

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
IV LEGISLATURA
ESTENOGRAFIA PARLAMENTARIA



IV LEGISLATURA

SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS
PRIMER AÑO DE EJERCICIO

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 20 DE MARZO DE 2007

Presidencia del Diputado Martín Carlos Olavarrieta Maldonado

(11:30 horas)

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO MARTIN CARLOS OLAVARRIETA MALDONADO.- Proceda la Secretaría a pasar lista de asistencia de las diputadas y diputados.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO ANTONIO LIMA BARRIOS.- Por instrucciones de la Presidencia, se va a proceder a pasar lista de asistencia.

(Pasa lista de asistencia)

Diputado Presidente, esta Secretaría hay una asistencia de 49 diputados. Hay quórum.

EL C. PRESIDENTE.- Se abre la sesión.

Sírvase la Secretaría a dar cuenta del orden del día.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO ANTONIO LIMA BARRIOS.- Por instrucciones de la Presidencia, se procede dar lectura al orden del día.

Segundo período de sesiones ordinarias del primer año de ejercicio. 20 de marzo de 2007. Orden del día.

1. Lista de asistencia.
2. Lectura del orden del día.
3. Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.

Comunicados

4. Dos de la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias, mediante los cuales solicita prórroga para analizar y dictaminar diversos asuntos.

Iniciativas

5. Iniciativa con proyecto de decreto que reforma los artículos 10 y 89 de la Ley Orgánica, 104 y 121 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, que presenta el diputado José Antonio Zepeda Segura, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

6. Iniciativa de decreto que adiciona el artículo 34 bis y reforma los artículos 75 y 77 de la Ley para el Funcionamiento de Establecimientos Mercantiles y se adicionan 2 párrafos al artículo 8 de la Ley de Salud, ambas del Distrito Federal, que presenta el diputado Armando Tonatiuh González Case, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

7. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 12 de la Ley para el Funcionamiento de Establecimientos Mercantiles del Distrito Federal, que presenta el diputado Tomás Pliego Calvo, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

8. Iniciativa con proyecto de decreto por la que se expide la Ley de Fomento de Procesos Productivos Eficientes para el Distrito Federal, que presenta el diputado Ezequiel Rétiz Gutiérrez, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

Dictámenes

9. Dictamen a la propuesta con punto de acuerdo para solicitar a la Oficialía Mayor de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal informe sobre la integración a la plantilla laboral de esta Soberanía de personas con discapacidad, que presenta la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables.

10. Dictamen a la propuesta con punto de acuerdo para solicitar al jefe de gobierno del Distrito Federal, para que en cumplimiento al artículo 26 A del Código Financiero del Distrito Federal, informe la recaudación y gasto de los ingresos “autogenerados” y/o de aplicación automática en las 16 delegaciones del Distrito Federal en el período de enero a octubre de 2006, que presenta la Comisión de Hacienda.

11. Dictamen a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona un tercer párrafo al artículo. 156 del Código Financiero del Distrito Federal, que presentan las Comisiones Unidas de Hacienda y de Presupuesto y Cuenta Pública.

12. Dictamen a la iniciativa de ley por la que se adicionan diversos artículos al Código Financiero del Distrito Federal y se reforma el artículo 1 de la Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal 2007, que presentan las Comisiones Unidas de Hacienda y de Presupuesto y Cuenta Pública.

13. Dictamen a la proposición con punto de acuerdo por la que se exhorta a las autoridades de la Secretaría de Salud y de Seguridad Pública, implementen acciones que supervisen e impidan que establecimientos mercantiles vendan a menores de edad bebidas alcohólicas, que presenta la Comisión de Salud y Asistencia Social.

14. Dictamen a la iniciativa de decreto de reformas y adiciones a la Ley de Educación, la Ley de las Niñas y Los Niños y la de Transporte y Vialidad, todas del Distrito Federal, para establecer el derecho a uniformes, transporte escolar y alimentación a los alumnos residentes e inscritos en escuelas públicas del Distrito Federal en los niveles de preescolar, primaria y secundaria, y abrogación de la ley que establece el derecho a un paquete de útiles escolares por ciclo escolar a

todos los alumnos residentes en el Distrito Federal, que presentan las Comisiones Unidas de Desarrollo Social, de Educación y de Presupuesto y Cuenta Pública.

15. Dictamen a la propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita al Secretario de Desarrollo Social a presentar una evaluación técnica del Programa de Atención a Jóvenes en Situación de Riesgo que evidencie la efectividad de las acciones ejecutadas en la disminución de la delincuencia y la drogadicción en las unidades territoriales en donde opera, así como el impacto sobre la población beneficiaria, que presenta la Comisión de Juventud.

16. Dictamen a la propuesta con punto de acuerdo, mediante el cual se solicita del Secretario de Salud del Distrito Federal, la instrumentación de una campaña de prevención de la obesidad y del Secretario de Desarrollo Social del Distrito Federal la evaluación del programa de desayunos escolares en las escuelas públicas de nivel básico, que presentan las Comisiones Unidas de Desarrollo Social y de Salud y Asistencia Social.

17. Dictamen a la propuesta con punto de acuerdo para exhortar nuevamente a la LX Legislatura de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, en particular las Comisiones de Presupuesto y Cuenta Pública y de Educación Pública y Servicios Educativos, para que por su conducto solicite a las autoridades de la Secretaría de Educación Pública, que de las modificaciones y ampliaciones que resulten durante el ejercicio del gasto del presupuesto 2007, se destine una partida tal como sucede con las universidades públicas del resto del país para la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, en un porcentaje del 50% del presupuesto que requiera para cumplir con sus funciones de educar, investigar y difundir la cultura considerando que dicho porcentaje representa el promedio de financiamiento que otorga el Gobierno Federal a las universidades públicas estatales del país, que presentan las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Educación.

Proposiciones

18. Con punto de acuerdo a fin de que se publique el Reglamento de la Ley de Fomento Cultural del Distrito Federal, que presenta el diputado Juan Ricardo García Hernández, de la Coalición Parlamentaria Socialdemócrata.

19. Con punto de acuerdo sobre el Sistema de Transporte Metrobús, que presenta el diputado Jorge Federico Schiaffino Isunza, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

20. Con punto de acuerdo para exhortar al Secretario de Comunicaciones y Transportes del Gobierno Federal, doctor Luis Téllez Kuenzler, para que en el ámbito de sus facultades, revise y considere las rutas aéreas definidas en el ascenso y descenso de los helicópteros que sobrevuelan y cruzan las zonas habitacionales, colindantes en la parte oriente del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, que presenta la diputada Laura Piña Olmedo, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

21. Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud elabore un padrón actualizado y confiable de las agrupaciones y organizaciones civiles que brindan servicios prehospitarios en el Distrito Federal, que presenta la diputada Maria de la Paz Quiñones Cornejo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

22. Con punto de acuerdo por el que se solicita al ciudadano Jesús S. Valencia Guzmán, Director General del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal se le informe por escrito a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y al diputado promovente sobre la justificación para el despido de 190 trabajadores de estructura, confianza, honorarios y eventuales del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal en el período del 2 de diciembre de 2006 al 28 de febrero de 2007, que presenta el diputado Jorge Triana Tena, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

23. Con punto de acuerdo para solicitar a las Secretarías de Protección Civil, y Obras y Servicios revisen las condiciones de los puentes peatonales provisionales situados en el segundo piso del periférico y se inicien los trabajos para la

construcción de los pasos peatonales permanentes, y al Jefe Delegacional en Álvaro Obregón implemente las medidas necesarias para garantizar la seguridad de los peatones que utilizan estos puentes peatonales, que presenta el diputado Juan Ricardo García Hernández de la Coalición Parlamentaria Socialdemócrata.

24. Con punto de acuerdo para exhorta al Jefe de Gobierno y a los dieciséis jefes delegacionales a que tomen las acciones o medidas necesarias para evitar que vendedores ambulantes obstruyan las rampas de acceso a las inmediaciones de los hospitales y centros de salud del Distrito Federal, que presenta el grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

25. Con punto de acuerdo mediante el cual se cita a comparecer al licenciado Horacio Martínez Meza, Jefe Delegacional en Iztapalapa, ante la Comisión de Protección Civil, a efecto de que informe el riesgo que corren cientos de viviendas, edificios y centros educativos por las grietas que afectan a la Delegación Iztapalapa ocasionadas por la sobreexplotación de mantos acuíferos, que presenta el diputado Daniel Salazar Núñez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

26. Con punto de acuerdo por el cual se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para que lleve a cabo el estudio y acciones correspondientes, tendientes a la creación de un hospital de atención integral de especialidades, en la delegación la Magdalena Contreras, con el fin de contribuir en la dirección de las políticas públicas en materia de salud encaminadas a la atención de los sectores vulnerables, que presenta la diputada Leticia Quezada Contreras, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

27. Con punto de acuerdo para hacer un exhorto al honorable Congreso de la Unión a no privatizar el instituto de seguridad y servicios sociales para los trabajadores del Estado, procurando que en todo momento conserve su carácter social, integral, solidario, redistributivo y público, que presenta el diputado Agustín Guerrero Castillo, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Efemérides

28. Efeméride sobre el natalicio del licenciado Benito Pablo Juárez García, que presentan los grupos parlamentarios representados en esta asamblea legislativa.

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Se solicita a la Secretaría dar cuenta con el acta de la sesión anterior.

EL C. SECRETARIO.- Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que ha sido distribuida el acta de la sesión anterior a los coordinadores de los grupos parlamentarios, por lo que se solicita su autorización para preguntar a la Asamblea si es de aprobarse.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputado Secretario.

EL C. SECRETARIO.- Está a consideración el acta.

No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta a la Asamblea si es de aprobarse el acta de referencia. Los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada el acta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Esta Presidencia hace del conocimiento de la Asamblea que se recibieron dos comunicados de la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias mediante los cuales solicita prórroga para analizar y dictaminar diversos asuntos.

Esta Presidencia, después de revisar las solicitudes recibidas, considera que se actualiza la hipótesis establecida por los párrafos segundo y tercero del artículo 32 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

En tal virtud, proceda la Secretaría a consultar a la Asamblea en votación económica si son de aprobarse las solicitudes presentadas por la Comisión señalada.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO ANTONIO LIMA BARRIOS.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Asamblea si son de autorizarse las solicitudes de prórroga de la Comisión de referencia. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se autoriza, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Hágase del conocimiento del Presidente de la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto que reforma los artículos 10 y 89 de la Ley Orgánica, 104 y 121 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se concede el uso de la tribuna al diputado José Antonio Zepeda Segura, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante, diputado Zepeda.

EL C. DIPUTADO JOSÉ ANTONIO ZEPEDA SEGURA.- Con el permiso de la Presidencia.

Es función del cuerpo legislativo no solamente el aprobar las iniciativas y propuestas que en el pleno se desarrollen, sino establecer los mejores mecanismos para que el trabajo parlamentario se lleve a cabo de una manera eficiente, pronta y acorde a los nuevos tiempos.

En concreto, la presentación de las iniciativas ante el pleno tiene que ser concisa y contener la esencia de las iniciativas, pues el trabajo de análisis, discusión y aprobación se realiza dentro de las Comisiones de dictamen legislativo.

Cabe destacar que las cargas de trabajo cada día son mayores y los legisladores no sólo repartimos nuestro tiempo en el pleno, sino en las Comisiones y por un mandato de ley en nuestra labor de gestión y atención ciudadana, labor que cada

día requiere de nosotros más y mejores leyes y por supuesto todo enfocado a una mejor calidad de vida.

Así, tenemos que en la mayoría de las sesiones el orden del día no es agotado, lo cual ha venido provocando un rezago importante que evita mejorar las leyes y los ciudadanos nos exigen eficiencia, eficacia y más trabajo.

Es la necesidad y la urgencia de brindar respuestas prontas y oportunas la que obliga a que seamos los propios legisladores los que realicemos un análisis de los distintos factores que inciden en la imposibilidad de agotar de manera sistemática el orden del día.

En este sentido es preciso destacar que los ordenamientos sujetos de reforma actuales no contemplan la hora exacta de inicio de los trabajos en el pleno del órgano legislativo y con la posibilidad de ampliar el periodo de discusión de los dictámenes, puntos de acuerdo y en general aquellos asuntos que son motivo de deliberación del mismo, se propone incorporar una hora específica de inicio de las sesiones, lo cual repercutirá, entre muchas otras cosas, de manera favorable en la imagen del legislador local, coadyuvará en la resolución de los trabajos y en mayores posibilidades de desahogo del orden del día, aunado al hecho de que ello redundaría en un mejor trabajo parlamentario.

Otro asunto que resulta fundamental modificar es también el que se refiere a los mecanismos para el otorgamiento de la Medalla al Mérito Policial, pues actualmente y con el actual esquema de otorgamiento contemplado en los ordenamientos en comento, no se toma en consideración a aquellos policías que durante el mes de diciembre hubieran realizado algún servicio que los hiciera acreedores a dicho galardón, lo que los coloca en total desventaja e inequidad.

La Medalla al Mérito Policial es un reconocimiento que la Asamblea Legislativa otorga a aquellos que se han distinguido en el cumplimiento de su deber, de mantener el orden público y la seguridad de los habitantes de esta ciudad, por lo que su actuación profesional representa un ejemplo de rectitud y probidad que sirve de aliciente para sus compañeros, se aprovecha dicho galardón de estímulo

para impulsarlo a lograr los más nobles propósitos sociales que su encargo les exige, siendo adicionalmente esta distinción una contribución para la mejora de la imagen de nuestros cuerpos policíacos.

Por otra parte, el Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea determina que las propuestas de los candidatos para ser merecedores a la Medalla al Mérito Policial serán presentadas del primero de septiembre al 15 de noviembre del año que corresponda ante la Comisión de Seguridad Pública. El enunciado normativo antes mencionado genera un espacio temporal que transcurre del 16 de noviembre al 31 de diciembre del año respectivo a cada premiación, en el cual no se reciben propuestas de elementos que hayan realizado un hecho meritorio, ocasionando en consecuencia que queden fuera de toda posibilidad de ser galardonados.

Adicionalmente se considera que en los procesos de selección se pudieran presentar circunstancias o eventos que generan diversas hipótesis, tanto en el número de posibles aspirantes como en los criterios que servirán de base para otorgar dicho reconocimiento, por lo que en la práctica se pudiera actualizar la posibilidad de que exista un elevado número de aspirantes a ser galardonados en un año en comparación con el año siguiente o anterior, por tanto se puede presentar que un elemento propuesto y no premiado en un año cuente con mayores méritos que los galardonados en el inmediato siguiente. Lo anterior genera un acto de injusticia que podría eliminarse en la medida en que se permita concursar a aquellos elementos que se hayan destacado en términos de la norma en un periodo de dos años anteriores a la fecha del cierre de recepción de propuestas y que no hayan sido galardonados por el mismo hecho.

Señoras y señores legisladores, en aras de tener más y mejores condiciones para desahogar nuestro trabajo legislativo, contar con herramientas que nos exige la vida moderna y por supuesto para dar mejores resultados, porque así lo exige la ciudadanía que es la que paga nuestro salario, se presenta a consideración de esta Asamblea la iniciativa en comento, la cual en congruencia con su propio

contenido pido sea inserta de manera íntegra en el Diario de los Debates, por lo que únicamente me he remitido a leer su aspecto más esencial.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado. Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 146 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye la inserción íntegra de la iniciativa en el Diario de los Debates.

Asimismo, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 36 fracciones V y VII, 89 de la Ley Orgánica y 28 y 86 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias.

Esta Presidencia hace del conocimiento de esta Asamblea que los puntos enlistados en los numerales 6, 13 y 16 del orden del día, han sido retirados.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el Artículo 12 de la Ley para el Funcionamiento de Establecimientos Mercantiles del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al diputado Tomás Pliego Clavo, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Diputado Tomás Pliego Clavo, se le concede el uso de la Tribuna. Adelante diputado.

EL C. DIPUTADO TOMAS PLIEGO CALVO.- Diputadas y diputados; diputado Presidente:

El que suscribe, diputado Tomás Pliego integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, IV Legislatura, con fundamento en el marco legal vigente someto a la consideración del Pleno de esta Soberanía la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción II del Artículo 12 y se adiciona un párrafo al mismo Artículo de la Ley para el Funcionamiento de Establecimientos Mercantiles del Distrito Federal, bajo las siguientes consideraciones:

La calle, la banqueta, la cuadra, son espacios estrechos donde se desarrolla una enorme proporción de la movilidad de los capitalinos; a pesar de que el espacio público abarca plazas y parques, es en las banquetas donde realmente se moviliza la mayor parte de la población. La banqueta, ese reducido y mínimo espacio público, es la columna vertebral de la peatonalidad, además de sostener gran parte de la movilidad de mercancías y paso vehicular hacia inmuebles y habitaciones comerciales.

El gran síntoma de la desigualdad social que se expresa también en la distribución y uso del espacio, es la disposición para la llamada superficie de rodamiento vehicular que abarca un 80 por ciento del espacio público, mientras que la superficie de peatonalidad, apenas poseen un 20 por ciento.

Nuestra ciudad es la descripción de una historia de la civilización donde el vehículo motorizado es el centro de la movilidad. A pesar de que la mayoría de los capitalinos se ha acostumbrado a esa percepción, hay que suscribir que en términos de diseño urbano, sea heredado y cultivado esta falsa primacía que ha colocado al vehículo por encima del ser humano.

Por otro lado, la Ciudad de México, un territorio sustraído de un desarrollo jurídico sano, concentra densidad habitacional, capital, desigualdad y es centro de las diversas manifestaciones de la política y del comercio.

El comercio, reproduciendo el esquema social en todas sus variables, se divide en informal y formal y ocupa legal e ilegalmente el breve espacio público de los peatones, o sea el espacio de todos.

La Ley vigente con una flagrantia indolente e impune, se pasa por alto dejando el paso peatonal en una deriva de alto riesgo. El comercio formal, objeto de esta iniciativa, en muchas ocasiones es común que pase de una apropiación psicológica del territorio a una física, pierde su sentido de territorialidad y legalidad y se apropia e invade el espacio exterior sin importar que esa acera sea la única posibilidad de tránsito para las personas, toldos, mesas y sillas de restaurantes y bares, ornamentos, publicidad, enceres de los acomodadores de vehículos de los

establecimientos mercantiles, los llamados y famosos valet parking, talleres mecánicos donde se estacionan vehículos en reparación, aparadores de mueblerías, extensiones interminables de los puestos de periódicos, conforman un mundo de obstáculos para el peatón, aunque en realidad apenas sea una parte de ellos.

En el Distrito Federal, es conveniente una reconceptualización que modifique la percepción del espacio público. Por esta razón, propongo esta iniciativa de ley que pretende recuperar parte del espacio público para el disfrute y seguridad de todos los peatones que transitan por las calles de nuestra ciudad.

Durante el Primer Foro “Por los derechos del peatón”, realizado por la Comisión de Transporte y Vialidad de esta Asamblea Legislativa, uno de los reclamos más sentidos de los asistentes fue la imposibilidad que tenemos los peatones para transitar libremente y sin obstáculos por las banquetas de nuestra ciudad, zonas habitacionales que día a día pierden este carácter y se van convirtiendo en grandes puntos de comercio, afectando de manera significativa el modo de vida de sus habitantes.

La sustancia de esta iniciativa descansa en que para el paso de peatones se deje una anchura libre de 2 metros, entre la instalación de los enceres y el arroyo vehicular.

En las calles de tránsito exclusivo para peatones, podrán no ser contiguos al establecimiento mercantil, pero en todo momento deberán rescatar para el paso de peatones una anchura libre en todo momento, y reitero, de 2 metros.

Esto es muy importante y tiene que ver con la meta que nos hemos trazado de garantizar los derechos del peatón y que implicará una serie de modificaciones o propuestas, iniciativas de modificación de ley a diferentes ordenamientos jurídicos de esta Ciudad de México.

Por economía parlamentaria, solicito se inserte el texto de manera íntegra en el Diario de los Debates.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Pliego. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 146 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye la inserción íntegra de la iniciativa en el Diario de los Debates.

Asimismo, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII, 89 de la Ley Orgánica y 28 y 86 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones de Fomento Económico y de Transporte y Vialidad.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Fomento de Procesos Productivos Eficientes para el Distrito Federal, se concede el uso de la tribuna al diputado Ezequiel Rétiz Gutiérrez, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante, diputado Rétiz.

EL C. DIPUTADO EZEQUIEL RÉTIZ GUTIÉRREZ.- Con su venia, diputado.

Honorable Asamblea:

Los suscritos diputados integrantes del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 122 Apartado C Base Primera fracción V inciso g) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 42 fracción XI y 46 fracción I del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, sometemos a consideración de esta honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal la presente iniciativa con proyecto de decreto por la que se expide la Ley de Fomento de Procesos Productivos Eficientes para el Distrito Federal la tenor de la siguiente exposición de motivos:

En la Ciudad de México actualmente generamos en total 12 mil toneladas de residuos al día, del cual sólo el 18 por ciento es aprovechado en la llamada pepena y el resto de la basura que representa el 82 por ciento termina en los tiraderos sin ser aprovechada.

Si consideramos a la zona conurbada del Estado de México, tendríamos como consecuencia que la ciudad genera más de 21 mil toneladas diarias de residuos. La mayor producción de residuos sólidos proviene de nuestras casas, con un 47 por ciento del total de los desperdicios; de los comercios el 29 por ciento; de los servicios el 15 por ciento; de los controlados el 3 por ciento, y de otras actividades el 6 por ciento.

Como se podrá apreciar, el problema es mayor y no se le ha dado el valor como tal, por lo tanto lo que proponemos para la solución de este problema es el crear una ley para promover procesos productivos eficientes en el Distrito Federal, con el objeto de incrementar la eficiencia del índice de utilización de recursos, reducir y evitar la generación de contaminantes con la finalidad de proteger y mejorar el medio ambiente para tratar de asegurar la salud de los que habitamos en el Distrito Federal.

Estos mecanismos serán aplicables a todas las personas físicas y morales, llámense empresas o particulares, que se involucren en los procesos productivos que generen insumos, producción, distribución y consumo dentro del Distrito Federal.

La atribución de la recolección de la basura le corresponde a las delegaciones, quienes cuentan con 2 mil 11 camiones que hacen a su vez 2 viajes diarios para concentrar los desperdicios de 13 estaciones de transferencia y finalmente son llevados al relleno sanitario del Bordo de Xochiaca.

El Bordo de Xochiaca, único tiradero oficial de la Capital, concluirá su vida útil y como si es problema no fuera suficientemente grave, lo peor es que nadie sabe con certeza cuál será su reemplazo.

El 15 por ciento de los residuos producidos por la ciudad que no terminan en el Bordo de Xochiaca son depositados en Tlaltel, Xochitengo, Chimalhuacán Estado de México y en la Sierra de Santa Catarina, límite entre las Delegaciones Iztapalapa y Tláhuac.

Han existido pronunciamientos sobre la posibilidad de recurrir a tiraderos en el Estado de Hidalgo, pero el Gobierno del Estado ha rechazado en diferentes oportunidades esa posibilidad.

Con esta iniciativa que presentamos ante el Pleno de esta honorable Asamblea, es que las empresas deberán recobrar y utilizar sus propios desechos o combustión desperdiciada emanadas del proceso de producción y/o provisión de servicios o bien transferir estos desperdicios a otras empresas o personas capaces de hacerlo.

Algunos países como Japón, China o Argentina realizan políticas de procesos productivos eficientes en las que su producción sustentable de desechos de una empresa o industria son los insumos de otras y se aplican desde la extracción de insumos hasta el desecho final de los productos terminados.

Para ello en la propuesta se estiman medidas compensatorias para estimular a toda aquella empresa o particular que lleva a cabo procesos productivos, buscando con ello que disminuya el presupuesto que se otorga cada año, aproximadamente 1 mil 500 millones de pesos, para la recolección y descomposición final.

Ahora bien, se establece también como medida preventiva multar a las empresas o particular que no efectúe las rectificaciones que deban hacerse, mismas que le serán impuestas por la Secretaría de Desarrollo Económico en conjunto con las delegaciones, multas que irán desde 5 mil hasta 10 mil pesos, considerando en todo momento al particular y el tipo de empresa.

La iniciativa consta de 5 capítulos, disposiciones generales, de la realización de procesos productivos eficientes, de la implementación de procesos, de los estímulos y de la responsabilidad legal. Por ello es del interés de Acción Nacional que el Distrito Federal adopte las medidas para que nosotros como habitantes tratemos de asegurar el agua, las materias primas, la salud pública y la generación de mayores empleos necesarios para poder ser una ciudad viable a mediano plazo y poder contar con una mejor calidad de vida en los próximos años.

Por economía procesal parlamentaria, solicito a la Presidencia su inserción completa de la presente iniciativa en el Diario de los Debates de la honorable Asamblea.

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado Rétiz. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 146 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa, se instruye la inserción íntegra de la iniciativa en el Diario de los Debates.

Asimismo, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracción V y VII, 89 de la Ley Orgánica y 28 y 86 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones de Fomento Económico y de Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables a la propuesta con punto de acuerdo para solicitar a la Oficialía Mayor de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal informe sobre la integración de la plantilla laboral de esta soberanía de personas con discapacidad.

En virtud de que el dictamen fue distribuido entre las diputadas y diputados en términos de lo dispuesto por el artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, proceda la Secretaría a consultar a la Asamblea en votación económica si se dispensa la lectura del mismo y se somete a discusión de inmediato.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO ANTONIO LIMA BARRIOS.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si es de dispensarse la lectura del dictamen de referencia y se somete a discusión de inmediato. Los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Dispensada la lectura, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Para fundamentar el dictamen se concede el uso de la palabra al diputado Juan Ricardo García Hernández a nombre de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables. Adelante diputado.

EL C. DIPUTADO JUAN RICARDO GARCÍA HERNÁNDEZ.- Con su venia, diputado Presidente.

Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal:

A nombre de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables vengo a fundar y motivar el dictamen relativo a la proposición con punto de acuerdo para solicitar a la Oficialía Mayor de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal informe sobre la integración de la plantilla laboral de esta Soberanía de personas con discapacidad, presentada por el diputado Miguel Angel Errasti Arango, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

El dictamen que se pone a consideración de los integrantes de este honorable pleno tiene como objetivo primordial impulsar acciones por parte de esta Asamblea Legislativa que procuren el bienestar social y económico, además de la participación activa en la vida laboral de aquellos grupos de personas que por sus características y condiciones se encuentren en desventaja, tales como las personas que sufren algún tipo de discapacidad.

Cabe destacar que en múltiples ocasiones esta Asamblea Legislativa se ha manifestado a favor de las personas con discapacidad y para ello ha utilizado diversos mecanismos legislativos que han generado acciones y medidas que fomentan y difunden el derecho a la igualdad y a la participación plena de este sector social en los diferentes ámbitos, de los procesos productivos, sociales y culturales del Distrito Federal, pero la falta de una cultura de respeto a los derechos humanos y sociales de las personas con discapacidad, provoca constantemente que se les niegue la posibilidad de educación o desarrollo

profesional excluyéndolos de la vida productiva o de las relaciones sociales normales, además de que la carencia de una infraestructura adecuada en los edificios, espacios públicos y medios de transporte, dificulta aún más sus necesidades de traslado y movilidad, impidiendo con ello su efectiva incorporación a la vida laboral.

Adicionalmente, esta falta de reconocimiento de derechos y la desconfianza hacia las personas con discapacidad, provoca que la sociedad pierda la gran oportunidad de aprovechar el enorme potencial de estos individuos, dado que en muchas ocasiones el sufrir una discapacidad permite a una persona desarrollar otro tipo de habilidades que los empleadores deben canalizar para acelerar la integración laboral y social de este sector vulnerable.

No pasa por alto entonces considerar que los empleadores ya siendo del sector público o privado juegan un papel muy importante en la promoción de oportunidades para las personas con discapacidad que buscan empleo, así como de procurar la permanencia en el empleo de aquellos trabajadores que por diversas circunstancias han adquirido alguna discapacidad durante su vida laboral, además de impulsar y desarrollar estrategias de reinserción laboral para quienes han perdido su empleo como consecuencia de la discapacidad.

Por ello, la Comisión Dictaminadora consideró que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal en apoyo de estas tendencias debe procurar espacios en su estructura administrativa que permita que las personas con discapacidad puedan desarrollar labores inherentes a sus habilidades, contribuyendo con ello a la vida institucional de este Órgano Legislativo.

No obstante lo anterior, la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables estimó que también resulta necesario considerar a otros grupos sociales que igualmente sufren de esta falta de oportunidades laborales y de desarrollo, tales como los grupos indígenas, jóvenes o adultos mayores.

Conforme a los argumentos precisados la Comisión Dictaminadora consideró que era de aprobarse el punto de Acuerdo en comento, en los términos de las

disposiciones vigentes que regulan los procedimientos parlamentarios y conforme al cuerpo que integra el presente dictamen, estableciendo como resolutivos el solicitar a la Oficialía Mayor de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal rinda un informe respecto al tipo de acciones afirmativas que ha emprendido, a efecto de incorporar a la plantilla laboral de ese órgano legislativo a personas con alguna discapacidad, indígenas y adultos mayores, así como el dato relativo al número de personas que permanezcan a estos sectores y que actualmente se encuentran prestando su servicio como empleados de esta Soberanía.

Por otra parte, el segundo resolutivo mandata el solicitar a la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal gire sus instrucciones a la Oficialía Mayor a efecto de que en la plantilla laboral se incluya hasta en un 5 por ciento a personas que sean discapacitados, indígenas o adultos mayores.

Para ello, la propia Dictaminadora consideró necesario que la Comisión de Gobierno deberá instruir a la Oficialía Mayor para que se realicen las adecuaciones necesarias en edificios e instalaciones y que posibiliten el uso por visitantes y trabajadores y adultos mayores que padezcan alguna discapacidad.

Finalmente, se solicita a la Comisión de Gobierno instruya a la Oficialía Mayor a efecto de que en el caso de las compañías que prestan algún servicio a la Asamblea Legislativa en materia de limpieza y mantenimiento a través de concursos y licitación, se les exija incluir en su plantilla laboral hasta un 5 por ciento a personas que sean discapacitadas, indígenas o adultos mayores.

En ese sentido y en virtud de darle pluralidad y sustento a los trabajos que integran este órgano legislativo, a nombre de los integrantes de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables solicito a este honorable pleno la aprobación del presente dictamen.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Con fundamento en el artículo 121 del Reglamento está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

Con fundamento en el artículo 121 ¿hay algún o alguna diputada que desee razonar su voto?

Proceda la Secretaría a recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO ANTONIO LIMA BARRIOS.- Se va a proceder a recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

De conformidad con lo establecido por el artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios hacer el anuncio correspondiente a efecto de que los diputados presentes puedan emitir su voto.

Se solicita a los diputados que al emitir su voto lo hagan en voz diciendo su nombre y apellido, añadiendo la expresión en pro, en contra o abstención. El de la voz recogerá la votación. Comenzamos de derecha a izquierda.

Carmen Segura, en pro.

Margarita Martínez, en pro.

Celina Saavedra, en pro.

Zepeda, en pro.

Paula Soto, en pro.

Paz Quiñones, en pro.

Díaz Cuervo, a favor.

Juan Ricardo García, a favor.

Humberto Morgan, a favor.

Edy Ortiz, a favor.

Bustos Pascual, a favor.

Ricardo Benito, en pro.

Enrique Vargas, a favor.

Mauricio Toledo, en pro.

José Luis Morúa, a favor.

Hernández Mirón, a favor.

Elba Garfias, a favor.

Jacobo Bonilla, a favor.

Ezequiel Rétiz, en pro.

Ramírez del Valle, en pro.

Miguel Errasti, a favor.

Jorge Romero, a favor.

Hernández Labastida, a favor.

López Rabadán, en pro.

Jorge Triana, en pro.

Isaías Villa González, en pro.

Ramón Jiménez, a favor.

Laura Piña Olmedo, en pro.

Sergio Cedillo, en pro.

Arturo Santana, a favor.

Rebeca Parada, en pro.

Tenorio, a favor.

Gloria Cañizo, a favor.

Alvarado Villazón, a favor.

Leonardo Álvarez, en pro.

Nazarío Norberto, a favor.

Cárdenas Sánchez, a favor.

Miguel Sosa, a favor.

Samuel Hernández, a favor.

Balfre Vargas Cortez, a favor.

Avelino Méndez Rangel, a favor.

Sergio Ávila, a favor.

Hipólito Bravo, en pro.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO ANTONIO LIMA BARRIOS.- ¿Faltó alguna o algún diputado de emitir su voto?

Víctor Hugo Círigo, a favor.

Alfredo Vinalay, a favor.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO ANTONIO LIMA BARRIOS.- ¿Faltó alguna o algún diputado de emitir su voto?

Se va a proceder a recoger la votación de la Mesa Directiva.

Antonio Lima, a favor.

Fernando Espino, a favor.

Agustín Castilla, a favor.

Martín Olavarrieta, a favor.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO ANTONIO LIMA BARRIOS.- Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 49 votos a favor, cero votos en contra, cero abstenciones.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO MARTÍN CARLOS OLAVARRIETA MALDONADO.- En consecuencia se aprueba en sus términos el dictamen que presentó la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, a la propuesta con punto de acuerdo para solicitar a la Oficialía Mayor de la Asamblea Legislativa del

Distrito Federal informe sobre la integración de la plantilla laboral de esta Soberanía de personas con discapacidad.

Remítase a la Oficialía Mayor y a la Comisión de Gobierno de este órgano legislativo para los efectos correspondientes.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y, en su caso, aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Hacienda a la propuesta con punto de acuerdo para solicitar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para que en cumplimiento al artículo 26 A del Código Financiero del Distrito Federal, informe la recaudación y gasto de los ingresos autogenerados y/o de aplicación automática en las 16 delegaciones del Distrito Federal en el periodo de enero a octubre de 2006.

En virtud de que el dictamen fue distribuido entre las diputadas y diputados en términos de lo dispuesto por el Artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, proceda la Secretaría a consultar a la Asamblea en votación económica, si se dispensa la lectura del mismo y se somete a discusión de inmediato.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO ANTONIO LIMA BARRIOS.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si es de dispensarse la lectura del dictamen de referencia y se somete a discusión de inmediato. Los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Dispensada la lectura, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado Secretario. Para fundamentar el dictamen, se concede el uso de la palabra al diputado Enrique Vargas Anaya, a nombre de la Comisión de Hacienda. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO ENRIQUE VARGAS ANAYA.- Con su venia, diputado Presidente.

Informo a esta Soberanía que en la sesión de la Comisión de Hacienda celebrada el 31 de enero de 2007 se aprobó el siguiente dictamen que presenta la Comisión de Hacienda a la propuesta con punto de acuerdo para solicitar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, para que en cumplimiento al Artículo 26 A del Código Financiero del Distrito Federal, informe de la recaudación y gasto de los ingresos autogenerados y/o de aplicación automática en las 16 Delegaciones del Distrito Federal, en el periodo de enero a octubre de 2006.

Por economía parlamentaria se omite la lectura de los antecedentes y se pasa a la lectura de los siguientes considerandos:

Primero.- Que esta Comisión de Hacienda se considera competente para dictaminar el turno de referencia, toda vez que la materia del mismo corresponde a la indicada en la fracción IX del Artículo 42 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, de plena conformidad con lo dispuesto en los Artículos 62 y 64 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; 2, 28, 29, 32, 33, 36, 46 y 47 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, y 1, 4, 8 , 9, 23, 24, 50, 51 y 52 del Reglamento Interior de las Comisiones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Segundo.- Que en el oficio DGCNIDRC/0057/2007 de fecha 17 de enero de 2007, dirigido a la diputada Kenia López Rabadán, remitido por el contador público José Antonio Suárez Barriga, Director General de Contabilidad, Normatividad e Integración de Documentos de Rendición de Cuentas, se establece que a partir de una comunicación verbal entre los Presidentes de las Comisiones Unidas de Hacienda y Presupuesto y Cuenta Pública, con la licenciada Thalía Lagunes Aragón, Subsecretaria de Egresos, se le envió a la diputada la información correspondiente a la recaudación y gasto de los ingresos autogenerados y/o de aplicación automática en las 16 Delegaciones del Distrito Federal en el periodo enero-octubre de 2006.

Tercero.- Que la solicitud queda sin materia dado que la información correspondiente ya ha sido turnada directamente a la diputada Kenia López Rabadán.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto en los Artículos 122 Apartado C Base Primera fracción V Inciso E) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 40 y 42, fracción IX del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, 62, 63, 64 de la Ley Orgánica, 28, 29, 30, 32, 33, 36 del Reglamento para el Gobierno Interior, 8 y 9 fracción del Reglamento Interior de las Comisiones, Ordenamientos, estos 3 últimos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, esta Comisión dictaminadora después del análisis y estudio de la propuesta con punto de acuerdo para solicitar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para que en cumplimiento al Artículo 26 A del Código Financiero del Distrito Federal, informe la recaudación y gasto de los ingresos autogenerados y/o de aplicación automática en las 16 Delegaciones del Distrito Federal en el periodo de enero a octubre del 2006, considera que es de resolverse y se resuelve:

Único.- Es de no aprobarse, y por lo tanto se desecha, la propuesta con punto de acuerdo para solicitar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para que en cumplimiento al artículo 26-a del Código Financiero del Distrito Federal, informe la recaudación y gasto de ingreso autogenerado y/o de aplicación automática en las 16 delegaciones del Distrito Federal en el periodo de enero a Octubre del 2006.

México, Distrito Federal, 31 de enero de 2007. Firman los diputados integrantes de la Comisión de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura, a los 31 días del mes de enero del presente año.

Se solicita a la Presidencia de esta Mesa Directiva se inserte la versión íntegra en el Diario de los Debates.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

Proceda la Secretaría a recoger la votación nominal de dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO ANTONIO LIMA BARRIOS.- Se va a proceder a recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

De conformidad con lo establecido en el artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios, hacer el anuncio correspondiente a efecto de que los diputados presentes puedan emitir su voto.

Se solicita a los diputados que al emitir su voto, lo hagan en voz alta diciendo su nombre y apellido, añadiendo la expresión en pro, en contra o en abstención. El de la voz recogerá la votación. Comenzamos de derecha a izquierda.

Carmen Segura, en pro.

Margarita Martínez, en pro.

Celina Saavedra, en pro.

Zepeda, en pro.

Paula Soto, en pro.

Paz Quiñones, en pro.

Díaz Cuervo, a favor.

Pérez Correa, a favor.

Juan Ricardo García, en contra.

Humberto Morgan, en contra.

Juan Bustos, a favor. Rectifico, en contra.

Edy Ortiz, en contra.

Alfredo Vinalay, a favor.

Ricardo Benito, en contra.

Enrique Vargas, en contra.

Mauricio Toledo, en contra.

José Luis Morúa, en contra.

Sergio Cedillo, en contra.

Hernández Mirón, en contra.

Elba Garfias, en contra.

Ezequiel Rétiz, a favor.

Jacobo Bonilla, a favor.

Ramírez del Valle, en contra del dictamen.

Miguel Errasti, en contra.

López Rabadán, en contra.

Jorge Romero, en contra.

Hernández Labastida, en contra.

Jorge Triana, en contra.

Agustín Guerrero, a favor.

Sergio Cedillo, rectificación de voto, a favor.

Víctor Hugo Círigo, a favor.

Cárdenas Sánchez, a favor.

Carlos Mirón, para rectificar el voto, a favor.

Mauricio Toledo, para rectificar, a favor.

Isaías Villa González, en pro.

Ramón Jiménez, a favor.

Para rectificar mi voto, Enrique Vargas, a favor.

Laura Piña Olmedo, a favor.

Hipólito Bravo, en pro.

Para rectificación de voto, Elba Garfias, a favor.

Para rectificar mi voto, Carlos Hernández, a favor.

Para rectificar mi voto, José Luis Morúa, a favor.

Rebeca Parada, en contra.

Xiuh Guillermo Tenorio, en contra.

Gloria Cañizo, a favor.

Alvarado Villazón, en contra.

Leonardo Alvarez, a favor.

Marco Antonio García, en contra.

Armando Tonatiuh González, en contra.

Jorge Schiaffino, en contra.

Para rectificación de voto, Alfredo Vinalay, en contra.

Para rectificación de voto, Antonio Zepeda, en contra.

Para rectificación de voto, Paula Soto, en contra.

Para rectificación de voto, Paz Quiñones, en contra.

Margarita Martínez, rectificación de voto, en contra.

Carmen Segura, también en contra.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Me permite, señor Secretario? Solicito, con fundamento en el artículo 36 de la ley, se establezca nuevamente la votación desde un principio, señor Secretario.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO ANTONIO LIMA BARRIOS.- Se va a proceder a recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto una vez más.

Comenzamos de derecha a izquierda.

EL C. PRESIDENTE.- Permítame, señor Secretario. ¿Con qué objeto, diputado Schiaffino?

EL C. DIPUTADO JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA (Desde su curul).- Una moción de procedimiento. Que por favor el señor Secretario repita el punto de acuerdo por el que vamos a votar, nada más el punto de acuerdo. Si se vota en pro o en contra del contenido del dictamen, que es lo que tiene que aclararse, del texto del dictamen.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Proceda la Secretaría a dar lectura del resolutivo del punto del dictamen.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO ANTONIO LIMA BARRIOS.- Por instrucciones de la Presidencia, se va a proceder a dar lectura al resolutivo, que es el siguiente. Resuelve:

Único.- Es de no aprobarse y por lo tanto se desecha la propuesta con punto de acuerdo para solicitar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para que en cumplimiento al artículo 26-A del Código Financiero del Distrito Federal informe la recaudación y gasto de los ingresos autogenerados y/o de aplicación automática en las 16 Delegaciones del Distrito Federal en el periodo de enero a octubre del 2006.

Cumplida su instrucción.

EL C. PRESIDENTE.- En tal virtud, señor Secretario, proceda a recoger la votación nominal del dictamen.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO ANTONIO LIMA BARRIOS.- Se va a proceder a recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto. Comenzamos de derecha a izquierda.

Carmen Segura, en contra.

Margarita Martínez, en contra.

Paula Soto, en contra.

Paz Quiñones, en contra.

Díaz Cuervo, a favor.

Pérez Correa, a favor.

Juan Ricardo García Hernández, a favor.

Humberto Morgan, a favor.

Alfredo Vinalay, en contra.

Edy Ortiz, a favor.

Juan Bustos, a favor.

Ricardo Benito, en pro.

Enrique Vargas, a favor.

Daniel Salazar, en pro.

Mauricio Toledo, a favor.

Hernández Mirón, en pro.

Elba Garfias, a favor.

José Luis Morúa, a favor.

Ezequiel Rétiz, en contra.

Jacobo Bonilla, en contra.

Miguel Errasti, en contra.

Jorge Romero, en contra.

Hernández Labastida, en contra.

Antonio Zepeda, en contra.

Agustín Guerrero, a favor.

Víctor Hugo Círigo, a favor.

Cárdenas Sánchez, a favor.

Isaías Villa González, a favor del dictamen.

Ramón Jiménez, a favor.

Sergio Cedillo, en pro.

Piña Olmedo, en pro.

Hipólito Bravo, en pro del dictamen.

Rebeca parada, en contra.

Tenorio Antiga, en contra.

Gloria Cañizo, a favor.

Carmen Peralta, a favor.

Alvarado Villazón, en contra.

Leonardo Alvarez, a favor.

Marco Antonio García, en contra.

Armando Tonatiuh González, en contra.

Jorge Schiaffino, en contra.

Jorge Triana, en contra.

Nazario Norberto, a favor.

Salvador Martínez, a favor.

Balfre Vargas, a favor.

Miguel Sosa, a favor.

Samuel Hernández, en pro.

Leticia Quezada, en pro.

Sergio Ávila, a favor del dictamen.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO ANTONIO LIMA BARRIOS.- ¿Faltó alguna o algún diputado de emitir su voto o de rectificarlo?

Ramírez del Valle, en contra.

Celina Saavedra, en contra.

López Rabadán, en contra.

Avelino Méndez Rangel, a favor.

EL C. SECRETARIO.- ¿Faltó alguna o algún diputado de emitir su voto?

Esthela Damián Peralta, a favor.

EL C. SECRETARIO.- Se va proceder a recoger la votación de la Mesa Directiva.

Antonio Lima Barrios, a favor.

Fernando Espino, en contra.

Agustín Castilla, en contra.

Martín Olavarrieta, en contra.

EL C. SECRETARIO.- Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 34 votos a favor, 24 votos en contra, cero abstenciones.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia, se aprueba el dictamen que presentó la Comisión de Hacienda, por lo que se desecha la propuesta con punto de acuerdo para solicitar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para que en cumplimiento al artículo 26-A del Código Financiero del Distrito Federal informe la recaudación y gasto de los ingresos autogenerados y/o de aplicación automática en las 16 delegaciones del Distrito Federal en el periodo enero a octubre del 2006.

En consecuencia, hágase del conocimiento de la diputada Kenia López Rabadán.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta las Comisiones Unidas de Hacienda y de Presupuesto y Cuenta Pública a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona un tercer párrafo al artículo 156 del Código Financiero del Distrito Federal.

En virtud de que el dictamen fue distribuido entre las diputadas y diputados en términos de lo dispuesto por el artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, proceda la Secretaría a consultar a la Asamblea en votación económica si se dispensa la lectura del mismo y se somete a discusión de inmediato.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si es de dispensarse la lectura del dictamen de referencia y se somete a discusión de inmediato. Los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Dispensada la lectura, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Para fundamentar le dictamen se le concede el uso de la palabra a la diputada Celina Saavedra a nombres de las Comisiones Unidas de Hacienda y de Presupuesto y Cuenta Pública. Adelante, diputada Saavedra.

LA C. DIPUTADA CELINA SAAVEDRA ORTEGA.- El día 31 de enero del 2007 en esta ciudad, las Comisiones Unidas de Hacienda y de Presupuesto y Cuenta Pública sesionaron para hacer el dictamen con proyecto de decreto por el que se adiciona un tercer párrafo al artículo 156 del Código Financiero del Distrito Federal, iniciativa que el día 28 de diciembre del 2006 la diputada María de la Paz Quiñones Cornejo presentó ante el pleno de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona un tercer

párrafo al artículo 156 del Código Financiero del Distrito Federal, habiendo los siguientes considerandos.

Que la propuesta presentada adiciona un tercer párrafo al artículo 156 del Código Financiero del Distrito Federal que a la letra dice: “no pagarán el impuesto mencionado en el primer párrafo de este artículo las personas físicas y/o morales que tengan a su cargo la conservación, administración, mantenimiento y operación de los museos”.

Por museo se entenderá toda aquella institución sin fines de lucro, abierta al público, cuya finalidad consiste en la adquisición, conservación, estudio y exposición de los objetos que mejor ilustren las actividades del hombre o culturalmente importantes para el desarrollo de los conocimientos humanos.

Que el artículo 303 del Código Financiero del Distrito Federal norman las reducciones que se podrán obtener el impuesto sobre los espectáculos públicos para todos aquellos contribuyentes que realicen programas culturales, de donde se desprenden que están incluidos los museos.

Cuarto.- Que el mismo artículo 303 establece que será la Secretaría de Cultura la encargada de expedir una constancia para acreditar el desarrollo de los programas culturales que permitirá al contribuyente hacer valer su derecho a una reducción equivalente al 100 por ciento respecto al impuesto sobre espectáculos públicos.

Quinto.- Que la propuesta en comento no hace referencia a la entidad del Gobierno del Distrito Federal encargada de expedir el documento que acreditara el derecho al contribuyente a dicha reducción.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento por lo dispuesto en los artículos 122 Apartado C base primera fracción V inciso e) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 40 y 42 fracción IX del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, 62, 63, 64 de la Ley Orgánica, 28, 29, 30, 32, 33, 36 del Reglamento para el Gobierno Interior, 8 y 9 fracción I del Reglamento Interior de las Comisiones, ordenamientos, estos tres últimos de la Asamblea Legislativa del

Distrito Federal, estas Comisiones Dictaminadoras después del análisis y estudio de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona un tercer párrafo al artículo 156 del Código Financiero del Distrito Federal consideran que es de resolverse y se resuelve:

Único.- Es de no aprobarse y por lo tanto se desecha la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona un tercer párrafo al artículo 156 del Código Financiero del Distrito Federal.

Firma de los integrantes: diputado Enrique Vargas Anaya, Presidente de la Comisión de Hacienda; diputado José Luis Morúa Jasso, Presidente de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública; diputado Sergio Miguel Cedillo Fernández, Vicepresidente de la Comisión de Hacienda; diputado Isaías Villa, Vicepresidente de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública; diputada Celina Saavedra Ortega, Secretaria de la Comisión de Hacienda e integrante de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública; diputado Daniel Ramírez del Valle, Secretario de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública e integrante de la Comisión de Hacienda; diputado Francisco Xavier Alvarado Villazón, integrante; diputado Xihuh Guillermo Tenorio Antiga, integrante; diputado Marco Antonio García Ayala, integrante y diputado Sergio Ávila Rojas, integrante.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Celina Saavedra Ortega. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

Proceda la Secretaría a recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO ANTONIO LIMA BARRIOS.- Se va a proceder a recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

De conformidad con lo establecido por el artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios hacer el anuncio correspondiente a efecto de que los diputados presentes puedan emitir su voto.

Se solicita a los diputados que al emitir su voto lo hagan en voz diciendo su nombre y apellido, añadiendo la expresión en pro, en contra o abstención. El de la voz recogerá la votación. Comenzamos de derecha a izquierda.

Carmen Segura, en pro.

Margarita Martínez, en pro.

Celina Saavedra, en pro.

Paz Quiñones, en pro.

Juan Ricardo García Hernández, a favor.

Humberto Morgan, a favor.

Ricardo Benito, en pro.

Enrique Vargas, a favor.

Edy Ortiz, a favor.

Sergio Cedillo, en pro.

Juan Bustos, en pro.

Hernández Mirón, a favor.

Jacobo Bonilla, a favor.

Ezequiel Rétiz, en pro.

Alfredo Vinalay, a favor.

Ramírez del Valle, en pro.

Miguel Errasti, en pro.

López Rabadán, en pro.

Díaz Cuervo, a favor.

Jorge Romero, a favor.

Hernández Labastida, en pro.

Jorge Triana, en pro.

Pérez Correa, a favor.

Daniel Salazar, en pro.

Agustín Guerrero, a favor.

Víctor Hugo Círigo, a favor.

Isaías Villa, en pro.

Ramón Jiménez, a favor.

Piña Olmedo, en pro.

Hipólito Bravo, a favor.

Cárdenas Sánchez, a favor.

Rebeca Parada, en pro.

Tenorio, a favor.

Gloria Cañizo, a favor.

Alvarado Villazón, a favor.

Carmen Peralta, a favor.

Marco Antonio García, en pro.

Armando Tonatiuh González, en pro.

Jorge Schiaffino, a favor.

Tomás Pliego, a favor.

Nazario Norberto, a favor.

Salvador Martínez, a favor.

Esthela Damián Peralta, a favor.

Balfre Vargas Cortez, a favor.

Miguel Sosa, a favor.

Samuel Hernández, en pro.

Avelino Méndez Rangel, a favor.

Leticia Quezada, a favor.

Sergio Ávila, a favor.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO ANTONIO LIMA BARRIOS.- ¿Faltó alguna o algún diputado de emitir su voto?

¿Faltó alguna o algún diputado de emitir su voto?

José Luis Morúa, a favor.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO ANTONIO LIMA BARRIOS.- Se va a proceder a recoger la votación de la Mesa Directiva.

Antonio Lima Barrios, a favor.

Fernando Espino, a favor.

Agustín Castilla, a favor.

Martín Olavarrieta, a favor.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO ANTONIO LIMA BARRIOS.- Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 54 votos a favor, cero votos en contra, cero abstenciones.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO MARTIN CARLOS OLAVARRIETA MALDONADO.- En consecuencia se aprueba el dictamen que presentaron las Comisiones Unidas de Hacienda y de Presupuesto y Cuenta Pública, por lo que se desecha la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona un tercer párrafo al Artículo 156 del Código Financiero del Distrito Federal.

Hágase del conocimiento de la diputada promovente María de la Paz Quiñones Cornejo.

El siguiente punto de la orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presentan las Comisiones Unidas de Hacienda y de Presupuesto y Cuenta Pública a la iniciativa de Ley por la que se adicionan diversos artículos del Código Financiero del Distrito Federal y se reforma el Artículo Primero de la Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal 2007.

En virtud de que el dictamen fue distribuido entre las diputadas y diputados en términos de lo dispuesto por el Artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, proceda la Secretaría en votación económica a consultar al Pleno si se dispensa la lectura del mismo y se somete a discusión de inmediato.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO ANTONIO LIMA BARRIOS.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si es de dispensarse la lectura del dictamen de referencia se somete a discusión de inmediato. Los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Dispensada la lectura, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado Secretario. Para fundamentar el dictamen se concede el uso de la palabra al diputado Enrique Vargas Anaya, a nombre de las Comisiones Unidas de Hacienda y Presupuesto y Cuenta Pública. Adelante, diputado Vargas Anaya.

EL C. DIPUTADO ENRIQUE VARGAS ANAYA.- Con su venia diputado Presidente.

Informo a esta Soberanía que en la sesión de las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Hacienda celebrada el 31 de enero de 2007, se aprobó el siguiente dictamen que presentan las Comisiones Unidas de

Hacienda y Presupuesto y Cuenta Pública a la iniciativa de ley por el que se adicionan diversos Artículos al Código Financiero del Distrito Federal y se reforma el Artículo 1 de la Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal de 2007.

Por economía parlamentaria se omite la lectura de los antecedentes y se procede a la lectura de los siguientes considerandos:

Primero.- Que estas Comisiones Unidas de Hacienda y de Presupuesto y Cuenta Pública se consideran competentes para dictaminar el turno de referencia, toda vez que la materia del mismo corresponde a la indicada en la fracción IX del Artículo 42 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, de plena conformidad con lo dispuesto en los Artículos 62 y 64 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 2, 28, 29, 32, 33, 36, 46 y 47 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 1, 4, 8, 9, 23, 24, 50, 51, 52, 58, 59, 61 y 63 del Reglamento Interior de las Comisiones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Segundo.- Que la iniciativa en comento adiciona los Artículos 186 Bis, 186 Ter y 186 Quater al Código Financiero del Distrito Federal y reforma el Artículo Primero de la Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal 2007.

Tercero.- Que en el Artículo 186 Bis se establece un impuesto denominado "por la venta de productos del tabaco" que será trasladado por los contribuyentes a las personas a quienes se vendan los productos del tabaco.

Cuarto.- Que en el Artículo 186 Ter se asienta que el impuesto referido se causará al momento en que se perciban los valores correspondientes a la venta de productos de tabaco.

Quinto.- Que en el Artículo 186 Quater se determina que los contribuyentes calcularán el impuesto por la venta de productos del tabaco aplicando la tasa del 120 por ciento a la base gravable.

Sexto.- Que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece que en su artículo 73 fracción XXIX, numeral quinto, inciso b), que será facultad

del Congreso establecer las contribuciones especiales a la producción y consumo de tabacos labrados.

Séptimo.- Que la Ley del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios en su artículo 2° fracción I, inciso c), considera como tabacos labrados a cigarros, puros, y otros.

Octavo.- Que el Distrito Federal se encuentra debido al Sistema Nacional de Coordinación Fiscal, en los términos del artículo Segundo Transitorio del Decreto por el que se reforma la Ley de Coordinación Fiscal, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 31 de Diciembre de 2000.

Noveno.- Que la Ley de Coordinación Fiscal tiene por objeto coordinar el sistema fiscal de la Federación de los estados, municipios y Distrito Federal, y establecer la participación que corresponda a sus haciendas públicas en los ingresos federales, distribuir entre ellos, dichas participaciones, fijar reglas de colaboración administrativa entre las diversas autoridades fiscales, constituir los organismos en materia de coordinación fiscal y dar las bases de su organización y funcionamiento.

Décimo.- Que la Ley de Coordinación Fiscal en su artículo 3-A se establece que las entidades federativas adheridas al Sistema Nacional de Coordinación Fiscal, participarán de la recaudación que se obtenga del impuesto especial sobre producción y servicios por la realización de los actos o actividades gravados con dicho impuesto sobre los bienes que a continuación se mencionan conforme a las proporciones siguientes: el 8 por ciento de la recaudación si se trata de tabacos labrados.

Décimo Primero.- Que en la Ley de Coordinación Fiscal en su artículo 11 se fija que cuando alguna entidad que se hubiera adherido al Sistema Nacional de la Coordinación Fiscal viole lo previsto por los artículos 73 fracción XXIX, 17 fracción IV, 7 y 9 a 118 fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos o falte al cumplimiento del o de los convenios celebrados con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, ésta oyendo a la entidad afectada y

teniendo en cuenta el dictamen técnico que formule la Comisión Permanente de funcionarios fiscales, podrá disminuir las participaciones de la entidad en una cantidad equivalente al monto estimado de la recaudación que la misma obtenga o del estímulo fiscal que otorgue en contravención a dichas disposiciones.

Décimo Segundo.- Que la iniciativa de la Ley en comento si bien pretende que sean los productores, comercializadores y consumidores de tabaco los que contribuyan en una proporción mayor al resto de la ciudadanía para solventar los gastos para la protección de la salud, contradice la normatividad federal y los convenios celebrados entre la Federación y el Distrito Federal.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento por lo dispuesto en los artículos 122 apartado C base primera fracción V inciso e) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 40 y 42 fracción IX del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, 62, 63, 64 de la Ley Orgánica, 28, 29, 30, 32, 33, 36 del Reglamento para el Gobierno Interior, 8 y 9 fracción I del Reglamento Interior de las comisiones, ordenamientos estos tres últimos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, estas comisiones dictaminadoras después del análisis y estudio de la iniciativa de ley por la que se adicionan diversos artículos al Código Financiero del Distrito Federal y se reforma el artículo 1 de la Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal de 2007, consideran que es de resolverse y se resuelve:

Único.- Es de no aprobarse y por lo tanto se desecha la iniciativa de ley por la que se adicionan diversos artículos al Código Financiero del Distrito Federal y se reforma el artículo 1 de la Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2007.

Firman los diputados integrantes de la Comisión de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura, a los 31 días del mes de enero del presente año.

Se solicita a la Presidencia de esta Mesa Directiva, se inserte la versión íntegra en el Diario de los Debates.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Vargas Anaya. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

Proceda la Secretaría a recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO ANTONIO LIMA BARRIOS.- Se va a proceder a recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

De conformidad con lo establecido en el artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios, hacer el anuncio correspondiente a efecto de que los diputados presentes puedan emitir su voto.

Se solicita a los diputados que al emitir su voto lo hagan en voz alta, diciendo su nombre y apellido, añadiendo la expresión en pro, en contra o abstención. El de la voz recogerá la votación. Comenzamos de derecha a izquierda.

Carmen Segura, en pro.

Margarita Martínez, a favor.

López Rabadán, en pro.

Paula Soto, en pro.

Paz Quiñones, en pro.

Jorge Díaz Cuervo, en contra.

Pérez Correa, en contra.

Juan Ricardo García Hernández, en contra.

Humberto Morgan, a favor.

Edy Ortiz, a favor.

Juan Bustos, en pro.

Ricardo Benito, en pro.

Sergio Cedillo, en pro.

Enrique Vargas, a favor.

Carlos Hernández, a favor.

Elba Garfias, a favor.

Celina Saavedra, en pro.

Jacobo Bonilla, a favor.

Ezequiel Rétiz, en pro.

Zepeda, en pro.

Alfredo Vinalay, a favor.

Ramírez del Valle, en pro.

Miguel Errasti, a favor.

Jorge Romero, a favor.

Hernández Labastida, en pro.

Jorge Triana, en pro.

Ramón Jiménez, a favor.

Hipólito Bravo, en pro.

Agustín Guerrero, a favor.

Cárdenas Sánchez, a favor.

José Luis Morúa, a favor.

Rebeca Parada, en pro.

Tenorio, a favor.

Gloria Cañizo, a favor.

Carmen Peralta, en contra.

Alvarado Villazón, a favor.

Leonardo Alvarez, en contra.

Marco Antonio García, en pro.

Tonatiuh González, en pro.

Jorge Schiaffino, en pro.

Nazario Norberto, a favor.

Salvador Martínez, a favor.

Esthela Damián Peralta, a favor.

Laura Piña Olmedo, en pro.

Balfre Vargas Cortez, a favor.

Miguel Sosa, a favor.

Samuel Hernández, en pro.

Daniel Salazar, en pro.

Avelino Méndez Rangel, a favor.

Leticia Quezada, a favor.

Sergio Ávila, a favor.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO ANTONIO LIMA BARRIOS.- ¿Faltó alguna o algún diputado de emitir su voto?

Isaías Villa, en pro.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO ANTONIO LIMA BARRIOS.- ¿Faltó alguna o algún diputado de emitir su voto?

Se va a proceder a recoger la votación de la Mesa Directiva.

Antonio Lima Barrios, a favor.

Fernando Espino, a favor.

Agustín Castilla, en pro.

Martín Olavarrieta, a favor.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO ANTONIO LIMA BARRIOS.- Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 51 votos a favor, 5 votos en contra, 0 abstenciones.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. En consecuencia, se aprueba el dictamen que presentaron las Comisiones Unidas de Hacienda y de Presupuesto y Cuenta Pública por el que se desecha la iniciativa de ley por la que se adicionan diversos artículos del Código Financiero del Distrito Federal y se reforma el artículo 1º de la Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2007.

Hágase del conocimiento del diputado promovente, Jorge Carlos Díaz Cuervo.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presentan las Comisiones Unidas de Desarrollo Social, de Educación y de Presupuesto y Cuenta Pública a la iniciativa de decreto de reformas y adiciones a la Ley de Educación, Ley de las Niñas y los Niños y Ley de Transporte y Vialidad, todas del Distrito Federal, para establecer el derecho a uniforme, transporte escolar y alimentación a los alumnos residentes inscritos en escuelas públicas del Distrito Federal en los niveles de preescolar, primaria y secundaria; y abrogación de la Ley que Establece el Derecho a un Paquete de Útiles Escolares por Ciclo Escolar a Todos los Alumnos Residentes del Distrito Federal.

En virtud de que el dictamen fue distribuido entre las diputadas y diputados con fundamento en lo dispuesto por el artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, proceda la Secretaría a consultar a la Asamblea en votación económica si se dispensa la lectura del mismo y se somete a discusión de inmediato.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO ANTONIO LIMA BARRIOS.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si es de

dispensarse la lectura del dictamen de referencia y se somete a discusión de inmediato. Los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Dispensada la lectura, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Para fundamentar el dictamen se concede el uso de la palabra al diputado Hipólito Bravo López a nombre de las Comisiones Unidas de Desarrollo Social, de Educación y de Presupuesto y Cuenta Pública. Adelante diputado Hipólito Bravo.

EL C. DIPUTADO HIPÓLITO BRAVO LÓPEZ.- Con su permiso, diputado Presidente.

Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal:

Vengo a dar cuenta de la resolución recaída a la iniciativa de ley presentada por el diputado Armando Tonatiuh González Case, cuya dictaminación correspondió a las Comisiones Unidas de Presupuesto, Educación y Desarrollo Social.

La propuesta del diputado mencionado propone modificar tres ordenamientos legales vigentes en esta ciudad capital, que son la Ley de Transporte y Vialidad, la Ley de Educación y la Ley de los Derechos de las Niñas y Niños, además de proponer la derogación de la Ley que Establece el Derecho a un Paquete de Útiles Escolares para los Alumnos de las Escuelas Públicas de Nivel Básico que Residen en el Distrito Federal.

Si bien debemos de reconocer el interés que tuvo a bien presentar ante esta Tribuna el diputado proponente por mejorar la calidad de vida de los alumnos de educación básica de la Ciudad de México, las Comisiones Unidas dictaminadoras de la iniciativa de ley que nos ocupa consideraron que dicha propuesta adolece de dos defectos fundamentales: por un lado tal proposición no consideró la perspectiva presupuestal necesaria para hacer efectivas las prerrogativas que se pretendieron prescribir; por el otro lado, las reformas planteadas fueron expuestas

de manera tal que los estudiantes beneficiados comprenderían el universo de alumnos de educación básica residentes en el Distrito Federal, incluyendo tanto a quienes acceden a la instrucción en escuelas públicas como aquellos que lo hacen en instituciones educativas de carácter privado, con lo cual el gobierno subsidiaría igualmente a estos últimos.

Sin demérito a lo anterior y en torno a las reformas sugeridas por el diputado González Case en lo particular, es de considerar que la iniciativa que nos ocupa al intentar reformar la Ley de Transporte y Vialidad vigente, a fin de exentar de pago a los estudiantes que hicieron uso de los servicios de transporte público para llegar a sus respectivos centros escolares, parece olvidar los mandatos contenidos en los artículos 82, 99 y 100 de dicha ley, los cuales facultan de manera exclusiva al Ejecutivo Local para este tipo de exenciones, además que en el caso de los órganos descentralizados que prestan el servicio mencionado, es necesario igualmente la autorización de sus respectivos órganos de gobierno.

Por otra parte, es en las propuestas de reforma a las Leyes de Educación, de los Derechos de las Niñas y los Niños donde de manera por demás evidente se hace ostensible la falta de perspectiva presupuestal y de desarrollo social de la iniciativa parlamentaria a la que nos hemos referido.

En efecto, las modificaciones a los ordenamientos mencionados fueron planteadas de tal manera que de haberlas dictaminado favorablemente hubiera implicado el establecimiento de prerrogativas al transporte gratuito, uniformes y alimentos para el universo de alumnos residentes en el Distrito Federal, tanto aquellos que reciben instrucción en escuelas públicas como privadas, suprimiendo así el criterio de equidad que debe regir toda política pública de desarrollo social, puesto que se estaría auxiliando económicamente, incluso a los alumnos cuyas necesidades básicas estuvieran totalmente satisfechas, tanto con ello de reducir de manera efectiva la brecha de desigualdad existente entre los educandos residentes en la ciudad de México.

Adicionalmente a lo anterior y aún cuando dentro de la exposición de motivos de la propuesta legislativa que nos ocupa se menciona la necesidad de que el Jefe de Gobierno provea dentro de su presupuesto la partida de recursos necesarios para hacer efectiva los derechos planteados a favor de los educandos, lo cierto es que ninguna de las reformas que componen la iniciativa de ley dictaminada incluyó una propuesta puntual para sancionar dicha obligación a cargo del Ejecutivo Federal.

Ahora bien, dentro de las reformas formuladas por el diputado González Case a realizar en la Ley de los Derechos de las Niñas y los Niños del Distrito Federal, se expuso la necesidad de que se modifique el artículo 17 de dicha norma a fin de facultar al Jefe de Gobierno para llevar a cabo toda clase de convenios que permitieran dotar de uniformes y alimentación a los educandos del nivel básico de la ciudad de México.

No obstante tomando en cuenta que tal facultad se encuentra ya establecida a favor del Ejecutivo Local y en la Ley de Adquisiciones del Distrito Federal y su Reglamento, consideró infructuoso realizar dicha modificación.

Por lo que hace a la sugerencia de abrogar la ley que establece el derecho a un paquete de útiles escolares para los alumnos de escuelas públicas del nivel básico residente en esta ciudad capital, las Comisiones Unidas Dictaminadoras determinaron que la misma es improcedente, sobre todo atendiendo a que tal forma fue condicionada por el propio diputado promovente, a la aprobación de las modificaciones a la Ley de Educación incluidas en su iniciativa de reformas; además que de aceptar tal supresión normativa, evidentemente se estaría calculando derechos conculcando derechos sociales.

En conclusión, como se deduce de los argumentos antes vertidos, la iniciativa de reforma legislativa objeto del dictamen que aquí se debate resulta inviable, toda vez que desde una perspectiva presupuestal, los derechos que se pretendieron prescribir a través de ella no podían hacerse efectivos para el universo de alumnos del Distrito Federal, además de que ser realizable tal propósito, poco abonarían a

disminuir la brecha de desigualdad existente en la Ciudad de México, objetivo al que este órgano legislativo debe dirigir todos sus esfuerzos.

En tal motivo, razones, circunstancias, fundamentos expuestos, las Comisiones Unidas de Desarrollo Social, de Educación, de Presupuesto y Cuenta Pública resuelven:

Artículo.- Se desecha la iniciativa de decreto de reformas y adiciones a la Ley de Educación, a la Ley de las Niñas y los Niños y la Ley de Transporte y Vialidad, todas del Distrito Federal, para establecer el derecho a uniformes, transporte escolar y alimentación a los alumnos residentes e inscritos en escuelas públicas del Distrito Federal en los niveles de preescolar, primaria y secundaria y abrogación de la Ley que establece el derecho a un paquete de útiles escolares por ciclo a todos los alumnos residentes en el Distrito Federal; que presentó el diputado Armando Tonatiuh González Case, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Sin embargo, es de reconocerse el interés que el diputado proponente manifiesta en su exposición de motivos de la iniciativa que se desecha en este momento y por tal razón en las discusiones que se dieron, análisis que se dieron en las Comisiones Unidas, se desechó esta iniciativa por los argumentos expuestos.

Firman los diputados y las diputadas integrantes de las Comisiones Unidas.

Por la Comisión de Desarrollo Social: El diputado Hipólito Bravo López, la diputada Laura Piña Olmedo, el diputado Benito Ricardo Antonio León, el diputado Sergio Ávila Rojas, el diputado Juan Ricardo García Hernández, el diputado Balfre Vargas Cortez.

Por la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública: Firman el diputado José Luis Morúa Jasso, el diputado Isaías Villa González, el diputado Tomás Pliego, la diputada Celina Saavedra Ortega, el diputado Xihui Guillermo Tenorio Antiga, el diputado Edgar Torres Baltazar.

Por la Comisión de Educación: Firman el diputado Salvador Pablo Martínez Della Rocca, el diputado Xiuh Guillermo Tenorio Antiga, en abstención; el diputado Martín Carlos Olavarrieta Maldonado, también en abstención; el diputado Juan Carlos Beltrán Cordero, el diputado Balfre Vargas Cortez.

Es todo, Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO AGUSTÍN CARLOS CASTILLA MARROQUÍN.-

Gracias, diputado Hipólito Bravo. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Existen oradores en contra?

Adelante, diputado Tonatiuh, hasta por 10 minutos.

¿Oradores en pro?

EL C. DIPUTADO HIPÓLITO BRAVO LÓPEZ.- (Desde su curul) Yo, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO ARMANDO TONATIUH GONZALEZ CASE.- Gracias diputado Presidente.

Vengo a esta Tribuna nada más para que quede un antecedente en el sentido de que gente que ha subido aquí a defender las cuestiones educativas, haya votado en contra de mi dictamen. Lo que quiero dejar de constancia es que me desecharon una propuesta en cuestión de uniformes escolares, todo porque la presentó el PRI.

Nada más no quiero que después nos sorprendamos porque el Jefe de Gobierno ya dijo que él lo va a mandar a esta Asamblea y ahora sí el partido que es aquí mayoría lo esté votando pero a favor.

Es todo. Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado Tonatiuh González Case. Para hablar en pro el diputado Hipólito Bravo. Adelante, diputado, hasta por 10 minutos.

EL C. DIPUTADO HIPÓLITO BRAVO LOPEZ.- Con su venia diputado Presidente.

Efectivamente en mi parte de argumento nosotros consideramos en las Comisiones Unidas la parte benévola del dictamen o de la iniciativa, perdón de la iniciativa propuesta por el diputado proponente. Sin embargo también es de reconocerse que en el momento de hacer un razonamiento lógico jurídico encontramos de alguna manera deficiencias en las propuestas y algunas cuestiones que no se consideraron, sobre todo la cuestión presupuestal, sobre todo en relación al presente ejercicio fiscal.

En tal razón algunos diputados estuvimos de acuerdo e incluso aplaudimos la propuesta que fue presentada porque consideramos que abarca, propone cuestiones importantes para la niñez habitante de este Distrito Federal.

Sin embargo consideramos que de este análisis exhaustivo, fundado y motivado en las leyes que en el cuerpo de la propia iniciativa se propone, llegamos a la conclusión de que era inviable aprobarla. Esa fue la razón por la que se rechazó esta propuesta.

Sin embargo, como ustedes saben, los diputados tenemos ese derecho de presentar en cualquier momento alguna otra propuesta quizás más acuerpado, mejor argumentado, pues creo que esa es una de las facultades que tenemos en este Órgano Legislativo de poder analizar, discutir, en su caso aprobar o desechar cualquier propuesta de iniciativa.

En lo personal yo reconozco personalmente el esfuerzo, la buena intención del diputado proponente. Ojalá, hago votos porque próximamente pudiera presentarse pues algo más acuerpado, más argumentado.

Por lo que respecta a la posible votación sobre temas de educación, yo creo que en su momento oportuno lo estaremos analizando, discutiendo y en su caso conforme lo que proceda legalmente.

Es cuanto, diputado Presidente.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado. ¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

No siendo así, proceda la Secretaría a recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO ANTONIO LIMA BARRIOS.- Se va a proceder a recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

De conformidad con lo establecido en el Artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios hacer el anuncio correspondiente a efecto de que los diputados presentes puedan emitir su voto.

Se solicita a los diputados que al emitir su voto, lo hagan en voz alta diciendo su nombre y apellido, añadiendo la expresión en pro, en contra o en abstención. El de la voz recogerá la votación. Comenzamos de derecha a izquierda.

Margarita Martínez, en pro.

Paula Soto, en pro.

Paz Quiñones, en pro.

Pérez Correa, a favor.

Juan Ricardo García, a favor.

Humberto Morgan, a favor.

Díaz Cuervo, a favor.

Bustos Pascual, a favor.

Ricardo Benito, en pro.

Sergio Cedillo, en pro.

José Luis Morúa, a favor.

Elba Garfias, a favor.

Celina Saavedra, a favor.

Jacobo Bonilla, a favor.

Antonio Zepeda, a favor.

Alfredo Vinalay, a favor.

Ramírez del Valle, en pro.

Jorge Romero, a favor.

Miguel Hernández, en pro.

Jorge Triana, en pro.

Agustín Guerrero, a favor.

Cárdenas Sánchez, a favor.

Isaías Villa, en pro.

Ramón Jiménez, a favor.

Piña Olmedo, en pro.

Hipólito Bravo, en pro.

Rebeca Parada, en pro.

Tenorio, a favor.

Gloria Cañizo, a favor.

Leonardo Álvarez, a favor.

Marco Antonio García, en contra.

Tonatiuh González, en contra.

Jorge Schiaffino, en contra.

Nazario Norberto, a favor.

Salvador Martínez, a favor.

Esthela Damián Peralta, a favor.

Balfre Vargas, a favor.

Miguel Sosa, a favor.

Samuel Hernández, en pro.

Daniel Salazar, en pro.

Avelino Méndez Rangel, a favor.

Leticia Quezada, a favor.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO ANTONIO LIMA BARRIOS.- ¿Faltó alguna o algún diputado de emitir su voto?

¿Faltó alguna o algún diputado de emitir su voto?

Carmen Peralta, en contra.

Carmen Segura, en pro.

Tomás Pliego, a favor.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO ANTONIO LIMA BARRIOS.- Se va a proceder a recoger la votación de la Mesa Directiva.

Antonio Lima Barrios, a favor.

Fernando Espino, a favor.

Miguel Errasti, en contra.

Agustín Castilla, en pro.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO ANTONIO LIMA BARRIOS.- Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 44 votos a favor, 5 votos en contra y cero abstenciones.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia, se aprueba el dictamen que presentaron las Comisiones Unidas de Desarrollo Social, de Educación y de Presupuesto y Cuenta Pública, por el que se desecha la iniciativa de decreto de reformas y

adiciones a la Ley de Educación, Ley de las Niñas y los Niños y Ley de Transporte y Vialidad, todas del Distrito Federal, para establecer el derecho uniforme, transporte escolar y alimentación a los alumnos residentes e inscritos en escuelas públicas del Distrito Federal en los niveles de preescolar, primaria y secundaria y abrogación de la Ley que establece el derecho a un paquete de útiles escolares por ciclo escolar, a todos los alumnos residentes en el Distrito Federal.

Hágase del conocimiento del diputado promovente, Tonatiuh González Case.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Juventud a la propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita al Secretario de Desarrollo Social a presentar una evaluación técnica del Programa de Atención a Jóvenes en Situación de Riesgo, que evidencie la efectividad de las acciones ejecutadas en la disminución de la delincuencia y la drogadicción en las Unidades Territoriales en donde opera, así como el impacto sobre la población beneficiaria.

En virtud de que el dictamen fue distribuido entre las diputadas y diputados, en términos de lo dispuesto por el artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, proceda la Secretaría a consultar a la Asamblea, en votación económica, si se dispensa la lectura del mismo y se somete a discusión de inmediato.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL ERRASTI ARANGO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si es de dispensarse la lectura del dictamen de referencia y se somete a discusión de inmediato. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Dispensada la lectura, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Para fundamentar el dictamen, se concede el uso de la palabra al diputado Jorge Romero Herrera, a nombre de la Comisión de la Juventud. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO JORGE ROMERO HERRERA.- Gracias. Con su venia, señor Presidente.

Expongo los principales fundamentos del dictamen, solicitando por economía parlamentaria a la Mesa Directiva se inscriba el texto íntegro en el Diario de Debates.

Siendo la juventud un actor social estratégico para la transformación y el mejoramiento de ésta nuestra ciudad, el gobierno debe implementar programas efectivos que contribuyan a velar por el cumplimiento de los derechos sociales que establece la Ley de las y los Jóvenes del Distrito Federal.

La Secretaría de Desarrollo Social, en virtud de lo dispuesto por la ley de esa misma materia, es la responsable de las políticas y programas y que el Programa de Atención a Jóvenes en Situación de Riesgo está sujeto al Plan de Desarrollo Social.

De acuerdo con el párrafo séptimo del artículo 10 de la Ley de Desarrollo Social, corresponde a dicha Secretaría coordinar el desarrollo de las políticas, programas y acciones con las demás dependencias de la administración.

Que de conformidad con las fracciones VI, VIII y IX del artículo 10 de esta ley, corresponde a la Secretaría de Desarrollo Social realizar y mantener actualizado el diagnóstico y evaluación de los problemas relativos al desarrollo social, así como sus indicadores; realizar una evaluación anual del impacto del Programa de Desarrollo Social, así como establecer y dar a conocer los indicadores y sus resultados sobre el progreso en el cumplimiento de los derechos sociales de la población del Distrito Federal respectivamente.

También es indispensable que los programas sociales atiendan a criterios de efectividad y que las decisiones sobre la continuidad, los ajustes y la cancelación de un programa se basen en los resultados sobre su impacto.

Los informes que ha presentado el Instituto de la Juventud del Distrito Federal sobre el Programa de Atención a Jóvenes en Situación de Riesgo no contienen información suficiente para identificar el nivel de efectividad que ha tenido el programa sobre el cumplimiento de las metas que se determinaron en las reglas de operación correspondientes, y siendo que este programa consume la mayor parte del presupuesto de las acciones realizadas por dicho Instituto, es de vital importancia identificar en qué medidas los recursos que se destinan contribuyen a mejorar realmente las condiciones de vida de la juventud del Distrito Federal.

Por lo anteriormente expuesto y debidamente fundamentado, esta Comisión de Juventud, con las facultades que le confiere la ley resuelve:

Primero.- Esta honorable Asamblea exhorta respetuosamente al Secretario de Desarrollo Social a realizar una evaluación técnica del Programa de Jóvenes en Situación de Riesgo, evidenciando la efectividad de las acciones ejecutadas en las Unidades Territoriales en donde opera, así como el impacto sobre la población beneficiaria.

La evaluación también deberá dar cuenta de lo siguiente: ¿Qué ha sucedido con los jóvenes que ya dejaron de recibir dichos beneficios? ¿Qué cambios produjeron las actividades realizadas en el entorno familiar y/o social de los beneficiarios? ¿En qué medida se ha reducido la incidencia delictiva y de adicciones en las Unidades Territoriales seleccionadas? ¿Cuál ha sido la percepción de los beneficiarios acerca del programa?

La evaluación deberá contar con una metodología cuyo rigor brinde la mayor cantidad de información posible para valorar la continuidad o cancelación del mismo.

Esta honorable Asamblea exhorta respetuosamente al Director del Instituto de la Juventud del Distrito Federal a que presente en comparecencia ante la Comisión

de Juventud las conclusiones de la evaluación del programa, un informe sobre las tareas realizadas y los resultados obtenidos desde la creación de éste a la fecha.

Firmamos por el PAN los diputados Jorge Romero Herrera, Miguel Angel Errasti Arango; por el Partido Verde Ecologista, la diputada María del Carmen Peralta Vaqueiro; por la Coalición, el diputado Enrique Pérez Correa; y por el PRD, la diputada Esthela Damián Peralta.

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Romero. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Existen oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

Proceda la Secretaría a recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO MIGUEL ANGEL ERRASTI ARANGO.- Se va proceder a recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

De conformidad con lo establecido por el artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios hacer el anuncio correspondiente a efecto de que los diputados presentes puedan emitir su voto.

Se solicita a los diputados que al emitir su voto lo hagan en voz alta, diciendo su nombre y apellido, añadiendo la expresión “en pro”, “en contra” o “abstención”. El o la de la voz recogerá la votación. Comenzamos de derecha a izquierda.

Margarita Martínez, en pro.

Paz Quiñones, a favor.

Paula Soto, en pro.

Díaz Cuervo, a favor.

Pérez Correa, a favor.

Juan Ricardo García Hernández, a favor.

Juan Bustos, a favor.

Ricardo Benito, en pro.

Beltrán Cordero, a favor.

José Luis Morúa, a favor.

Elba Garfias, a favor.

Sergio Cedillo, en pro.

Celina Saavedra, en pro.

Jacobo Bonilla, a favor.

Antonio Zepeda, a favor.

Vinalay, a favor.

Daniel Ramírez, a favor.

Jorge Romero, a favor.

Miguel Hernández, en pro.

Jorge Triana, en pro.

Agustín Guerrero, a favor.

Isaías Villa, en pro.

Laura Piña, en pro.

Hipólito Bravo, en pro.

Rebeca Parada, en pro.

Tenorio, a favor.

Gloria Cañizo, a favor.

Carmen Peralta, en pro.

Jorge Schiaffino, en pro.

Nazario Norberto, a favor.

Salvador Martínez, a favor.

Cárdenas Sánchez, a favor.

Balfre Vargas Cortez, a favor.

Humberto Morgan, a favor.

Esthela Damián Peralta, a favor.

Miguel Sosa, a favor.

Samuel Hernández, en pro.

Avelino Méndez Rangel, a favor.

Leticia Quezada, a favor.

Daniel Salazar, en pro.

EL C. SECRETARIO.- ¿Faltó alguna o algún diputado de emitir su voto?

Tonatiuh González, en pro.

Carmen Segura, en pro.

Leonardo Alvarez, a favor.

EL C. SECRETARIO.- ¿Faltó alguna o algún diputado de emitir su voto?

Se va proceder a recoger la votación de la Mesa Directiva.

Diputado Miguel Errasti, en pro.

Fernando Espino, en pro.

Agustín Castilla, en pro.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL ERRASTI ARANGO.-

Diputado Presidente, el resultado de la votación es la siguiente: 46 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. En consecuencia, se aprueba en sus términos el dictamen que presentó la Comisión de Juventud a la propuesta con punto de Acuerdo por el que se solicita al Secretario de Desarrollo Social a presentar una evaluación técnica del Programa de Atención a Jóvenes en Situación de Riesgo que evidencie la efectividad de las acciones ejecutadas en la disminución de la delincuencia y la drogadicción en las unidades territoriales en donde opera, así como el impacto sobre la población beneficiaria.

Remítase al Secretario de Gobierno, licenciado José Ángel Ávila Pérez para que por su conducto lo haga del conocimiento del Secretario de Desarrollo Social, licenciado Martí Batres Guadarrama y del Director del Instituto de la Juventud, licenciado Javier Hidalgo Ponce, para los efectos correspondientes.

El siguiente punto del orden del día, es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presentan las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Educación a la propuesta con punto de Acuerdo para exhortar nuevamente a la LX Legislatura de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, en particular las Comisiones de Presupuesto y Cuenta Pública y de Educación Pública y Servicios Educativos para que por su conducto se solicite a las autoridades de la Secretaría de Educación Pública que de las modificaciones y ampliaciones que resulten durante el ejercicio del gasto del presupuesto 2007 se destine una partida tal como sucede con las Universidades Públicas del resto del país para la Universidad Autónoma de la ciudad de México en un porcentaje del 50 por ciento del presupuesto que requiera para cumplir con sus funciones de educar, investigar y difundir la cultura, considerando que dicho porcentaje representa el promedio de financiamiento que otorga el Gobierno Federal a las universidades públicas estatales del país.

En virtud de que el dictamen fue distribuido entre las diputadas y diputados en términos de lo dispuesto por el artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa, proceda la Secretaría a consultar a la

Asamblea en votación económica si se dispensa la lectura del mismo y se somete a discusión de inmediato.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si es de dispensarse la lectura del dictamen de referencia y se somete a discusión de inmediato. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Dispensada la lectura, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Para fundamentar el dictamen, se concede el uso de la palabra al diputado Salvador Martínez Della Rocca a nombre de las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Educación. Adelante, diputado Martínez Della Rocca.

EL C. DIPUTADO SALVADOR PABLO MARTÍNEZ DELLA ROCCA.- Miren, la propuesta, es una propuesta que se votó prácticamente por unanimidad en las Comisiones, es una propuesta que busca la equidad para todas las universidades públicas y la argumentación que se dio tanto en la Comisión de Presupuesto como en la Comisión de Educación, es que en todos los Estados de la República el presupuesto de educación y en el caso particular de las instituciones de educación superior, el Estado pone equis porcentaje del presupuesto y la Federación pone ye porcentaje.

Hay Estados como Sonora por ejemplo en donde el Estado pone el 60 por ciento y la Federación 40 por ciento.

Hay Estados como Oaxaca, Chiapas que son 90 a 10, que la Federación pone el 90 por ciento y el Estado pone 10 por razones obvias, de Estados muy pobres.

Pero la media nacional es 50, 50. Entonces, lo que nosotros hemos estado aquí insistiendo es que a la Universidad de la ciudad de México la Federación debe de aportar el 50% de su presupuesto y es urgente que lo haga porque tiene varios años que no lo hace, no ha habido equidad y es una Universidad Autónoma, es

una Universidad reconocida. Entonces es urgente que el trato que se le dé a la Universidad de la Ciudad de México sea el mismo trato, por equidad, a lo que se le da a las otras universidades.

Por último, compañeros, la propuesta fue hecha con el fin de que a trabajo igual presupuesto igual. Nosotros queremos que la Universidad de la Ciudad de México tenga un presupuesto para poder ampliar su matrícula. Tenemos muchísimos jóvenes en este país y en esta ciudad que se quedan sin educación. Por darles un dato que ya lo he señalado, de todos los jóvenes y jovencitas que entran a primer año de bachillerato en el D. F., en el primer año el 50% deserta y eso es un crimen a la cultura, es un aborto de cerebros y no nos parece que sea el camino correcto que el país debe de seguir para fortalecer cada vez más la educación, la ciencia y la tecnología y la cultura.

Entonces, no se puede argumentar, no se puede argumentar que el presupuesto de 2007 ya se aprobó y que no venía contemplada esta propuesta, y no se puede argumentar, compañeros diputados y diputadas, porque del proyecto de presupuesto que envía el Ejecutivo a la Cámara federal, siempre la Cámara vota el presupuesto dándole recursos adicionales, por poner un ejemplo, a las universidades, también se le dan recursos adicionales al campo, se da recursos adicionales para salud; entonces el presupuesto que se vota en la Cámara federal siempre es más alto que el proyecto de presupuesto que envía el Ejecutivo. Y todavía algo más, al finalizar, lo que se llama el presupuesto ejercido en educación siempre es más alto que el presupuesto que aprobó la Cámara, el ejercido siempre es el más alto y el ejercido es el que demuestra las mínimas necesidades que se requieren para sacar adelante el proceso educativo en México.

Entonces, aunque ya se haya aprobado el presupuesto federal para el 2007, estamos solicitando que a la Universidad de la Ciudad de México se le entreguen los recursos con base en los excedentes petroleros, con base en el aumento en la recaudación fiscal, con base en ahorros que se hacen en otras Secretarías y creo

que es viable, creo que es justo y por eso fue votado por unanimidad en las Comisiones.

Muchísimas gracias, compañeros.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Martínez Della Rocca. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Existen oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

Proceda la Secretaría a recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL ERRASTI ARANGO.- Se va a proceder a recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

De conformidad con lo establecido por el artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios hacer el anuncio correspondiente a efecto de que los diputados presentes puedan emitir su voto.

Se solicita a los diputados que al emitir su voto lo hagan en voz diciendo su nombre y apellido, añadiendo la expresión en pro, en contra o abstención. El de la voz recogerá la votación. Comenzamos de derecha a izquierda.

Carmen Segura, abstención.

Margarita Martínez, abstención.

Celina Saavedra, abstención.

Jorge Romero, abstención.

Paula Soto, abstención.

Paz Quiñones, abstención.

Díaz Cuervo, a favor.

Sergio Cedillo, a favor.

Pérez Correa, a favor.

Juan Ricardo García Hernández, a favor.

Ricardo Benito, en pro.

Enrique Vargas, a favor.

Beltrán Cordero, a favor.

José Luis Morúa, a favor.

Elba Garfias, a favor.

Jacobo Bonilla, abstención.

Zepeda, abstención.

Alfredo Vinalay, abstención.

Ramírez del Valle, abstención.

Miguel Hernández, abstención.

Jorge Triana, abstención.

Agustín Guerrero, a favor.

Tomás Pliego, a favor.

Cárdenas Sánchez, a favor.

Isaías Villa, en congruencia con la educación pública, a favor.

Laura Piña Olmedo, a favor.

Hipólito Bravo, a favor.

Rebeca Parada, en pro.

Tenorio, a favor.

Gloria Isabel Cañizo Cuevas, por la educación a favor. No podemos negar la posibilidad de ese gran universo demandante del Distrito Federal de educación pública, por lo tanto mi voto es a favor.

Carmen Peralta, a favor.

Leonardo Álvarez, a favor.

Marco Antonio García, en pro.

Tonatiuh González, en pro.

Jorge Schiaffino, a favor. En espera que cuando yo meta el Incadet, también para que le den sea a favor, por ser escuela de cuadros.

Humberto Morgan, a favor.

Antonio Lima Barrios, a favor.

Nazario Norberto, a favor.

Salvador Martínez, a favor.

Ramón Jiménez, a favor.

Esthela Damián Peralta, a favor.

Balfre Vargas, a favor.

Miguel Sosa, a favor.

Samuel Hernández, en pro.

Daniel Salazar, en pro.

Avelino Méndez Rangel, a favor.

Leticia Quezada, a favor.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO MIGUEL ANGEL ERRASTI ARANGO.- ¿Faltó alguna o algún diputado de emitir su voto?

¿Faltó alguna o algún diputado de emitir su voto?

Se va a proceder a recoger la votación de la Mesa Directiva.

Miguel Errasti, abstención.

Fernando Espino, a favor.

Agustín Castilla, abstención.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO MIGUEL ANGEL ERRASTI ARANGO.-

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 36 votos a favor, cero votos en contra, 14 abstenciones.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia se aprueba en sus términos el dictamen que presentaron las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Educación.

Remítase a la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LX Legislatura, para los efectos correspondientes.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para que se publique el Reglamento de la Ley de Fomento Cultural del Distrito Federal, se concede el uso de la tribuna al diputado Juan Ricardo García Hernández, de la Coalición Parlamentaria Socialdemócrata. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO JUAN RICARDO GARCIA HERNANDEZ.- Con su venia diputado Presidente.

Los suscritos diputados de la Coalición Parlamentaria Socialdemócrata, con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 17, fracción VI de la Ley Orgánica; 93, párrafo segundo y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a su consideración de este pleno la presente propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, licenciado Marcelo Ebrard Casaubon, expida el Reglamento correspondiente a la Ley de Fomento Cultural del Distrito Federal.

Antecedentes:

La Ciudad de México, sede de los Poderes de la Unión y Capital de los Estados Unidos Mexicanos, es el centro político, económico y cultural por avatares de la historia.

Por lo anterior, el objetivo primordial de cualquier política cultural, es combatir la ignorancia y establecer el derecho pleno de fomentar la cultura ante los habitantes

de esta gran metrópoli, evitando el empobrecimiento y la desigualdad cultural de la población.

En este sentido, la preocupación fundamental de los diputados que entregamos la IV Legislatura de esta soberanía, es saber el destino de los recursos que utilizan en los diferentes programas orientados a fomentar la cultura por parte del Gobierno del Distrito Federal desde el año del 2001.

Es precisamente en este año en que se crea la Secretaría de Cultura del Gobierno del Distrito Federal con el único objetivo de promover y desarrollar la actividad cultural en la Ciudad de México, entendida como un derecho de sus habitantes a preservar su historia, identidad y formas de convivencia comunitaria, asumiendo un compromiso democrático, de tolerancia y respeto para impulsar el potencial creativo de expresión intelectual y cultural de los individuos y colectividades que coexiste nuestra sociedad.

Para cumplir con el compromiso de fomentar la cultura, se expide la Ley de Fomento cultural del Distrito Federal en Octubre del 2003 que establece las atribuciones del Jefe de Gobierno, de la Secretaría de Cultura y de los jefes delegacionales para difundir la pluralidad de las actividades que se realicen en despachos públicos y privados y facilitar el acceso gratuito o bajo costos a las actividades culturales que implementa el Gobierno del Distrito Federal.

Esta ley establece la responsabilidad en el diseño y ejecución de políticas, programas y acciones en materia cultural como es la investigación, formación, difusión, promoción y preservación del arte y la cultura para el Distrito Federal, inclusive, esta ley menciona en su artículo 19 fracción IV que el Jefe de Gobierno tiene la obligación de destinar el 2 por ciento del gasto programable en el presupuesto total para el Distrito Federal con el fin de desarrollar, coordinar y ejecutar todo tipo de actividades culturales.

Sin embargo, para poder aplicar completamente lo dispuesto por la Ley de Fomento Cultural para el Distrito Federal, es necesario expedir el reglamento como lo establece el artículo Segundo Transitorio del decreto de expedición.

Cabe destacar, que la mayor parte de la población de nuestra ciudad carece de los espacios culturales. Lo anterior, dado que la infraestructura cultural en la ciudad se encuentra abandonada, así lo expresó la actual Secretaria de Cultura, Elena Zepeda De León, en una entrevista a la revista "Proceso". Ello es un ejemplo de que se carece de una correcta aplicación de la Ley de Fomento Cultural del Distrito Federal, por lo que no se tiene el Reglamento que regule las actividades en el Gobierno del Distrito Federal.

Conforme a lo anterior, es necesario que el Jefe de Gobierno del Distrito Federal expida el reglamento correspondiente para adoptar las medidas para contar no sólo con una ciudad de leyes, sino con una ciudad cultural que facilite la colaboración de proyectos y de un programa cultural integral.

En este sentido, han transcurrido más de tres años desde la publicación de la Ley de Fomento Cultural para el Distrito Federal, lo que provoca que este ordenamiento no se ejecute completamente por carecer de su reglamento.

En conclusión, se debe hacer conciencia de que todos somos actores sociales y que en gran medida la Ley de Fomento Cultural del Distrito Federal, se enfrenta a obstáculos para fomentar una cultura que mejore la calidad de vida de los habitantes de esta gran ciudad, por medio del aprovechamiento y disfrute de esos espacios que fomenten una verdadera cultura.

Considerando:

1.- Que es necesario hacer efectivo el derecho a la cultura, promoviendo la equidad, la justicia social, la equiparación de oportunidades, fomentando una cultura que reconozca las diferencias, la dignidad, integración y el respeto.

2.- Que el artículo 3° de la Ley de Fomento Cultural del Distrito Federal, establece que la cultura es patrimonio de la sociedad y su preservación, promoción y difusión en el Distrito Federal, corresponde a las autoridades, a las instituciones públicas y privadas, a las organizaciones de la sociedad civil y en general a todos los habitantes de la entidad.

3.- Que el artículo 19 fracción I y IV de la Ley de Fomento Cultural del Distrito Federal, define los objetivos y estrategias para la preservación, investigación, promoción, fomento y difusión de la política cultural, destinando el 2 por ciento del gasto programable del presupuesto total para el Distrito Federal.

4.- Que el artículo 20 fracciones I y II, dispone que la Secretaría de Cultura sin menoscabo de las atribuciones previstas en la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, corresponde a la Secretaría de Cultura coordinar la ejecución de las políticas cultural y elaborar, ejecutar y evaluar los programas de fomento y desarrollo cultural del Distrito Federal.

5.- Que el artículo 67 fracción II del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal y del artículo 14 párrafo tercero de la Ley Orgánica de la administración pública del Distrito Federal, establece que es obligación del Jefe de Gobierno publicar el reglamento cuando las leyes que expidan la Asamblea Legislativa, así lo requieran para su exacta observancia.

6.- Que el artículo Segundo Transitorio del decreto de ley establece que para la exacta observancia y aplicación de esta ley el Jefe de Gobierno del Distrito Federal expedirá el reglamento correspondiente.

7.- Que el artículo 13 fracción I y II de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal señala como atribución de esta Asamblea dirigir a través de la Mesa Directiva, por acuerdo del Pleno y por conducto de las Comisiones de Gobierno peticiones y recomendaciones a las autoridades locales competentes tendientes a satisfacer los derechos e intereses legítimos de los habitantes del Distrito Federal y mejorar la utilización y aplicación de los recursos disponibles.

Atendiendo a los fundamentos y motivaciones expuestos en los citados antecedentes y considerandos, someto a consideración de este Honorable Pleno el siguiente punto de acuerdo:

Único.- Por el que se solicita al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, licenciado Marcelo Ebrard Casaubon, expida el reglamento correspondiente a la Ley de Fomento Cultural del Distrito Federal.

Dado en el recinto de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el día 20 de marzo del 2007.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea, en votación económica, si la propuesta presentada por el diputado Juan Ricardo García Hernández se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL ERRASTI ARANGO.- Por instrucciones de la Presidencia, y en votación económica, se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea, en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL ERRASTI ARANGO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la Propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo sobre el Sistema de Transporte Colectivo Metrobús, se concede el uso de la Tribuna al diputado Jorge Federico Schiaffino Isunza, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA.- Muchas gracias, señor Presidente.

Voy a permitirme ahorrarles muchas cuartillas de esta propuesta, le pediré nada más a la Presidencia se inserte íntegra. Es por el 132, aunque bien pudiera ser por el 133, exhortaría yo a la Comisión que se turne que pudiera dictaminar rápido.

Considerando, después de los argumentos jurídicos, que de acuerdo con estudios del Consejo Nacional de Población, 1 de cada 20 mexicanos tiene 60 años o más de edad; y siguiendo sus proyecciones demográficas, en el 2030 representará 1 de cada 8; y para el 2050 a 1 de cada 4, y que cada año el número de adultos mayores de 60 años, edad reconocida para considerarse como de la tercera edad o adulto mayor, aumenta de forma considerable.

De igual forma, estimaciones del INAPAM señalan que diariamente se incorpora a este sector 730 adultos mayores aproximadamente.

Tenemos, compañeras y compañeros, una serie de datos que nos hablan del crecimiento de la población y que nos hablan también del trato que se le da por parte del gobierno y nos señala también la falta de instalaciones que el gobierno tiene obligación de proporcionar.

Dice también que la Asamblea Legislativa y el Gobierno del Distrito Federal pueden asumir concurrencia y responsabilidad compartida, asegurar medios para que los adultos mayores de 60 años en adelante reciban beneficios sociales especialmente en el tema del transporte, como una acción concreta de atención integral, un satisfactor material que facilite una vejez plena y sana, que consideren sus hábitos y sus capacidades funcionales.

Que como parte de las políticas públicas, las instituciones públicas o privadas del Distrito Federal que brinden servicio a las personas adultas mayores deberán contar con la infraestructura, mobiliario y equipo adecuado, y que es obligación del Estado, lo cual incluye al Distrito Federal, el promover la existencia de condiciones adecuadas para los adultos mayores tanto en el transporte público como en los espacios arquitectónicos.

Es importante tener presente que los diversos apoyos sociales tienen y deben brindarse para contribuir a que los adultos mayores puedan valerse por sí mismos, sintiéndose al mismo tiempo útiles, aportando con su trabajo al desarrollo de la sociedad; además es fundamental propiciar y establecer una cultura social de respeto y valorización hacia los adultos mayores.

Es necesaria una visión en la Ciudad de México que esté sustentada en amplias consideraciones de desarrollo humano sustentable, que vean en los adultos mayores a ciudadanos que aporten el cambio y que por ello es necesario proporcionarles bienes y servicios materiales que amplíen sus capacidades.

Que el Gobierno del Distrito Federal debe ser congruente con su posición sobre el otorgar universalmente beneficios a los adultos mayores y realizar la concurrencia entre los programas sociales del Distrito Federal y las leyes en la materia de carácter federal.

Que en días recientes ante la sorpresa de la sociedad capitalina, el Sistema de Transporte Metrobús, particular por ciento, determinó la suspensión sin cobro del acceso de adultos mayores de 60 años en adelante, con lo cual se afectó a un importante número de personas que utilizan diariamente este medio de transporte.

Es decir, compañeras y compañeros, que cuando el Metrobús inició su funcionamiento, no sabemos si por posiciones demagógicas o por decisiones para que tuviera la aceptación de la población, era necesario presentar la credencial del INSEN para poder acceder al sistema; y de unos días para acá, sin previo aviso, los adultos mayores, como están catalogados, de 60 años o más ya les obligan a pagar el transporte.

Independientemente del precio, que es caro, el sistema que se ocupa de comprar una tarjeta, de poder cargarla, ha causado una gran cantidad de problemas y los policías, que tampoco sabemos por qué estén atendiendo a una institución privada, no les permiten el acceso.

Por eso, compañeras y compañeros, este punto de acuerdo es:

Único.- Que la Asamblea Legislativa solicite al Gobierno del Distrito Federal que determine las acciones necesarias para que se pueda otorgar de forma universal a los adultos mayores de 60 años en adelante el acceso sin cobro al Sistema de Transporte Metrobús, lo mismo que ocurre en el Metro, lo mismo que ocurre en el Trolebús y lo mismo que ocurre inclusive con los micros y con otros medios de transporte. Queremos congruencia para nuestros compañeros.

Dado en el Recinto Legislativo de Donceles en la Ciudad de México a los 20 días del mes de marzo del año 2007.

Atentamente, grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Schiaffino. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Transporte y Vialidad.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar al Secretario de Comunicaciones y Transportes del Gobierno Federal, doctor Luis Téllez Kuenzler, para que en el ámbito de sus facultades revise y considere las rutas aéreas definidas en el ascenso y descenso de los helicópteros que sobrevuelan y cruzan las zonas habitacionales colindantes en la parte oriente del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Laura Piña Olmedo, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante, diputada Piña.

LA C. DIPUTADA LAURA PIÑA OLMEDO.- Con su venia, señor Presidente.

Este punto de Acuerdo es para que podamos exhortar a nuestras autoridades, por el artículo 133.

Compañeros diputados; amigos:

Es importante que nosotros pongamos cuidado y énfasis en los problemas que se han venido desarrollando en los helicópteros que han sobrevolado esta ciudad y los diferentes problemas que se han dado.

Hemos visto caer varios helicópteros en diferentes lugares de la ciudad, como fue en el Restaurante "De la Mancha" en Chapultepec, ahí vimos que también ocurrió otro accidente.

En el Aeropuerto Arenal circulaban los aviones de una ruta distante, no se acercaban mucho. De un tiempo para acá, desde hace ocho meses, empezaron a circular de una manera muy cercana, la cual alertó a todos los vecinos.

Nuevamente pedimos a las autoridades que se haga un atlas de riesgo para poder informar a todos los vecinos acerca de esta problemática. Los vecinos están verdaderamente alarmados y nos han pedido que nosotros legislemos para ellos también. Que esas rutas que están circulando en la ciudad de México puedan verse de la manera que no circulen tan cerca de las unidades habitacionales como ha venido pasando a estas fechas.

Anteriormente el Aeropuerto "Benito Juárez" tenía una ruta de acceso, la cual era muy diferente. Ahí están circulando esos helicópteros muy cerca y son 29 mil 750 familias las que viven por ahí, cruzando las colonias Arenal, Caracol, Unidad Siripor, fraccionamiento Aeropuerto Arenal y verdaderamente es un riesgo para ellos.

Ojalá y lo pudiéramos turnar de urgente y obvia resolución a las autoridades locales, federales y al Secretario que ponga más atención y que revise, porque no estamos hablando de piedras, estamos hablando de helicópteros que circulan a muy baja densidad para la población. Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Laura Piña Olmedo, se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL ERRASTI ARANGO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud elabore un padrón actualizado y confiable de las agrupaciones y organizaciones civiles que brindan servicios prehospitalarios en el

Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna a la diputada María de la Paz Quiñones Cornejo, del grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA MARÍA DE LA PAZ QUIÑONES CORNEJO.- Señor Presidente; compañeros diputados:

Proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud elabore un padrón actualizado y confiable de las agrupaciones y organizaciones civiles que brindan servicios prehospitalarios en el Distrito Federal.

Los servicios prehospitalarios son definidos como aquellas acciones tomadas por los parámetros o personal capacitado desde el lugar del desastre hasta el momento antes de ingresar a la persona al hospital en calidad de paciente. El principal objetivo de los servicios prehospitalarios es prestar asistencia sanitaria o cualquier servicio de salud a las personas que han sufrido una desgracia.

En México, varias instituciones y organizaciones ofrecen los servicios prehospitalarios sin que exista coordinación, regulación y evaluación de su desempeño, a pesar de las elevadas tasas de morbilidad y mortalidad ocasionadas por lesiones y enfermedades prevenibles o para los cuales existen tratamientos efectivos aplicados durante la fase prehospitalaria.

La medicina prehospitalaria puede colaborar hacia la reducción de morbilidad y mortalidad por lesiones que requieren pronta atención médica, por lo que es de gran importancia evaluar el desempeño del sistema y determinar las oportunidades para un futuro desarrollo.

En México se utilizan los diversos servicios prehospitalarios utilizando el sistema angloamericano y francoalemán; el primero brinda el servicio médico a través de técnicos de urgencias médicos y parámetros, que funcionan como extensión médica, y el segundo utiliza médicos como proveedores prehospitalarios. Estos sistemas son utilizados de acuerdo a los recursos disponibles y de las necesidades de la población.

En las 4 principales causas de mortalidad existe la potencial influencia de servicios prehospitalarios en materia de respuesta y prevención, colaborando a su vez hacia sistemas de salud públicas más eficientes.

Según los datos de la Secretaría de Seguridad Pública, existen aproximadamente 10 empresas privadas que ofrecen servicios de ambulancias y más de 100 organizaciones voluntarias encargadas de proporcionar servicios de urgencia; sin embargo, la responsabilidad de regular estos servicios no está claramente especificada, aunque la responsabilidad de proveer el servicio se le atribuye principalmente al campo de la seguridad pública.

Anteriormente se tenía un padrón por parte del Departamento del Distrito Federal para servicios voluntarios y que a la fecha de hoy ha quedado en el olvido, afectando de esta manera a aquellos servicios que cumplen con los requisitos de la norma oficial NOM 020 SSA20-1994, al permitir que existan servicios que tienen permisos pero no cumplen con los requisitos.

Por lo anteriormente mencionado, tenemos que no existe un requerimiento de capacitación necesaria, horas mínimas, áreas de capacitación o habilidades especiales para la práctica de esta profesión, por lo tanto se tiene personal que no tiene una certificación que avale su entrenamiento, lo que pone en riesgo la vida del paciente. Por lo tanto estos problemas representan un rezago importante en materia de coordinación y legislación y asimismo se presenta una deficiencia en el campo por falta de la regulación, lo que da como resultado muertes potencialmente prevenibles.

Por eso se da esta proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud elabore un padrón actualizado y confiable de las agrupaciones y organizaciones civiles que brindan servicios prehospitalarios en el Distrito Federal.

Muchas gracias, compañeros.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del

Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Salud y Asistencia Social.

Para presentar un punto de acuerdo por el que se solicita al ciudadano Jesús Valencia Guzmán, Director General del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal, se le informe por escrito a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y al diputado promovente sobre la justificación para el despido de 190 trabajadores de estructura, confianza, honorarios y eventuales del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal en el periodo que abarca del 2 de diciembre de 2006 al 28 de febrero de 2007, se concede el uso de la Tribuna al diputado Jorge Triana Tena, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO JORGE TRIANA TENA.- Con el permiso de la Presidencia.

El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal es un organismo público descentralizado de la administración pública local con personalidad jurídica y patrimonio propio, y tiene como objetivos la promoción de la asistencia social y la prestación de servicios asistenciales en el Distrito Federal.

Los recursos con que cuenta esta Institución para su operación proceden de aportaciones federales destinadas exclusivamente al otorgamiento de desayunos escolares, apoyos alimentarios y de asistencia social a la población en condiciones de pobreza extrema y apoyos a la población en desamparo.

En este importante Órgano descentralizado en los últimos meses se han presentado situaciones administrativas que atentan contra los derechos de los que ahí laboran y que van en perjuicio de la acción sustantiva de la Institución, y es que durante el periodo del 2 de diciembre del 2006 a la fecha se han producido aproximadamente 190 despidos injustificados en el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal, los que aunados a los 260 existentes al 30 de noviembre, por un importe estimado de 74 millones de pesos representan un importante menoscabo para las finanzas de la Entidad en referencia.

Derivado de esta preocupante situación, se han acercado a nosotros diversos ex trabajadores despedidos injustificadamente del DIF del Distrito Federal, quienes argumentan que las destituciones se han realizado de forma verbal y no conforme a derecho. Es decir estos trabajadores han sido despedidos sin gozar de una liquidación en términos de lo que establece el Artículo 123 de la Constitución y la legislación secundaria en la materia y solamente han sido informados de la rescisión de sus contratos por la Coordinación de Administración de esta Institución.

Si consideramos que según lo dispuesto en la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal en su Artículo 54, los Directores Generales de los Organismos Descentralizados, por lo que toca a su representación legal y sin perjuicio de las facultades que se le otorguen en otras leyes, ordenamientos o estatutos, están facultados expresamente para ejercer las más amplias facultades de dominio, administración, pleitos y cobranzas, aún de aquellas que requieran de autorización especial, según otras disposiciones legales o reglamentarias, con apego a la ley o decreto de creación del estatuto orgánico y comprometer asuntos de arbitraje y celebrar transacciones.

Que según lo estipulado en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y diversas jurisprudencias emitidas por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, todo acto de autoridad debe estar debidamente fundado y motivado conforme a los ordenamientos aplicables y facultades otorgadas a dicha autoridad.

Que en el Apartado A del Artículo 123 Constitucional se reconoce que el caso de la separación injustificada, tendrán derecho los trabajadores a optar por su reinstalación en su trabajo o por la indemnización correspondiente previo procedimiento legal.

Por todo lo anteriormente expuesto presentamos a esta honorable Asamblea el siguiente punto de acuerdo:

Primero.- Se solicita al Director General para el Sistema del Desarrollo Integral de la Familia en el Distrito Federal, informe por escrito a la Asamblea Legislativa del

Distrito Federal y al diputado promovente, sobre la justificación del despido de 190 trabajadores de estructura, confianza, honorarios y eventuales del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en el periodo transcurrido del 2 de diciembre de 2006 al 28 de febrero de 2007, y el origen de los recursos con el que se habrán de pagar los laudos condenatorios en caso de entablar la demanda correspondiente el trabajador afectado.

Segundo.- Se solicita al Director General del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en el Distrito Federal, informe sobre el total y montos individuales por concepto de 260 indemnizaciones pendientes de pagar a la fecha, derivadas de demandas laborales por despidos sin causa justificada desde 1997.

Es cuanto, diputado Presidente.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado Triana. Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 36 fracciones V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Asuntos Laborales y Previsión Social.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para solicitar a las Secretarías de Protección Civil y Obras y Servicios, revisen las condiciones de los puentes peatonales provisionales situadas en el segundo piso del Periférico y se inicien los trabajos para la construcción de los pasos peatonales permanentes y al Jefe Delegacional en Álvaro Obregón implemente las medidas necesarias para garantizar la seguridad de los peatones que utilizan estos puentes peatonales, se concede el uso de la tribuna al diputado Juan Ricardo García Hernández, de la Coalición Parlamentaria Socialdemócrata. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO JUAN RICARDO GARCÍA HERNANDEZ.- Con su venia, diputado Presidente.

Por economía parlamentaria, sólo leeremos los antecedentes, por lo que solicitamos a esta Presidencia se pueda insertar el punto de acuerdo de manera íntegra en el Diario de los Debates.

Los suscritos diputados de la Coalición Parlamentaria Socialdemócrata, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 17 fracción VI de la Ley Orgánica, 93 párrafo segundo y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a su consideración de este pleno la presente propuesta con punto de acuerdo para solicitar a la Secretaría de Protección Civil y Obras y Servicio, informen a esta soberanía las condiciones en que se encuentran los puentes peatonales provisionarios situados en el Periférico, de los trabajos para la construcción de los pasos peatonales permanentes y al Jefe Delegacional en Álvaro Obregón, implemente las medidas necesarias para garantizar la seguridad de los peatones que utilizan estos puentes peatonales.

Antecedentes:

Los acontecimientos acaecidos en la mañana del pasado 16 de marzo del 2007, ha dejado al descubierto que las autoridades no previeron los posibles riesgos que pudieran derivarse al instalar puentes provisionales laterales de Periférico por los trabajos de construcción del segundo piso por esa importante vía.

Es lamentable que este tipo de accidentes ocurran en una obra pública y que por el tipo de infraestructura, no se haya implementado las medidas necesarias para garantizar la seguridad de la ciudadanía y mucho menos se contemplara un plan de emergencia en caso de accidentes en las obras que realizó el Jefe de Gobierno capitalino.

Precisamente una semana previa al accidente que sufrieron los jóvenes Héctor Pérez y Alejandro Sánchez de 26 y 19 años de edad, respectivamente, el Jefe de Gobierno del Distrito Federal, licenciado Ebrard, dio por terminadas las obras del Periférico al inaugurar la gasa de salida del segundo nivel a la Prolongación de San Antonio.

En ese mismo acto, el Secretario de Obras y Servicio del Distrito Federal, arquitecto Jorge Arganis Díaz Leal, reconoció que falta la colocación de 16 puentes peatonales en la zona de Periférico, para lo cual fueron licitados los trabajos. Sin embargo, dichas obras no habían sido iniciadas, sino hasta ahora que se ha suscitado el incidente.

El puente provisional que se improvisó en la calle de Chilpa, colonia Santa María Nonoalco, en la Delegación Álvaro Obregón, para el apoyo de los peatones, carecía de toda seguridad y en diversas ocasiones fue denunciado por los vecinos, destacando que es precisamente a esa altura del Periférico, donde se tiene la mayor confluencia de peatones que se dirigen hacia la Estación del Metro de Mixcoac, así como también se tienen escuelas y unidades y en la unidad Plateros, cerca del puente en mención.

Al respecto, una de las primeras tareas de la Secretaría de Protección Civil, desde el momento en que entró en vigor el decreto de creación, era precisamente la de supervisar y prevenir los posibles accidentes que pudieran ocurrir en las obras realizadas por el Gobierno del Distrito Federal, siendo necesario evaluar las condiciones en que se operaban los puentes peatonales, y en particular, el situado en la calle de Chilpa por la afluencia y uso constante de puentes, que era indispensable realizar por lo menos los trabajos de supervisión.

Por su parte, la Secretaría de Obras y Servicios, tampoco realizó acciones de supervisión y mantenimiento a los 16 puentes peatonales, aunque sí se realizó la supervisión del avance físico, financiero de la obra. Además el Jefe Delegacional a través de la Dirección de Obras, debió supervisar y en su caso apoyar con el mantenimiento de los puentes provisionales, situados a lo largo del tramo del segundo piso del Periférico, y en particular el puente situado en la calle de Chilpa por las razones expuestas con anterioridad.

En ese sentido, el Jefe Delegacional en Álvaro Obregón, está obligado a garantizar la seguridad, no sólo de los obregonenses, sino de cualquier ciudadano que transite por la demarcación.

Reconocemos la responsabilidad que asumió el Gobierno del Distrito Federal al indemnizar a las dos personas con un pago de 500 mil pesos a cada uno por las lesiones que sufrieron y hacerse cargo de los gastos hospitalarios.

Como consecuencia de los acontecimientos ocurridos el pasado 16 de marzo, el Jefe de Gobierno del Distrito Federal anunció el inicio de la construcción de los puentes a partir del 19 de marzo del presente año, por lo que estaremos pendientes al momento que inicien los trabajos, mismos que daremos seguimiento.

Sin embargo, el problema no se resuelve mediante acciones realizadas a favor de los lesionados y mucho menos anunciar la construcción de los puentes definitivos en el segundo piso del Periférico, sino que las autoridades asuman su responsabilidad y con ello instrumentar programas de prevención para el peatón en las obras que se realizan en el Distrito Federal. Hay que recordar que no sólo en el tramo que acaban de concluir los trabajos del segundo piso del Periférico, se cuenta con puentes provisionales en varios puntos de la ciudad.

También han sido instalados puentes provisionales en las obras que actualmente está realizando el Gobierno del Distrito Federal. Un ejemplo de ello es el Distribuidor Zaragoza, que aún no se concluyen los trabajos y que tampoco se ha publicado la licitación correspondiente para la construcción de los puentes, así como el del Eje Oriente, por lo que el punto de acuerdo es el siguiente:

Punto de acuerdo para solicitar a la Secretaría de Protección Civil y de Obras y Servicios informen a esta Soberanía las condiciones en que se encuentran los puentes peatonales provisionales situados en el Periférico y se inicien los trabajos para la construcción de los pasos peatonales permanentes; y al Jefe Delegacional en Álvaro Obregón que implemente las medidas necesarias para garantizar la seguridad de los peatones que utilizan esos puentes peatonales.

Segundo.- Que es necesario que la Secretaría de Protección Civil y de Obras y Servicios establezcan un programa de prevención y supervisión de las medidas de

seguridad para evitar posibles accidentes que pudieran ocurrir en las obras que realiza el Gobierno del Distrito Federal.

Dado en el recinto de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el día 20 de marzo del 2007.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado García Hernández. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea, en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Juan Ricardo García Hernández se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL ERRASTI ARANGO.- Por instrucciones de la Presidencia, y en votación económica, se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea, en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL ERRASTI ARANGO.- Por instrucciones de la Presidencia, y en votación económica, se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la Propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar al Jefe de Gobierno y a los 16 Jefes Delegacionales a que tomen las acciones o medidas necesarias para evitar que vendedores ambulantes obstruyan las rampas de acceso a las inmediaciones de los hospitales y centros de salud del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna a la diputada María del Carmen Peralta Vaqueiro, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA MARÍA DEL CARMEN PERALTA VAQUEIRO.- Con la venia de la Presidencia.

Por economía parlamentaria, solicito a la Presidencia se inscriba la versión íntegra en el Diario de los Debates de la presente proposición con punto de acuerdo para exhortar al Jefe de Gobierno y a los 16 Jefes Delegacionales a que ejecuten las medidas necesarias o apliquen las sanciones correspondientes para evitar que vendedores ambulantes obstruyan las rampas de acceso a las inmediaciones de los hospitales y centros de salud del Distrito Federal, bajo la siguiente exposición de motivos:

El comercio en la vía pública en los últimos diez años se ha incrementado considerablemente. Según datos del Instituto de Economía de la Universidad Nacional Autónoma de México, existen aproximadamente 38 mil ambulantes a los alrededores de hospitales ubicados en el Distrito Federal, y entre las principales causas se encuentran: la falta de un plan integral para el ordenamiento del comercio informal, la falta de empleos, la deserción escolar o simplemente por qué las personas que se dedican a vender en la vía pública obtienen mejores ingresos como comerciantes que aquellos que realizan una actividad asalariada.

El denominado ambulante, que no paga impuestos, realizado sin la autorización y en consecuencia sin el pago de derechos correspondientes por el uso de la vía pública, ha causado una disminución considerable en los ingresos de la ciudad,

aunado al grave problema de salud pública ocasionado por las grandes cantidades de residuos que son desechados diariamente por los vendedores ambulantes en los hospitales y centros de salud, poniendo en gran riesgo sanitario a los ciudadanos y propiciando un incremento en la población de fauna nociva como ratas y cucarachas, siendo doblemente un grave problema si se toma en cuenta que hablamos de sitios donde la higiene es fundamental.

Pero otro elemento que agrava más el establecimiento del ambulante informal en los nosocomios del Distrito Federal es la instalación de barreras físicas, entendiéndose por éstas aquellos obstáculos que dificultan, entorpecen o impiden a las personas con alguna enfermedad o capacidades diferentes su libre desplazamiento en lugares públicos o privados, exteriores, interiores o el uso de los servicios comunitarios, imposibilitando a aquellas personas que están sujetas a dispositivos tecnológicos que ayudan a su movilidad, comunicación y vida cotidiana a que ingresen a los centros de salud, ya que las rampas o accesos que por disposición legal tienen la obligación de establecer los edificios públicos son obstruidos e invalidados por los comerciantes informales, resultando inobservadas e ineficaces las diversas disposiciones relativas a la protección de las personas con discapacidad.

Ahora bien, de conformidad con lo establecido en el artículo 30 fracción I de la Ley para las Personas con Discapacidad del Distrito Federal, corresponde a las delegaciones políticas vigilar y aplicar sanciones a quienes obstruyan las rampas o acceso para personas con capacidades diferentes.

Por su parte la Ley de Cultura Cívica del Distrito Federal establece en sus artículos 14, 25 fracciones II y III, 26 fracciones VI y IX que para la preservación del orden público la Administración Pública del Distrito Federal promoverá el desarrollo de una cultura cívica sustentada en los principios de corresponsabilidad, solidaridad, honestidad, equidad, tolerancia e identidad para el buen funcionamiento de los servicios públicos y aquellos privados de acceso público y a la promoción del derecho que todo habitante tiene a ser sujeto activo en el

mejoramiento de su entornos social, procurando el respeto y preservación de su integridad física y psicológica cualquiera que sea su condición, sancionando así a aquellos que impidan o estorben de cualquier forma el uso de la vía pública, la libertad de tránsito o de acción de las personas.

Desafortunadamente la falta de control por parte de las autoridades delegacionales o la tolerancia en el establecimiento del comercio informal ha ocasionado que se ponga en riesgo la integridad física de las personas con alguna discapacidad y familiares que acompañan a estos a los centros de salud, en virtud de que al encontrarse obstruidas las rampas de acceso han tenido la necesidad de ingresar por lugares que no cuentan con las adecuaciones necesarias ocasionando caídas, torceduras, lesiones que van desde las leves hasta las graves por intentar ingresar por accesos no aptos para su condición física, pero incluso ha llegado al grado de no poder ingresar a los centros de salud por no tener las condiciones físicas para entrar por otros accesos.

El Partido Verde Ecologista de México en términos de los artículos 5 fracción IX y 30 fracción I de la Ley para la Protección de las Personas con Discapacidad exhorta a las autoridades del Distrito Federal para que en el ámbito de sus respectivas competencias vigile el cumplimiento y observancia de las normas que faciliten el libre y fácil acceso y tránsito de las personas con alguna discapacidad; asimismo, para que cumpla con los compromisos y acciones que se han comprometido a ejecutar, como la recuperación de vías, espacios y servicios públicos y el respeto a los derechos fundamentales de los habitantes de esta ciudad, para que la convivencia de los mismos se desarrolle en un ambiente armónico y de respeto.

Por lo anteriormente expuesto, con fundamento en el artículo 132 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a consideración del pleno el siguiente punto de acuerdo:

Único.- Se exhorta al Jefe de Gobierno y a los 16 jefes delegacionales a que ejecuten las medidas necesarias o apliquen las sanciones correspondientes para

evitar que vendedores ambulantes obstruyan las rampas de acceso a las inmediaciones de los hospitales y centros de salud del Distrito Federal.

Dado en el Salón de Sesiones de la Asamblea Legislativa a los 20 días del mes de marzo del año 2007.

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones de Atención a Grupos Vulnerables y Abasto y Distribución de Alimentos.

Para presentar una propuesta con punto de Acuerdo mediante el cual se cita a comparecer al licenciado Horacio Martínez Meza, Jefe Delegacional en Iztapalapa ante la Comisión de Protección Civil, a efecto de que informe el riesgo que corren cientos de viviendas, edificios y centros educativos por las grietas que afectan a la Delegación Iztapalapa ocasionadas por la sobreexplotación de los mantos acuíferos, se concede el uso de la Tribuna al diputado Daniel Salazar Núñez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO DANIEL SALAZAR NÚÑEZ.- Gracias, diputado Presidente. Con su venia.

Por economía parlamentaria solicito se inserte íntegramente el cuerpo del punto de Acuerdo al Diario de los Debates y solicitaría el apoyo de los diputados de esta Soberanía por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa.

Me voy directo a los considerandos:

Uno.- En la Delegación Iztapalapa el crecimiento demográfico representa el incremento de población más alto de todo el Distrito Federal.

En la década de los 70 y 80 correspondió al 54.3 por ciento del crecimiento. En los años 80 y 90 la Delegación tuvo un crecimiento de 341 mil 088 habitantes, superior a 1.6 veces el crecimiento total del Distrito Federal, lo que indica que Iztapalapa fue el asiento de numerosas familias que abandonaron las delegaciones centrales a causa de los sismos de 1985, entre otros factores.

En los últimos años ha alojado el 83.7 por ciento del crecimiento total del Distrito Federal, agotando prácticamente su reserva de suelo urbanizable.

2os.- La zona oriente de la ciudad presenta graves problemas no sólo en materia de infraestructura hidráulica, sino además en materia de protección civil, ya que debido a la sobreexplotación de los mantos acuíferos se presentan grietas que ponen riesgo un gran número de centros educativos, viviendas y mercados.

3.- En la medida de que hay una mayor población aumenta la demanda de agua potable para satisfacer sus necesidades, por lo que el caudal tomado del subsuelo debe ser extraído cada vez en mayor cantidad y mayor profundidad sobreexplotando los mantos acuíferos, lo que trae en consecuencia hundimientos diferenciales y la aparición de grietas.

4.- La presencia de los agrietamientos y de hundimientos diferenciales representa un peligro constante para la seguridad de los habitantes de Iztapalapa afectando viviendas, así como las instalaciones de agua potable y drenaje, tanto en sus redes primarias como en las redes secundarias.

5.- El avance de las grietas ha tenido como consecuencia el derruir y en algunos casos reubicar tanto viviendas como algunos centros educativos, lo cual generan preocupación y descontento entre los habitantes de las colonias que se encuentran en riesgo.

6.- En Iztapalapa un gran número de viviendas muestran distintas problemáticas, desde sus construcciones que no reúnen las especificaciones que establece el Reglamento de Construcciones para el Distrito Federal, toda vez que la mayoría de éstas fue por autoconstrucción, el deterioro por edad de la construcción aunado

a las condiciones geológica y del suelo y la proximidad a industrias o ductos de energéticos, situaciones que las ponen en evidente riesgo.

7.- Que derivado de lo antes expuesto es urgente conocer y ejecutar las acciones que en materia de protección civil, el Gobierno Central y las Delegaciones han realizado para mitigar los riesgos que corren los habitantes y sus bienes que habitan las zonas de riesgo.

8.- La problemática de las viviendas unifamiliares y edificios públicos en Iztapalapa, se presenta principalmente en las colonias localizadas en las zonas de grieta y con hundimientos diferenciales, tal es el caso de las colonias Santa Martha Acatitla Norte, Santa Martha Acatitla Sur, Pueblo de Santa Martha Acatitla, Álvaro Obregón, San Lorenzo Xicoténcatl, Ejército de Agua Prieta, José María Morelos, El Paraíso, El Molino, Tezonco, La Planta, La Era, Lomas de San Lorenzo, Santa María Aztahuacán, zona urbana ejidal Santa María Aztahuacán, Las Peñas, Presidentes de México y Consejo Agrarista Mexicano, así como las unidades habitacionales Ejército de Oriente zona Peñón, Ejército de Oriente, zona ISSSTE, unidad habitacional La Colmena, El Salado, Fuentes de Zaragoza, Ermita Zaragoza, Vicente Guerrero, Santa Cruz Meyehualco y Cananea, en las que resulta necesario establecer medidas de mitigación de riesgo en materia de protección civil, además de establecer modelos de diseño y refuerzo estructural de las construcciones.

9.- El impacto de riesgo que presentan las grietas en la Delegación Iztapalapa afecta no sólo a las viviendas y edificios públicos, sino que además daña la infraestructura de las redes de agua potable y drenaje, con lo que se genera una pérdida importante en el caudal de agua potable suministrado a la Delegación Iztapalapa, por lo que es necesario que se incluyan en las acciones que se tengan programadas en materia de protección civil para la mitigación y solución de estos problemas.

10.- El inminente riesgo que ocasionan las grietas y los hundimientos en Iztapalapa afectan a cientos de familias en su patrimonio y seguridad, ya que se ven dañadas las estructuras de las construcciones.

Por lo antes expuesto, el de la voz, integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática en esta Asamblea Legislativa, somete a su consideración el presente punto de acuerdo:

Primero.- Que se cite a comparecer al ciudadano Horacio Martínez Meza, Jefe Delegacional en Iztapalapa, ante la Comisión de Protección Civil a efecto de que informe el riesgo que corren las viviendas, edificios y centros educativos por las grietas existentes en la Delegación Iztapalapa ocasionadas por la sobreexplotación de los mantos acuíferos que afectan el patrimonio y la integridad de cientos de familias, así como el programa de acciones en materia de protección civil que se tengan contempladas.

Segundo.- Que la comparecencia del ciudadano Horacio Martínez Meza se lleve a cabo el 28 de marzo del año en curso a las 10:00 de la mañana.

Firma el de la voz y las diputadas y diputados Víctor Hugo Círigó Vázquez, Jorge Díaz Cuervo, Nazario Norberto, Salvador Martínez Della Rocca, Esthela Damián, Balfre Vargas, Sergio Miguel Cedillo, Miguel Sosa Tan, Laura Piña, Leticia Quezada, Samuel Hernández, Elba Garfias, Carlos Hernández, Mauricio Toledo, José Luis Morúa, Enrique Vargas, Ricardo Benito León, Juan Bustos Edy Ortiz, Sergio Ávila, Hipólito Bravo, Isaías Villa, Ramón Jiménez, Agustín Guerrero, Humberto Morgan, Tomás Pliego, Avelino Méndez, Enrique Pérez Correa, Leonardo Álvarez, Juan Ricardo García, Antonio Lima, Nancy Cárdenas, Juan Carlos Beltrán y Arturo Santana.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado Salazar. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en

votación económica si la propuesta presentada por el diputado Daniel Salazar Núñez se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL ERRASTI ARANGO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL ERRASTI ARANGO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado Secretario. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el cual se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para que lleve a cabo el estudio y acciones correspondientes tendientes a la creación de un hospital de atención integral de especialidades en la Delegación La Magdalena Contreras, con el fin de contribuir a la dirección de las políticas públicas en materia de salud encaminadas a la atención de los sectores vulnerables, se concede el uso de la Tribuna a la

diputada Leticia Quezada Contreras, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante diputada Quezada.

LA C. DIPUTADA LETICIA QUEZADA CONTRERAS.- Buenas tardes diputadas, diputados integrantes de la Mesa Directiva de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura.

Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 93 y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la suscrita diputada Leticia Quezada Contreras, en mí carácter de integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de esta honorable Asamblea la presente proposición con punto de acuerdo consistente en exhortar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para que lleve a cabo el estudio y acciones correspondientes tendientes a la creación de un hospital de atención integral de especialidades en la Delegación La Magdalena Contreras, con el fin de abatir el rezago en materia de salud, sobre todo de aquellos sectores de la sociedad que por la situación socioeconómica en que se encuentran carecen de atención médica al tenor de las siguientes consideraciones:

Que el Distrito Federal cuenta con 275 unidades médicas de primer nivel de atención, así como 32 de segundo nivel de atención, de los cuales La Magdalena Contreras cuenta con un hospital materno infantil de segundo nivel de atención, así como 9 Centros de Salud de primer nivel de atención, dependientes de la Secretaría de Salud del Distrito Federal, de acuerdo con datos oficiales de la propia Secretaría. Sin embargo, pese a que La Magdalena Contreras cuenta con un elevado número de habitantes con un alto grado de marginalidad, ocupa el tercer lugar entre las Delegaciones con menos infraestructura en materia de salud.

En La Magdalena Contreras no existe un hospital de especialidades de ninguna institución, ya sea IMSS, ISSSTE o Secretaría de Salud, en el cual se atiendan las necesidades de la población en el marco del derecho que tienen los residentes del

Distrito Federal, que carecen de seguridad social derivado de relaciones laborales y por lo tanto al acceso con equidad a los servicios médicos y medicamentos, lo cual significa para el ciudadano, entre otras cosas, desplazarse hacia otros puntos de la ciudad para ser atendidos de sus padecimientos.

Asimismo tienen que hacer largas filas para su atención o bien esperar encontrarse en una situación de urgencia para su atención inmediata. De igual forma significa un gasto adicional en su presupuesto familiar.

Sabemos que el Gobierno de la Ciudad ha realizado un arduo trabajo para garantizar una mejora en los servicios de salud pública, sobre todo con la creación del Hospital de Especialidades “Belisario Domínguez”, en Iztapalapa, y el Hospital General, en Alvaro Obregón.

Sin embargo, el número de habitantes de esta Ciudad y el incremento de algunos padecimientos en materia de salud hace necesario que coadyuemos para impulsar la ampliación y fortalecimiento de la infraestructura en materia de salud en nuestra Ciudad.

2. Que de acuerdo con la estadística poblacional que registra el INEGI, hasta el 2005, la población total en el Distrito Federal es de 8 millones 720 mil 916, de las cuales 228, 927 corresponde a la Delegación Magdalena Contreras. De esta última cifra el 52.1 por ciento son mujeres y el 47.9 por ciento son hombres.

No podemos soslayar que es la salud uno de los principales indicadores que nos permiten apreciar el bienestar de las personas, en el entendido de que el acceso a los servicios de salud disminuye la vulnerabilidad del ser humano ante las enfermedades. Por ello es importante contar con servicios de calidad y que proporcionen atención integral y no sólo la detección de una enfermedad, que indican de manera positiva en la calidad de vida de las personas.

Tan sólo la Secretaría de Salud Federal estima que hasta el año 2006 en el Distrito Federal existe una población de 3 millones 755 mil 706 no asegurados, en tanto que 5 millones 59 mil 792 sí están asegurados.

Por ello es importante que legisladores de esta Ciudad de México accionen los mecanismos consagrados en los instrumentos legales para lograr la implementación de tales instrumentos y su adecuación de las exigencias sociales, exhortando a las autoridades de carácter Ejecutivo en el Distrito Federal, así como al Legislativo Federal, para que desde su ámbito de competencia contribuyan para hacer efectiva el derecho de protección a la salud y mejorar los servicios gratuitos, universales e integrales en la atención a la salud a partir del fortalecimiento de los servicios públicos y su financiamiento institucional.

3.- De conformidad con cifras de la propia Secretaría de Salud del Distrito Federal, de 2000 a 2006, el incremento en la demanda de servicios hospitalarios fue la siguiente:

Egresos hospitalarios, 30 por ciento.

Intervenciones quirúrgicas, 84 por ciento.

Atención de urgencias, 34 por ciento.

Nacimientos, 44 por ciento.

Estudios radiológicos, 42 por ciento.

Análisis clínicos, 25 por ciento.

Esto significa que durante el periodo señalado, se realizaron más de 29 millones de consultas, 4.4 millones de atención de urgencias, 675 mil egresados hospitalarios, 404 mil cirugías y 32.7 millones de estudios de laboratorio y gabinete.

4.- Para mejorar la salud de la población, se requiere instrumentar mecanismos que faciliten su acceso a los servicios de salud.

Como podemos apreciar, la infraestructura resulta insuficiente para la atención y no sólo detección de enfermedades. Consideremos que los datos y estadísticas oficiales no pueden quedar sólo en la memoria gráfica de un discurso, informe de

actividades o referencias institucionales, sino implementar acciones que coadyuven a la solución de los problemas.

Es importante señalar la ardua labor que como representantes sociales tenemos encomendada y que por lo tanto es necesaria nuestra intervención en el impulso de las políticas públicas dirigidas a la satisfacción de servicios de salud prioritariamente encaminados a los sectores más vulnerables, haciendo hincapié en el trabajo conjunto para sacar adelante las propuestas referentes a la creación de un hospital de atención integral de especialidades en la Magdalena Contreras.

Es el momento oportuno para que las autoridades de la ciudad tomemos acciones firmes, como muestra el compromiso irrestricto de los derechos humanos y documentos internacionales por los que el Estado Mexicano asuma el compromiso en materia de salud, como es el caso del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, PIDESC, en el cual se establece que los Estados reconozcan y garanticen progresivamente el derecho a la salud.

Cubre derechos vinculados con un estándar adecuado de vida, los niveles más altos alcanzado en salud física y mental, protección social, entre otros, así como la convención sobre la eliminación de todas formas de violencia y de discriminación contra las mujeres, la CEDAW, la cual en particular establece que en los países deben garantizar tanto a las mujeres como a hombres el igual acceso a los servicios de atención a la salud, incluyendo la planificación familiar y el derecho de decidir el nombre y esparcimiento de sus hijos.

También encontramos la Convención sobre los Derechos del Niño y la Niña, mediante el cual protege la salud de las niñas, los niños y los jóvenes, y demanda que los gobiernos de desarrollo, de servicios de planificación familiar y educación, prohíbe la discriminación contra los niños y niñas y adolescentes por varias razones y reconoce el derecho a la vida, información, intimidad, educación y atención a la salud, entre otros.

De igual forma, debe atenderse el compromiso adquirido por el Estado Mexicano de la organización Nacional de las Naciones Unidas, tratándose de las metas del

milenio, documento por el cual, los estados miembros, entre ellos México, en materia de salud, se comprometen a reducir en dos terceras partes la tasa de mortalidad de los niños menores de 5 años, reducir la tasa de mortalidad materna en tres cuartas partes, detener y comenzar a reducir la propagación del VIH/SIDA, detener y comenzar a reducir la incidencia del paludismo y otras enfermedades graves.

Por lo anterior y ante la necesidad de elevar el nivel de salud de los habitantes del Distrito Federal y principalmente de aquellos sectores de la sociedad más vulnerables, que se encuentran y que carecen atención médica, aunado a la dinámica de crecimiento de la población, elevados índices de marginación y carencia de la infraestructura suficiente para atender los requerimientos de salud de sus habitantes, someto a la consideración de esta honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura, el siguiente punto de acuerdo:

Único.- Se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para que en el ámbito de su competencia lleve a cabo los instrumentos y acciones necesarias para la creación de un hospital de especialidades en la Delegación la Magdalena Contreras, con el fin de abatir el rezago en materia de salud, sobre todo de aquellos sectores de la sociedad que por la situación socioeconómica en que se encuentran carecen de atención médica.

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO FERNANDO ESPINO ARÉVALO.- Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Salud y Asistencia Social.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para hacer un exhorto al honorable Congreso de la Unión a no privatizar el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales para los Trabajadores del Estado, procurando que en todo momento conserve su carácter social, integral, solidario, redistributivo y público, se

concede el uso de la tribuna al diputado Ramón Jiménez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Tiene la palabra, señor diputado.

EL C. DIPUTADO RAMÓN JIMÉNEZ LÓPEZ.- Gracias, señor Presidente.

Compañeras y compañeros diputados:

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 122 Base Primera inciso I) de la constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 42 fracción XVI y artículo 46 fracción I del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, así como el 10 fracción XXI y el artículo 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, los suscritos diputados Agustín Guerrero Castillo y Ramón Jiménez López, en carácter de integrantes del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, ponemos a consideración de esta honorable Asamblea la siguiente proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, para exhortar al H. Congreso de la Unión a no privatizar el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales para los Trabajadores del Estado, procurando que en todo momento conserve su carácter social, integral, solidario, redistributivo y público, lo anterior al tenor de las siguientes consideraciones:

1.- Hace más de 20 años se han iniciado procesos de reestructuración, modernización y reformas a las instituciones de seguridad social, medidas que lejos de mejorar han reducido su cobertura, deteriorado su calidad e incrementado sus costos. La mala administración, la precarización del mercado laboral y las políticas de gasto público favorables al sector privado han agravado males estructurales de la seguridad social.

2.- Consideramos que el incumplimiento de la Ley del ISSSTE, la contratación al margen de la ley del trabajo burocrático y la falta de transparencia en el manejo de los Fondos de Pensiones y de la seguridad social han debilitado la protección social que el Estado está obligado a proporcionar a los trabajadores, que son quienes con su labor garantizan el funcionamiento de las instituciones.

3.- Resulta inaceptable que se pretenda reformar la ley para desaparecer las jubilaciones por años de servicio y ocultar el desfaldo de los Fondos de Pensiones, mientras los organismos internacionales como son el Banco Mundial, el BID y la CEPAL han reconocido el fracaso del modelo chileno que se ha intentado imponer en el mundo debido a los altos costos para los Estados, con un sacrificio de las pensiones de los trabajadores en beneficio del sector financiero privado y dando marcha atrás en sus recomendaciones de las cuentas individuales de este modelo.

4.- En Chile, por ejemplo, se ha iniciado un proceso de reformas a su modelo cuando la primera generación de las reformas pinochetistas resulta con un alto costo fiscal y el abatimiento del monto de las pensiones, que apenas llega a la tercera parte de los salarios de cotización.

Al mismo tiempo en México las reformas de 1995 al IMSS no han resuelto la problemática que había prometido resolver. Por el contrario de cada cuatro trabajadores sólo uno tiene la protección de la seguridad social, los servicios médicos y sociales se han deteriorado gravemente, al mismo tiempo que los riesgos, accidentes y enfermedades profesionales no son atendidas con oportunidad y eficacia.

5.- En este sentido es necesario que la IV Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal se pronuncie en solidaridad con las demandas de los trabajadores de la salud y empleados públicos que manifiestan para el fortalecimiento del ISSSTE y del IMSS, así como de todas las instituciones de seguridad social, específicamente con el cumplimiento de la Ley del ISSSTE, el aseguramiento de todos los trabajadores al servicio del Estado y la contratación conforme a la legislación laboral vigente.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, sometemos a consideración de esta honorable Asamblea la siguiente proposición con punto de acuerdo:

Primero.- Se exhorte al H. Congreso de la Unión a no privatizar el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales para los Trabajadores del Estado ni a modificar su

ley actual, procurando que en todo momento conserve su carácter social, integral, solidario, redistributivo y público, implementando las medidas financieras, sociales y técnicas para rescatarlo de su grave situación económica en que se encuentra, a fin de atender adecuadamente con su función social que la legislación vigente le asigna y el Estado mexicano cumpla con sus responsabilidades que nuestra Carta Magna le asigna.

Gracias por su atención.

EL C. PRESIDENTE.- En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Ramón Jiménez se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO MIGUEL ANGEL ERRASTI ARANGO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Diputado Jorge Triana y el diputado Jorge Schiaffino.

¿Oradores en pro?

Diputado Ramón Jiménez.

Hasta por 10 minutos tiene la palabra el diputado Jorge Triana para hablar en contra.

EL C. DIPUTADO JORGE TRIANA TENA.- Con el permiso de la Presidencia.

Lamentamos mucho que se sigan importando temas nacionales a la más alta tribuna de la Ciudad de México cuando el debate es en otro lugar y lo peor de todo es que estamos desperdiciando tiempo parlamentario, tiempo legislativo en un llamado a misa, porque esto es un exhorto, esto es un punto de acuerdo que es un exhorto, es un llamado a misa porque no está obligado el órgano exhortado a que lo acate, es un tema que por supuesto no nos corresponde pero, bueno, podemos entrarle por supuesto el debate.

Nunca se ha planteado la privatización del ISSSTE, ni en esta administración ni en la anterior y hasta donde tenemos memoria tampoco en las anteriores, jamás ha sido planteada la privatización, esto obedece más a una esquizofrenia política.

Cuando fue creado en 1960 este Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, surgió este instituto con la obligación de proteger, asegurar y asistir a los trabajadores del sector público, el ISSSTE entonces tenía poco más de 487 mil derechohabientes entre trabajadores, pensionados y familiares.

Ya para 1975, 15 años después de la creación del Instituto, la esperanza de vida de nuestro país era de 64.5 años y la edad de retiro de los trabajadores al servicio del estado era de 62, el promedio de tiempo del disfrute de la pensión era de 2.5 años por pensionista.

Tres décadas después, en el año 2006, la esperanza de vida en México se situaba en los 77 años y la edad promedio de retiro de los trabajadores del ISSSTE había disminuido a los 56 años.

En pocas palabras, los trabajadores vivían más y se retiraban a una edad más temprana que en 1975. Así es que el tiempo de disfrute de la pensión pasó de 2.5 a 21; es un problema creciente el que tenemos y la danza de las cifras sigue, porque en 2006 el Instituto contaba con más de 10 millones de derechohabientes y por cada jubilado únicamente 4 trabajadores seguían en activo.

Bajo estas premisas debe modificar la forma de sortear sus responsabilidades para las cuales fue creado el Instituto. El aumento en la esperanza de vida y la

disminución de la proporción entre el número de trabajadores y el de pensionados, obligan a reformar el régimen de pensiones, no a privatizar, no a privatizar, sí a reformar; cuidado. A ello debe añadirse la transición epidemiológica que vive el país, porque en los décadas de los 60 y 70 México padeció enfermedades más asociadas a los países en desarrollo y en pleno siglo XXI el país sufre de enfermedades crónica degenerativas cuyos costos de tratamiento son evidentemente mayores que en el pasado.

Es decir, que la forma bajo la que opera el Instituto hoy está fuera de realidad. La presión financiero que esto significa para el país hace insostenible su situación y lo que es peor, ha disminuido sensiblemente la calidad de los servicios que presta sus derechohabientes y el pago de las pensiones a los jubilados a que está comprometido, tiene deudas el ISSSTE.

Financieramente el ISSSTE se ha convertido en un lastre para el Estado mexicano. En el presupuesto de esta año el Gobierno Federal ha destinado un subsidio de más de 42 mil millones de pesos, proyectando las cifras según las condiciones aquí descritas y de seguir bajo este régimen, para el año 2050 el Gobierno Federal tendría que destinar más de 280 mil millones de pesos para que el Instituto pueda enfrentar sus obligaciones legales; sólo las obligaciones legales, sin tomar en cuenta la parte médica.

Sin cambios en el régimen del ISSSTE no habrá presupuesto ni reforma fiscal que alcance para pagar pensiones, ofrecer servicios médicos y modernizar los equipos de hospitales.

Quienes se oponen a modificar el sistema del ISSSTE argumentando su mentirosa privatización, ignoran los perjuicios que se ocasionan y las presiones económicas que significan para el presupuesto federal y con ello el boquete financiero que se abre en otros rubros como el de combate a la pobreza.

Con un nuevo esquema de financiamiento se liberarían recursos para infraestructura, educación o desarrollo social.

Aunque es preciso decirse que de aprobarse la reforma, que por cierto ya fue aprobada en Comisiones a la Ley del ISSSTE, el Gobierno Federal tendría que aportar en los primeros años de vigencia recursos adicionales por varios miles de millones de pesos distribuidos en los próximos años. Los recursos servirían para garantizar las pensiones actuales y para comenzar con las aportaciones a las que el Estado debe comprometerse por virtud de la nueva ley.

El esquema que se propone de cuentas individuales, sería administrado por una instancia pública, no privada, pública la instancia y propiciará mayor transparencia en el manejo de las cuotas de los trabajadores y las que el Estado proporciona, que por cierto serán mayores que las actuales.

En efecto, el Estado incrementará sus aportaciones que hoy se ubican en 19.5 por ciento del salario de cotización para pasar a 25.14 por ciento y con ello contribuirá con una cifra fija adicional de más de 3 puntos porcentuales sobre el salario para mejorar los servicios de salud en nuestro país.

Otra ventaja de la reforma no privatizadora consistirá en que los servicios de seguridad social tendrán la característica de portabilidad, es decir, con independencia de los cambios que un trabajador haya experimentado en su vida laboral entre la iniciativa privada y el sector público, sus aportaciones, su antigüedad para el retiro y en general los servicios a que tiene derecho, estos no se perderán.

Si bien el actual Gobierno Federal no será el beneficiario directo del nuevo régimen, en el mediano plazo el país contará con un Instituto sustentable, cumpliendo con sus obligaciones sociales y con viabilidad financiera futura, y lo que es más importante, el presupuesto dispondrá de más recursos para otras tareas prioritarias, como el combate a la pobreza, y lo mejor de todo, no requiere privatización alguna. Por eso, no, no, no se va a privatizar, eso está claro, cualquier niño de secundaria lo entiende con sólo leer los tres primeros renglones de la iniciativa y del dictamen ya aprobado.

Pero lo explico aún más sencillo. Si alguien aquí fuera trabajador al servicio del Estado, labora en el sector público y estuviera afiliado al ISSSTE, seguramente se estaría preguntando qué implicaciones tendrían los hechos de esta reforma para su bolsillo, y la primera cuestión que hay que aclarar es que si un trabajador al servicio del Estado decide que el régimen actual es el que le conviene ya sea porque tiene miedo al cambio con estas reformas o ya sea porque ya hizo cuentas y le conviene quedarse con el actual, tiene la libertad de hacerlo, no se les está obligando absolutamente a nada, no hay ninguna intención privatizadora ni perversa ni neoliberal ni espuria en esta iniciativa.

Es algo parecido a lo que ocurre con las Afores, que si bien es cierto pueden optar por la parte privada para la administración de su fondo de retiro, actualmente la mayoría de los afiliados no la utilizan y se quedaron con el régimen anterior; pero si hay un trabajador retirado y pensionado del ISSSTE, puede olvidarse de toda esta discusión porque simplemente no se le va a aplicar la actual reforma, no es privatizadora, no habrá absolutamente ningún problema al respecto.

Mejor aún, si un trabajador va a comenzar apenas a integrarse a la vida pública a través del sector público y será afiliado...

EL C. DIPUTADO RAMÓN JIMÉNEZ LÓPEZ.- (Desde su curul) Señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO MARTÍN CARLOS OLAVARRIETA MALDONADO.- Me permite, por favor, diputado Triana.

EL C. DIPUTADO JORGE TRIANA TENA.- Sí, claro.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué objeto, diputado?

EL C. DIPUTADO RAMÓN JIMÉNEZ LÓPEZ.- (Desde su curul) Para ver si el orador me permite una pregunta.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Acepta la pregunta?

EL C. DIPUTADO JORGE TRIANA TENA.- Sí se la permito en cuanto concluya con mi intervención.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO JORGE TRIANA TENA.- Decíamos que lo mejor de esta reforma es que si alguna persona se integra apenas al sector público y con ello se convierte en afiliado al ISSSTE, ahí sí en ese momento sí estará obligado a estas nuevas reformas.

No hay ningún tipo de complot ni de esquema privatizador al respecto, simplemente es un tema enigmático, tal vez controvertido en la parte técnica, pero de ninguna manera se pretende privatizar. Insisto, con tan sólo leer los primeros renglones del dictamen, que ya fue aprobado en Comisiones y que esta misma semana seguramente será aprobado en el pleno de la Cámara de Diputados, uno puede darse cuenta de ello.

Podemos explicarlo aun más sencillo, con manzanitas, con dibujitos, con palitos en un pizarrón, pero creo que ya sería un exceso de nuestra parte. Simplemente concluyo con esto: no hay intención privatizadora, por lo tanto el punto de acuerdo no tiene materia alguna y por supuesto que lo vamos a votar en contra porque además de absurdo es inútil y nos quita tiempo.

Muchas gracias.

Dígame, diputado.

EL C. DIPUTADO RAMÓN JIMÉNEZ LÓPEZ.- (Desde su curul) Diputado, quisiera ver si con su argucia pedagógica me pudiera explicar con manzanitas: Un trabajador, una persona que entre a laborar en este momento al Estado, que ingresa al ISSSTE, empieza a cotizar, ¿a qué edad se puede jubilar de acuerdo a la nueva Ley del ISSSTE? Si usted nos puede explicar, por favor.

EL C. DIPUTADO JORGE TRIANA TENA.- Cómo no, con mucho gusto. Mire, este es un punto que aún no se ha resuelto, de hecho fue uno de los puntos que estuvo a debate por completo dentro de la discusión al interior de la Comisión de Seguridad Social de la Cámara de Diputados.

En un principio se pretendía dejar como está exactamente la ley y ahora se pretende disminuir simplemente 5 años de cómo está la legislación actual. Le voy a explicar de una forma más sencilla, si quiere usted con manzanas, le voy a poner un ejemplo: veamos el caso de un trabajador que comenzó a laborar en el gobierno a los 20 años de edad, ciudadano diputado, que lo ha hecho de manera continua los últimos 25 años, por lo que hoy tiene 45 años de edad -no sé si me está entendiendo, sí- y que tiene un salario base equivalente, supongamos a 100 mil, 120 mil pesos al año, decimos, es decir sobre la base de un salario equiparable de 10 mil pesos al mes.

De acuerdo con las tablas que se incluyen en el Artículo Noveno que están a discusión todavía en la Cámara de Diputados, en el Artículo Noveno Transitorio de la propuesta, el bono de reconocimiento equivale a 10.45 años, por lo que tendrá un valor de un millón 254 mil pesos que se expresarán en 327 mil 274, eso en términos de UDIS, por lo tanto por supuesto que sale ganando.

Pero más aún, supongamos que este mismo trabajador sigue laborando hasta los 60 años, sí, que es la edad productiva, los recursos que tendrá para su retiro dentro de 15 años se agregarán a este bono durante el tiempo que siga trabajando a ellos y se sumarán también los que aporte el Estado, por lo tanto gana el trabajador y gana el Estado porque descarga toda esta presión financiera que tiene desde un principio.

Lo mejor de todo, diputado, sin privatizar, y le recomiendo por supuesto que lea por completo el dictamen para que no tengamos este tipo de dudas.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene el uso de la palabra el diputado Ramón Jiménez López, para hablar en pro, del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. DIPUTADA GLORIA ISABEL CAÑIZO CUEVAS (desde su curul).- Señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Sí, diputada Cañizo, ¿con qué objeto?

LA C. DIPUTADA GLORIA ISABEL CAÑIZO CUEVAS (desde su curul).- Para una aclaración, por favor.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué objeto, diputada Cañizo?

LA C. DIPUTADA GLORIA ISABEL CAÑIZO CUEVAS (desde su curul).- Es para hechos, respecto de la participación de la intervención del diputado Triana.

EL C. PRESIDENTE.- En este asunto de urgente y obvia resolución no hay hechos, diputada Cañizo.

LA C. DIPUTADA GLORIA ISABEL CAÑIZO CUEVAS (desde su curul).- Está bien, será en otra ocasión. Nada más era para manifestar que desafortunadamente con este tipo de intervenciones se demerita una decisión tomada que era urgente resolver para beneficio de todos los ciudadanos, y yo creo que no es necesario, diputado Triana, recurrir al sarcasmo y a la falta de respeto de entre todos los diputados presentes.

EL C. PRESIDENTE.- De acuerdo, diputadas y diputados, que en estos momentos no hay debate.

Tiene el uso de la palabra, hasta por 10 minutos, el diputado Ramón Jiménez.

EL C. DIPUTADO RAMON JIMÉNEZ LOPEZ.- Gracias señor Presidente.

En alguna ocasión anterior subí a esta Tribuna para decir ¿hasta cuándo el PAN dejará de mentir desde esta tribuna? Hoy se comprueba la misma situación.

Por un lado dice el diputado Triana que efectivamente ya se aprobó el dictamen en Comisiones, pero cuando le preguntamos sobre esta situación de que si una persona entra a trabajar al Estado y a cotizar al ISSSTE, a los cuántos años se jubilaría. El nos dice que este problema, lo leo textual, dice “esto todavía no se ha resuelto, todavía está pendiente, pero ya se aprobó en Comisiones”. Entonces quiero hacer manifiesta nuevamente esta actitud irresponsable y de mentiras, las cuales desde luego no se vale venir a decir en esta Tribuna.

Por otro lado quiero decir lo siguiente: nos dice también “que tratar estos temas en esta tribuna es seguir perdiendo el tiempo”, pero yo creo que no es perder el tiempo por lo menos para medio millón de beneficiarios del ISSSTE que viven en esta Ciudad Capital. Es decir esta Tribuna no es solamente para hacer énfasis en la adecuada o inadecuada solución a los problemas por ejemplo de servicios urbanos, lo cual es importante hacer.

También esta Tribuna está comprometida a defender los derechos legítimos de los trabajadores que habitan en el Distrito Federal y evidentemente que esta Ley va a perjudicar a por lo menos medio millón de trabajadores que viven en el Distrito Federal y si a ello sumamos las personas beneficiarias también, estamos hablando de aproximadamente 2 millones y medio.

Por lo pronto, como una información, deben saber ustedes que en el Distrito Federal el número de trabajadores del Gobierno del Distrito Federal afiliados al ISSSTE es poco más de 100 mil personas. Por eso nos interesa tratar estos temas en esta Tribuna.

Se plantea también que en la Ley no se dice nunca que se va a privatizar el ISSSTE. Tiene razón el compañero. Formalmente así es, pero debemos recordar que por ejemplo Vicente Fox siempre planteó y hoy lo dice Calderón, que no se va a privatizar la energía eléctrica. Formalmente no se privatiza, pero en los hechos sí se está privatizando.

Recuerden ustedes que la Auditoría Superior de la Federación, después de auditar 36 permisos para generación de energía eléctrica que otorgó el gobierno foxista en el año 2002, encontró que todos son inconstitucionales.

Estos permisos para generación de energía eléctrica a entes privados, sean nacionales o extranjeros, son violatorios del artículo 28 y del 27 constitucional, y en la práctica contribuyen efectivamente a la privatización del servicio de energía eléctrica. Prueba de ello es que actualmente el 40 por ciento de la generación de energía eléctrica en nuestro país, lo llevan a cabo empresas privadas nacionales y extranjeras.

Entonces no veamos solamente la palabra formal si no veamos los hechos, y en los hechos, se ha privatizado, por los gobiernos foxistas, el gobierno calderonista sigue la misma línea, el servicio de energía eléctrica. Lo cual es una traición a nuestra Patria.

Lo mismo con los contratos de servicios múltiples, la misma situación, empiezan dando un contrato a una empresa trasnacional para construir digamos la parte de un oleoducto, y como esos contratos son de servicios múltiples, al rato le dan el contrato para empezar a explotar el petróleo, lo cual es contrario a la Constitución y efectivamente se están privatizando servicios que corresponden de acuerdo al artículo 28 Constitucional, solamente al Estado.

Quiero decirles también, que como todavía dice el diputado, no se ha resuelto a qué edad se podrán empezar a jubilar los trabajadores que hoy inicien sus cotizaciones al ISSSTE, quiero decirle que efectivamente una de las propuestas iniciales es que se jubilen hasta los 65 años. Eso quiere decir que un trabajador que entre hoy de 20 años al servicio del Estado, podrá jubilarse hasta que tenga 65 años, es decir, después de haber trabajado 45 años, y una vez que cumpla los 65, cuál será la calidad de vida para ese trabajador que cumpliendo los requisitos de la nueva ley, hasta entonces podrá jubilarse.

Finalmente quiero decir que el propio Miguel Ángel Yúnez, ha dicho que si entra en vigor esta nueva Ley del ISSSTE que pretende aprobarse, el Estado tendría que erogar 1 billón 200 mil millones de pesos, es decir, una cantidad similar al Fobaproa, a lo que ha generado el Fobaproa por intereses y por el monto inicial del mismo, y este 1 billón 200 mil millones de pesos que el propio Miguel Ángel Yúnez ha planteado que se van a erogar, de donde van a salir esos recursos, es imposible.

Otra más. Quiero decir que nosotros hablamos aquí no pensando solamente a los que actualmente somos beneficiarios del ISSSTE, sino pensando también en la juventud, que con estos gobiernos neoliberales, cada vez menos oportunidades

tiene para desarrollar sus facultades de manera creativa y constructiva en nuestro país.

Por su atención, les agradezco, muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Jiménez López. Tiene el uso de la palabra hasta por 10 minutos, el diputado Jorge Schiaffino. Adelante, Schiaffino, para hablar en contra.

EL C. DIPUTADO JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA.- Muchas gracias, señor Presidente.

Nosotros en el punto de acuerdo que se nos dijo, 132, pero que resultó 133, estamos de acuerdo cuando dice que al Instituto tenemos que fortalecerlo, que tiene que solidarizarse y que todos tenemos que solidarizarnos con él.

En lo que no podemos estar de acuerdo, es en que se ocupe la terminología de privatización, porque aquí ya ha quedado claro que no es así.

Yo le quisiera preguntar a los señores diputados del PRD si ya leyeron esto, si ya leyeron esto para poder decir que el ISSSTE se va a privatizar o que no queremos que se privatice.

Esto, amigos del PRD, se llama, según dice aquí: Dictamen a Comisiones Unidas de Hacienda y Crédito Público y Seguridad Social sobre las reformas a la Ley del ISSSTE, que como aquí se dijo, a las 2 y media de la mañana de hoy fue aprobado en Comisiones y en ninguna de estas miles de cuartillas aparece el término privatización.

Quiero comentarles, señores diputados, que por lo que hace a la Federación de Sindicatos de Trabajadores al Servicio del Estado, tutelar de los derechos de los trabajadores de las dependencias del gobierno, tiene más de 2 años trabajando en este documento y que no ha sido el documento autorizado antes porque la voz de la FSTSE tuvo que hacerse sentir y la FSTSE lo que ha hecho históricamente es defender los derechos de los trabajadores y sobre todo defender a la institución

que nos da seguridad social, que nos da créditos, que nos da vivienda, que nos da salud y que nos da pensiones y jubilaciones.

Como aquí se dijo, es un asunto de carácter técnico contable el hecho de que se cambie el régimen que actualmente tenemos los trabajadores del Estado, es dinero del Estado y es dinero de los trabajadores lo que se depositará después en una cuenta individual.

No me voy a meter al lío de los años, pero estoy dispuesto a que estudiemos este documento; pero la cuenta que se crea es individual, para lo que aportará el Gobierno una cantidad importante de dinero y siempre será superior a lo que aporta el trabajador.

Para más o menos responderle al compañero Jiménez, un trabajador que entra en este momento al Instituto crea su propio Fondo de Pensión y se retira o se pensiona en el momento que quiera con el recurso que tiene a su nombre en las instituciones. Así es.

Los que en este momento tenemos el privilegio de ser servidores del Estado lo podremos hacer con la ley actual, es potestad de los trabajadores.

Le quiero comentar a su dato. Sí son cerca de 100 mil trabajadores del Gobierno del Distrito Federal los que tienen el privilegio de tener una institución como el ISSSTE y que estoy seguro también pueden cuidar.

Muchos de ellos en este momento les han dicho que para una cirugía le cuelga como 5 meses, les han dicho, que es una realidad del ISSSTE, que no hay medicamentos, les han dicho que está en peligro la pensión de la que gozan muchos servidores públicos; y estoy seguro, porque para eso estamos en la FSTSE, que cuando vean que esta reforma no lastima sus intereses, sino al contrario, los asegura a muchos años, van a estar de acuerdo.

Usted está dejando, señor diputado, por cierto, a cerca de 40 mil trabajadores del Gobierno de la Ciudad que no tienen ISSSTE, que son los de contrato; y por recordar algunos de los artículos Transitorios, el Cuadragésimo Tercero con un

año de contrato en el Gobierno de la Ciudad va a incorporar a más de 40 mil trabajadores a este gran servicio.

¿Es o no una buena decisión?

Yo quiero nada más concluir diciendo que estamos de acuerdo en que el ISSSTE se proteja, en que se solidarice, desde luego, en que no se privatice. En lo que no estamos de acuerdo es en que se utilice el término.

A las 3 de la mañana había todavía diputados federales del PRD que sí conocen este librito. Valdría la pena que antes de venir a la Tribuna se les consulte si en este librito se habla de alguna privatización.

Queremos al ISSSTE, de él dependemos, ahí han nacido nuestros hijos y siguen atendiéndonos médica y económicamente, lo vamos a seguir defendiendo y vamos a estar de acuerdo en cualquier reforma que garantice la pensión y que garantice que el ISSSTE nos dure muchos años y que nuestras pensiones o jubilaciones estén también garantizadas.

Si hay mal manejo del ISSSTE, es otra tribuna y estamos de acuerdo en denunciarlo.

Si el fondo de reserva que se tuvo durante muchos años se perdió por mala administración, denunciémoslo, pero hoy el ISSSTE o tiene esta reforma o está condenado no a privatizarse sino a desaparecer. Cuidemos al Instituto.

EL C. DIPUTADO ISAÍAS VILLA GONZÁLEZ (desde su curul).- Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Isaías Villa, ¿con qué objeto?

EL C. DIPUTADO ISAÍAS VILLA GONZÁLEZ (desde su curul).- Si me puede otorgar la palabra por favor.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene el uso de la palabra hasta por 10 minutos el diputado Isaías Villa. Adelante diputado.

EL C. DIPUTADO ISAÍAS VILLA GONZÁLEZ.- Gracias, diputado Presidente.

Compañeras y compañeros:

Subo a esta Tribuna para que también pongamos en claro algunos puntos de nuestra relación.

Quisiera de entrada decir que si es como se nos ha planteado aquí por parte de los diputados que están planteando que se vote en contra, no sé por qué se iba a aprobar tan rápido, tan sin que existiera en la aprobación de este dictamen un debate de los sectores involucrados, de los sindicalistas; que se hubiera aprobado justamente en la madrugada y que además se tenga un plan para sacarlo, para cocinar esta reforma del ISSSTE en un tratamiento sucesivo donde mañana se apruebe en la Cámara, pasado mañana en el Senado y el viernes prácticamente estaría expidiéndose, publicándose el decreto.

Si es como ustedes lo plantean por qué no se pone mayor claridad en este asunto, por qué no se pone a debate de los sindicatos, por qué no se da un debate de fondo.

Miren, quiero decirles que éste es uno de los temas que estaba enlistado en una gran iniciativa que se había venido consensuando pero que por lo que veo nuevamente es un engaño de ese maridaje del PRI-AN, que digamos que no asumen la gravedad de la situación política que vive nuestro país y que nosotros fuimos justamente a poder consensar la reforma del Estado, y uno de los puntos que se iba a discutir de las nuevas instituciones que requiere nuestro país, nuestra sociedad en este siglo XXI, el asunto de la seguridad social estaba en el debate de la reforma del Estado, pero hay prisa para alguien faltando a su palabra de que estos temas se discutieran en el marco de la reforma del Estado, hay una prisa y se impone este procedimiento de fast track que atropella no sólo a una oposición que ustedes pueden decir que está equivocada, pero que representa a muchos mexicanos no sólo atropellando esa posición sino atropellando también a sectores del sindicalismo muy importantes que no están de acuerdo en estos temas.

Fíjense, acaba de declarar hoy el señor Calderón, el señor Calderón que pedía que en el tema del aborto esta Asamblea Legislativa no avasallara con su mayoría a los demás grupos. Qué están haciendo con esta reforma al ISSSTE.

Aquí ustedes, los señores de oposición no pueden decir que los avasallamos. Ojalá y el grupo parlamentario de Acción Nacional informara al señor Calderón, le informara el grado de consenso, el grado de discusión y apertura que tenemos aquí el grupo mayoritario, muy contrario justamente a lo que han hecho en el nivel federal.

Por último, yo lamento, diputado Triana, y ojalá y venga a esta Tribuna a modificar lo que ha planteado, que usted califique que los exhortos son llamados a misa. Por cierto, yo no sé si usted a los llamados a misa les haga caso, yo entiendo que sí les ha de hacer caso a los llamados a misa por lo que representa su partido ¿verdad?

Yo sí quisiera en un afán serio en esta Asamblea Legislativa en la forma en que hemos construido nuestra relación de que estos debates también son sustanciales y estos debates también forma parte de posiciones nacionales que nosotros reivindicamos; por tanto, creo que le falta usted al respeto a un gran número de compañeros de su propia bancada que muy frecuentemente vienen aquí a plantearnos puntos de Acuerdo.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Isaías Villa. Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL ERRASTI ARANGO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

A continuación, para presentar una efemérides sobre el Natalicio del licenciado don Benito Pablo Juárez García a nombre de los diversos grupos parlamentarios representados en esta Asamblea, se concede el uso de la palabra hasta por 10 minutos a las siguientes diputadas y diputados: diputado Jorge Díaz Cuervo de la Coalición Parlamentaria Socialdemócrata, diputado Leonardo Álvarez Romo, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, diputada Rebeca Parada Ortega, del grupo parlamentario del Partido Nueva Alianza, diputado Jorge Schiaffino Isunza, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, diputado José Antonio Zepeda Segura, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional y el diputado Agustín Guerrero Castillo, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

En consecuencia, se concede el uso de la palabra hasta por 10 minutos al diputado Jorge Díaz Cuervo, de la Coalición Parlamentaria Socialdemócrata. Adelante, diputado Díaz Cuervo.

EL C. DIPUTADO JORGE CARLOS DÍAZ CUERVO.- Con su venia, señor Presidente.

Compañeras y compañeros diputados; señoras y señores:

Nunca hay una coyuntura donde no nos remitamos a la acción de nuestro gran prócer, este Aniversario de su Natalicio no es la excepción. Queremos recordar su gesta, sacrificio de alma noble, renovando el mensaje contra sus eternos detractores, esos enemigos de la libertad del ser, portadores del mensaje del nuevo oscurantismo.

Aquellos quienes niegan la trascendencia de la obra de Juárez, son los eternos retardatarios, quienes con sus embates nos afianzan aún más un ideario construido a través de sangre y sacrificio, cimientos de nuestra República.

Parte de esa gran obra, la Constitución Liberal de 1857, fue el instrumento que consolidó una República federal, democrática, representativa y popular para dar cohesión y desarrollo a los mexicanos.

Don Benito Juárez García su pensamiento, su obra, sus aportaciones son y pertenecen a todos los mexicanos.

A más de 200 años de su nacimiento es momento idóneo para dejar atrás diferencias en interpretaciones dogmáticas y maniqueas de la historia, es momento para recordar la riqueza del pensamiento del Gobierno Juarista.

En estos momentos de reedificación y de redefinición de la transición política, nuestras estrategias deben siempre recobrar el espíritu republicano y federalista impulsado por Juárez: superar viejos enconos, superar divisiones entre buenos y malos, entre liberales y conservadores.

Abordar el tema de Juárez es un elemento que nos lleva a la reflexión del hombre más importante de la historia patria, del personaje que ha sido ejemplo de la reivindicación de los pueblos por la autonomía y por la libre determinación.

Decimos que Juárez cobra actualidad, pero también decimos que en este momento para todos los mexicanos, Juárez va más allá de las posturas políticas, Juárez va más allá de los patrimonios o de los patrimonialismos políticos, Juárez es un ejemplo y una herencia de todos los mexicanos a quien todos debemos reivindicar por igual, no pertenece en exclusividad a nadie.

Algunos de los elementos de la historia vuelven a repetirse y siguen planteándose como válidas las ideas de hombres progresistas como Juárez. Hoy más que nunca debe estar presente en nuestra ciudad y en nuestro país el Estado laico que Juárez forjó.

Resulta insensato hacer una apología del pensamiento de Benito Juárez si se está pensando en construir un Estado que tiene un sentido totalmente contradictorio a su filosofía. Para ser congruente con su pensamiento, debemos avanzar hacia el respeto de todas las ideas y de todas las expresiones políticas. Debemos recordar

que en su época, Juárez estableció un Estado moderno y liberal, una República libre, soberana y democrática.

La coexistencia es la fórmula tímida de una paz física, aceptada y vivida con temor; en cambio, la paz que Juárez buscaba no era una paz para coexistir, sino para convivir, es decir, para vivir plenamente, y la convivencia humana requiere de un armonioso concierto de voluntades y de espíritus. Es una paz que no puede ganarse con la sola delimitación de fronteras, el dominio de zonas de influencia y la amenaza. Es una paz basada en los valores de la conducta.

Decíamos que, fieles al pensamiento de Juárez, permanezcamos unidos en el culto de la soberanía de los pueblos y del derecho inviolable que les asiste el pleno goce de sus libertades civiles y políticas.

Estoy cierto de que menores causa a la República el abuso de las libertades ciudadanas, que el más moderado ejercicio de una dictadura.

En Juárez hallamos la más clara y contundente lección de lo que significa preservar y defender los valores. Juárez vive en la historia como un defensor de la libertad con dignidad y como un contrincante de la intolerancia. No sólo atacó la intolerancia religiosa –imagen recurrente y distorsionada por sus detractores-, sino que se rebeló también en contra la intolerancia civil y militar, es decir, se pronunció siempre en contra de cualquier especie de intolerancia y ésa era ya desde entonces una advertencia para nosotros.

Nos enseñó que podemos creer libremente en cualquier ideología, en cualquier culto, en cualquier doctrina. Juárez vio al Estado laico como el único espacio posible desde el cual garantizar la libertad de culto, de creencias, de ideologías, sin caer en los extremos de la intolerancia.

Podemos ser libres, siempre y cuando no erijamos nuestra propia visión del mundo como la única válida y la única verdadera, aniquilando a quienes no comparten la misma forma de ser o de pensar.

Hoy no podemos hablar de guerra armada, pero sí de una guerra de la ética contra la ignominia; no podemos hablar de una lucha solitaria, pero sí de la unión de las voluntades en la construcción diaria de la nación. Debemos –claro está– tener presente que la libertad sigue teniendo la misma connotación, el mismo valor, la misma energía creadora en todos los tiempos y en todas las latitudes.

Hoy que por fin esta Asamblea Legislativa ha asumido con madurez su responsabilidad como representación popular de los ciudadanos del Distrito Federal sobre temas que antes sólo mencionarlos era condenarlos al silencio y al olvido. Hoy, en homenaje a Juárez, la coalición Socialdemócrata convoca a discutir en un clima de tolerancia. Consolidemos un nuevo pacto social que redimensione el propuesto por nuestros fundadores, en el cual quede escrito con letras de libertad y de unión la necesidad que tenemos los mexicanos de hoy de actuar como ciudadanos maduros para la democracia.

Muchas gracias.

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Jorge Díaz Cuervo. Se concede el uso de la Tribuna, hasta por 10 minutos, al diputado Leonardo Álvarez Romo, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO LEONARDO ALVAREZ ROMO.- Con su venia diputado Presidente.

Compañeras y compañeros diputados:

El día de mañana conmemoramos un aniversario más del natalicio de Don Benito Juárez, indígena zapoteco que nos brindó junto con Morelos el ejemplo más sublime de lucha y de amor a la patria.

Juárez siempre peleó por la igualdad, la libertad, la legalidad y la democracia. Ante situaciones adversas y casi siempre con inferioridad de fuerzas, sabía cómo animar a sus hombres exclamando frases como “El pensamiento está sobre el dominio de los cañones”. Firme en sus convicciones supo defender la patria, las

instituciones, la soberanía y sobre todo al pueblo mexicano. Un claro ejemplo es cuando México fue invadido por las tropas para imponer el Imperio de Maximiliano.

La historia de México ha hecho de Juárez a un hombre de Estado, reformista y progresista; Juárez ha sido reconocido en múltiples ocasiones no sólo por nuestra historia, sino por la Heroica Comuna de París, de la República restaurada francesa, la cual reconoció la deuda contraída con el patriota mexicano, manifestando a Juárez lo siguiente: usted nos enseñó como vencer, cómo expulsar al invasor y cómo castigar al usurpador. No hemos aprovechado la lección, pero debemos respetar al hombre que nos la dio.

El mismo Parlamento Francés lo nombró Diputado Honorario de un Distrito Popular cerca de París, y el Congreso de una República Hermana, la de Colombia, lo describió como “Benemérito de las Américas”.

Existen varios motivos para recordar el nacimiento de Don Benito. La primera razón es que Juárez inicia las reformas constitucionales que buscarían modificar el texto de la Constitución del 57.

Juárez también ordenó el respeto a la integridad y derechos del estudiante, buscó la educación secundaria y profesional, las cuales fueron encaminadas al bienestar y al amor a la patria. En suma, reconoció la necesidad de elevar las conciencias de los jóvenes para su bienestar y el de México.

Sin duda el principal mérito de Juárez fue buscar la igualdad entre los mexicanos, situación que entonces lo llevó a promulgar la Ley Juárez, en donde más allá de sólo suprimir los privilegios del clero y del ejército, reconocía la necesidad de una equidad frente a la ley, principio básico de la República y de cualquier Estado progresista.

Señoras y señores diputados: En estos tiempos de debate de temas polémicos, habría que preguntarle al espíritu de Juárez qué opina y no hacer que hable por nosotros. No debemos perder de vista que el ser liberal no es no tener ética ni principios ni valores; Juárez, el gran liberal de México, dio un gran ejemplo del ser liberal, que es el respeto a la vida en paz, el dejar hacer y dejar pasar con

responsabilidad y ante todo respetar al otro, al semejante. Sí, la vida, el pensamiento, los valores, la ética y los principios de otro ser humano son los que se deben de respetar y él mejor que nadie lo practicó.

Ante las versiones sobre el Istmo de Tehuantepec y los estadounidenses, no podemos ver a Juárez como un traidor a la patria. Debemos recordar cuando recorrió el país hasta El Paso del Norte, en carreta, con la Constitución en la mano, en los tiempos en que él encarnaba la nación y defendía nuestra Soberanía ante los franceses.

Juárez, el gran liberal de México, poseía y practicaba valores y mezclaba sus principios éticos en la política. Por eso dijo: “Siempre he procurado hacer cuanto ha estado en mis manos, para defender y sostener nuestras instituciones. He demostrado en vida pública que sirvo lealmente a mi Patria y que amo la libertad”.

También decía: “No se puede gobernar a base de impulsos de una voluntad caprichosa, sino con sujeción a las leyes. No se puede improvisar fortunas ni entregarse al ocio y a la disipación, sino congregarse asiduamente al trabajo, disponiéndose a vivir en la honrada medida que proporciona la retribución que la ley le señala”.

Todos los mexicanos debemos, más allá de orientaciones políticas, de niveles sociales, de religiones o razas, unirnos y continuar la obra de Juárez, de respetar el derecho ajeno y luchar por aquellos que como este personaje, vislumbraron un México de desarrollo de igualdad, de libertad, de fraternidad, un México de respeto, de oportunidades y de participación.

El legado más importante que Juárez ha dejado a los mexicanos y al mundo, son sus ideales, leyes, pensamientos, principios, luchas y preocupaciones por lograr la democracia, pero sobre todo, su gran amor a México.

En su momento, logró a pesar de la adversidad, consolidar las reformas que el país requería en su tiempo. Ayer como hoy la Nación demanda la toma de decisiones de consensos y evocar su ejemplo.

Recordar la ley, los principios, la ética, la moral, es recordar en este Recinto el espíritu de Juárez. Justo Sierra, el maestro de la educación escribió que la vida de Juárez fue una suprema lección de moral pública. Por eso hoy al conmemorar su natalicio, los invito a todos a que sigamos su ejemplo.

Por su atención, muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Álvarez Romo. Se concede el uso de la Tribuna, hasta por 10 minutos, a la diputada Rebeca Parada Ortega, del grupo parlamentario del Partido Nueva Alianza. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA REBECA PARADA ORTEGA.- Gracias. Con su venia, diputado Presidente.

Compañeras y compañeros diputados:

Definir con precisión y justicia el perfil político y social de Juárez en el siglo XXI, es evocar a una de las más recias y representativas personalidades del México liberal, del México que lucha por su independencia y del México creador de las rutas de nuestro destino, libertad y democracia.

Los tiempos de Juárez son los tiempos de México, su vida nos indica cada uno de los peldaños que tuvo que recorrer nuestra Patria para irse consolidándose como un país independiente, en donde la democracia fuera como él, lo afirmó acertadamente, el destino de la humanidad.

Uno de los grandes méritos de Juárez, está constituido por la congruencia, lo que sostuvo en grandes ideas lo plasmó en hechos. La defensa permanente de la independencia del país frente a la invasión extranjera, estuvo sustentada en un amplio apoyo popular, impulsó la derrota imperialista de Maximiliano y supo con firmeza defender nuestra identidad nacional. Ha auspiciado la generación más brillante de mexicanos que sostuvieron en todas las tribunas y en todos los espacios, las banderas del liberalismo.

Juárez ha sido objeto de múltiples y grandes expresiones de veneración, de ejemplo permanente, idear qué tipo de hombre y ciudadano, que supo desde la

más humilde escala social ascender a la representación nacional con un fuerte carácter una lealtad patriótica a toda prueba a los ideales de México independiente.

Es digno de resaltar en el trayecto de la vida de Juárez, que todos y cada uno de los objetivos, todos ellos nobles, que alcanzó durante su vida, fueron producto del estudio, de la dedicación y de un indomable deseo de superación; su escudo fue la ley, sus armas, sus ideas, su pasión, México.

La vida de Juárez es ejemplo de esfuerzo, entrega y superación. Desde niño por circunstancias familiares, tuvo que dedicarse al trabajo y una circunstancia negativa lo obligó a emigrar a la ciudad de Oaxaca, hablando sólo zapoteco.

Supo enfrentarse con talento y decisión a un proceso de aculturación que lo llevó finalmente a titularse como abogado e incursionar en el mundo judicial y en lo político hasta alcanzar la más alta representación que puede obtener un mexicano, siendo Presidente de la República.

Las Leyes de Reforma encontraron en él a su más eficiente patrocinador y acogió con devoción y entrega el importantísimo aporte de una pléyade de mexicanos distinguidos que integran la generación de la reforma, que son los arquitectos ideológicos del México moderno.

Ahora, su nacimiento, su vida y su dramática muerte nos sirven de ejemplo permanente, de entrega y patriotismo.

Estadista que fue modernizador de su tiempo, que separó con la ley en la mano la iglesia del Estado y supo antes que nada conservar la independencia y la soberanía de México.

La vida de Juárez no debe ser sólo motivo de una conmemoración anual; antes debe ser fuerza, fundamento de un conjunto de acciones que nos permitan mejorar nuestras instituciones, especialmente las del ámbito educativo, ya que la educación es un factor de cambio, de desarrollo para lograr la realización de todos los ideales.

Juárez nos muestra actualmente la fuerza fundamental de la educación, ya que desde que conoció las aulas jamás las abandonó, acreditando que la escuela es un torrente de capacidades y un factor potencial de desarrollo.

Como sociedad debemos garantizar el acceso de todos a la escuela, especialmente a los niños, especialmente a los niños y a los jóvenes, garantizando facilidad en su acceso y propiciando su pleno desarrollo humano.

Mejorar las escuelas es posibilitar y desarrollar a niños y jóvenes talentosos que en Juárez deben tener su ejemplo.

Para el Partido Nueva Alianza, el partido liberal de hoy, es símbolo y realidad que todos debemos imitar porque supo ejercer el poder en defensa de los más nobles ideales, del Pueblo de México, privilegiando la libertad, la democracia y la justicia.

Benito Juárez representa en la historia de nuestro país un cimiento fundamental que ha impulsado al México de hoy, un gran hombre que supo mostrar con talento y constancia que todo se puede y que nos enseña que nuestra patria es una, que todos los mexicanos debemos estar unidos, que el debate de las ideas es el umbral para obtener los consensos en la pluralidad y que los más preciados valores de México son la democracia, la educación y la independencia.

Por ello, hoy el Partido Nueva Alianza le rinde un reconocimiento pleno, no sólo como héroe de nuestra patria sino principalmente como gran impulsor de la corriente liberal que ahora enarbolamos para el bien de México.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Rebeca Parada Ortega. Se concede el uso de la Tribuna hasta por 10 minutos al diputado Jorge Schiaffino Isunza, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Adelante, diputado Schiaffino.

EL C. DIPUTADO JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA.- Con su permiso, señor Presidente.

Compañeras y compañeros diputados:

La vida ilustre de Benito Juárez ha trascendido hasta nuestro tiempo por una serie de acontecimientos, posturas y decisiones que lo han situado como un mexicano ejemplar y digno de ser recordado.

Su persistencia, tenacidad y sobre todo la claridad con la que tomó decisiones pueden todavía hoy darnos pauta de compromiso, de laicismo, de tolerancia y de una concepción republicana necesaria siempre para la edificación de un país y para la educación de un pueblo.

El pensamiento liberal de Benito Juárez permitió rescatar a la República de un proyecto conservador que tenía a México sumido a través de la ignorancia en una indigna sociedad en la que grupos económicos y religiosos hacían persistir las diferencias para enriquecerse y para explotar a los indígenas de la nación.

Para Juárez su origen siempre fue su divisa, su insignia y su causa. Por ello su papel en la vida pública del país fue ascendiendo paso a paso por medio de la instrucción y abatiendo a sus detractores con la fuerza de las ideas que fue fraguando en el respaldo popular y en el reconocimiento de un líder natural que provenía de una familia sencilla, campesina, forjado en el trabajo y en el deseo de libertad y respeto de los seres humanos.

Hoy cuando el país sigue teniendo debates de fondo, cuando las distintas fuerzas políticas planteamos nuestro proyecto de país el ideario juarista se mantiene como un pilar fundamental de la lucha histórica de México para construir una nación libre, soberana y socialmente justa.

Juárez enfrentó poderes reales en un México que estuvo expuesto a ser botín de potencias extranjeras y de un desmedido papel de la iglesia en la vida cotidiana de la nación.

Hoy las relaciones entre el Iglesia y el Estado mexicano son de reconocimiento mutuo y la convivencia entre las actividades religiosas se encuentran delimitadas por las leyes del Estado.

La libertad de culto ha permitido una mayor integración social y ha reconocido la diversidad religiosa en un país con instituciones modernas y con nuevos problemas sociales que deben ser atendidos en una nueva dimensión que haga posible a los ciudadanos una vida digna apegada a las leyes y con la garantía de sus derechos y libertades fundamentales.

Hay temas de debate actuales como el aborto que han puesto en la opinión pública diversas posiciones y que lamentablemente han dado oportunidad a que grupos extremistas pretendan radicalizar la discusión de un tema polémico y delicado que sin embargo merece ser abordado con responsabilidad y sin desconocer la realidad de sus implicaciones.

Hoy como otras épocas la Iglesia ha hecho uso de su libertad de expresión, ha asumido su postura histórica respecto al derecho a la vida y de la procreación. Nuestras leyes en el tema son claras y en nuestra legislación existen cuatro formas que despenalizan el aborto. Por ello, es preocupante que la Iglesia encauce el debate sin exponer la realidad sobre el aborto.

Cuando se hizo la reforma constitucional para reconocer el debate sobre las relaciones del Estado con la Iglesia se llegó a sostener que era mejor reconocer en la ley lo que realmente estaba sucediendo, es decir la relación entre las diversas iglesias y el Estado mexicano. Por ello, por ser de nuestro ámbito es inaceptable cualquier coacción sobre los debates legislativos.

Las doctrinas y los preceptos de culto, así como la autoridad de las instituciones religiosas tienen que ajustarse a lo que señala nuestra Constitución, desconocerlo por su parte habla de una expresión conservadora que ya no es útil a una sociedad como la que hoy vive México.

La fuerza de la autoridad tiene su delimitación en el orden civil, su responsabilidad por tanto es en el sentido laico y fuera de cualquier influencia religiosa de cualquier índole.

Juárez previó en la letra de la Ley Sobre la Libertad de Culto que, cito: “En el orden civil no hay obligación, penas ni coacción de ninguna especie con respecto

a los asuntos, faltas y delitos simplemente religiosos. En consecuencia no podrá tener lugar, aún precediendo excitativa de alguna iglesia o de sus directores, ningún procedimiento judicial o administrativo por causas de apostasía, cisma, herejía, simonía o cualesquiera otros delitos eclesiásticos”.

La evolución y espíritu de esta disposición del régimen del Presidente Juárez trasciende hasta nuestros días en el texto constitucional y debe ser respetado por todas las asociaciones religiosas.

Nuestra responsabilidad es trabajar en el sentido del intercambio del diálogo y dar la cara a la sociedad sin falsos debates sobre cualquier tema. La vida democrática del México que hoy vivimos ha sido de mayor libertad. Los ideales juaristas en este sentido se conservan porque su fuerza radica en un razonamiento de pleno goce de los derechos y las garantías de los individuos.

Una de las mayores conquistas de los ciudadanos es precisamente la defensa y la promoción de los derechos y de esas garantías con responsabilidad y sin afectar a terceros o el orden público.

La formación de Benito Juárez fue clave para un desempeño al servicio de la República. En el Seminario de Santa Cruz inició sus estudios en el año de 1894. Ahí cursó latín, filosofía y teología, aunque se inclinó más por el derecho antes que por el sacerdocio. Posteriormente ingresó al Instituto de Ciencias y Artes de Oaxaca, en donde realizó los estudios para obtener la licenciatura en Derecho.

Todos conocemos ya la historia y la trayectoria de Juárez, porque por fortuna y lo debemos seguir preservando, es parte de nuestra educación desde la primaria.

Todos sabemos que en 47 fue Gobernador de Oaxaca. Su gestión se caracterizó por lograr el equilibrio económico y la realización de obras públicas; también en este cargo Juárez no le permitió a Santa Anna la entrada la Estado cuando éste venía huyendo de la capital.

Juan Álvarez al alcanzar la Presidencia lo nombró Ministro de Justicia e Instrucción Pública en 1855.

En 57 durante el Gobierno de Ignacio Comonfort fue nombrado Ministro de Gobernación y posteriormente Presidente de la Suprema Corte de Justicia.

En 1858 es Presidente de la República por primera vez, debiendo luchar denodadamente por defender su gobierno itinerante.

En julio de 1859 emitió en Veracruz las leyes conocidas como Leyes de Reforma muy actuales en este momento.

Sostiene admirablemente su gobierno contra conservadores y franceses entre 1862 y 1867 peregrinando por el país.

El 15 de julio de 1867 regresó triunfalmente a la ciudad de México.

En 1872, el 18 de junio don Benito Juárez murió de angina de pecho siendo Presidente de la República.

Compañeras y compañeros:

Nuestra tarea como legisladores es la creación de leyes que aseguren los derechos de todas las personas.

Hoy recordamos a uno de los más ilustres y universal de los mexicanos. Tenemos presente el compromiso con la ciudad y la República, con la sociedad y con la ciudadanía.

La herencia histórica de Juárez es todavía inagotable. Él creía firmemente en un país de instituciones y de leyes. Hoy nosotros, los diputados, trabajamos por una ciudad de leyes. Hagámosla valer y así recordemos a Juárez. Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Schiaffino. Se concede el uso de la Tribuna hasta por 10 minutos, al diputado José Antonio Zepeda Segura, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante, diputado Zepeda Segura.

EL C. DIPUTADO JOSÉ ANTONIO ZEPEDA SEGURA.- Con su permiso, señor Presidente.

“Cuando se dice que hay gente que vive en el pasado, se aplica normalmente a los ancianos o a las personas anticuadas, pero en realidad todos vivimos en el

pasado, porque no hay otro sitio dónde vivir. Vivir en el presente, es algo así como pretender sentarse encima de un alfiler, es un soporte demasiado frágil y diminuto y una postura demasiado incómoda, que por fuerza estaría seguida inmediatamente de una experiencia completamente distinta, como ponernos de pie de un salto y con un alarido. Vivir en el futuro es una contradicción en los propios términos. El futuro está muerto porque no está habido en sentido claramente definido del término, no tiene naturaleza ni forma ni rasgos ni la más vaga apariencia de ninguna clase, salvo lo que elijamos proyectar en el del pasado. Se dice que el pasado está muerto pero no es así ni mucho menos. No está muerto en el mismo sentido que el futuro. El pasado es capaz de emocionarnos. El pasado puede ser amado y puede ser odiado. Una gran parte del mismo se compone de vidas que podemos contemplar en su totalidad; es decir, en la amplitud entera de la vida y sin embargo nadie sabe una palabra de los seres vivos del futuro, a excepción de lo que alguien haciendo uso de su propia fantasía opte por inventarse a partir de lo que lamenta del pasado o de lo que desea en el presente” Gilbert Chesterton.

Compañeras y compañeros diputados: El escrito inglés Thomas Carlyle en su libro “Los Héroes”, señala que la historia es producto de personalidades excepcionales y enérgicas, que el ambiente social que nos rodea y envuelve sus condiciones morales o políticas, no son sino la consecuencia o el residuo de la acción de los grandes hombres que se mantiene por la inercia de la historia hasta que un nuevo héroe sacude y remueve todo y se inicia un nuevo período en el acontecer temporal del hombre.

La historia de México está llena de símbolos y de variaciones sobre eso que Borges llamó “el tema del traidor y del héroe”.

Durante mucho tiempo los políticos que acapararon la vida pública de México se obsesionaron con rescribir la historia patria y crearon dos Panteones. El de los santos y de los herejes, el de los soldados y el de los desertores, el de los que

fueron nombrados héroes y el de los que fueron declarados traidores, y así han crecido muchas generaciones de mexicanos con esta dicotomía histórica.

Recordar a don Benito Juárez García en su biciento primer aniversario de nacimiento, nos lleva a recordar los valores republicanos en los que creyó y la lucha que emprendió para materializarlos.

Para Acción Nacional, es claro el peso y valía que tiene la historia de nuestra patria, su legado y aportaciones cimentaron nuestra República.

Si la democracia hace referencia fundamentalmente al cratos del demos, entonces el republicanismo ondea dos banderas: el buen gobierno republicano y las libertades políticas implantadas jurídicamente. A estos dos postulados es que Juárez se entrega desde sus años de aprendizaje político sobre la marcha misma de la experiencia de la política. Los años de aprendizaje de Juárez nos informan que a partir de 1829 decidió su formación en la ciencia del derecho y así conoció la estructura del Estado.

Cuando Juárez asume la Presidencia de la República, lleva un arsenal de conocimientos cuyo factor común es el imperio de la ley. Sabe Juárez que el Estado es una estructura jurídica y que como tal es un medio para lograr los fines de la política.

Juárez, junto con los hombres de la República, son los políticos republicanos ocupados de su país; son el paradigma de lo que los mexicanos podemos hacer por nuestra propia historia.

Como hombre de leyes, sabía también que fuera de la norma no existe cambio social ni político duradero. Su programa, ambicioso y complejo, podía resumirse en el principio de una nueva legalidad para un nuevo Estado; pero Juárez no sólo instituye un nuevo orden jurídico, es asimismo el fundador de la cultura de la legalidad en México. Su republicanismo consistía no sólo en una ideología política o un punto de vista teórico, sino más bien en toda una filosofía de vida.

Testigo y actor, animoso e impávido, tuvo deberes de ciudadano y de autoridad. Como ciudadano cumplía con la ley, y como autoridad hacía que la cumplieren. Ciudadano o autoridad, estuvo siempre dentro de ella a la que llamaba yugo saludable, cuyo imparcial cumplimiento da respetabilidad al gobernante.

Juárez no preguntaba quién gobierna, sino cómo se gobierna y su respuesta era cumplir y hacer cumplir la ley. No un gobierno de hombres, sino un gobierno de ley.

En un caso judicial, Juárez cerraba el fundamento de su negativa con estas palabras: Los jueces no deben sentenciar según los deseos de los litigantes, sino según lo alegado y probado.

Sobre la hacienda pública, que es la vida de los gobiernos, razona como sigue: Al gobierno cumple cuidar que los caudales públicos sean manejados con pureza y que no se inviertan en objetos que la ley no haya señalado.

Respecto de la institución pública y de la instrucción, la cual es considerada como el medio más poderoso y eficaz para democratizar al pueblo, discurre de la siguiente manera: El deseo de saber y de ilustrarse es innato en el corazón del hombre. Quítese las trabas que la miseria y el despotismo le oponen y él se ilustrará naturalmente aun cuando no se le ve una protección directa.

En 1853, por órdenes del traidor Santa Anna, es llevado preso, encarcelado en Puebla, luego en Jalapa y finalmente en Veracruz donde es encarcelado en San Juan Ulúa. Durante ese lapso, Juárez se autoeducó como político, leyó para capacitarse, estudió para formarse. Circulaban las ideas europeas y estadounidenses; se leía a Constan, quien también influyó en el pensamiento de Lucas Alamán; a Tocqueville y a Montesquieu.

En esos textos es que los hombres de la Reforma obtuvieron una información con la que apuntalaron el viraje histórico en el que todavía vivimos. Con ese aprendizaje es que Juárez le da forma y contenido al discurso que sustentaba su quehacer en la práctica política de la administración pública.

Sus constantes invocaciones al imperio de la ley son resultado de su educación republicana y de mantener la Constitución del 57 como la norma de su conducta pública y privada.

Juárez, supo que el buen gobierno republicano daba los principios para el cómo gobernar. Un imperio de la ley –como se dijo a menudo- en vez de un imperio de los hombres. Una Constitución mixta en la que diferentes poderes se frenan y contrapesan mutuamente y un régimen de virtud cívica, régimen bajo el cual las personas se muestran dispuestas a servir y a servir honradamente en los cargos públicos.

Hoy día lo que debemos tener presente a las nuevas generaciones de mexicanos es darnos cuenta que todas las personas que han intervenido en nuestra historia son seres humanos falibles, con virtudes y defectos; seres humanos no de dos colores, sino de una inmensa escala cromática.

Acción Nacional considera que el progreso técnico que tenemos hoy día no hace diferente nuestra esencia humana de esos mexicanos del pasado. La polarización estanca las naciones y de las polarizaciones que vive el país siempre emergieron triunfantes nuestras instituciones al lado de la grandeza de nuestro símbolos patrios. Siempre será la ley quien guía a nuestra República. Nunca, nunca la sombra protagónica del apetito voraz de los individuos.

Hay una expresión muy mexicana que dice “lo que el viento a Juárez”, que en automático nos remite a este personaje que contribuyó al fortalecimiento de nuestros principios republicanos en una forma de ser y asumir la realidad: el respeto al marco jurídico, la defensa del imperio de la ley contra toda opresión y contra todo poder extrajurídico.

Permitamos que este ejemplo nos arrastre porque muchas ideas que nos convencen si se quedan en el plano de la retórica, esas palabras se las llevará el viento.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado Zepeda Segura. Se concede el uso de la palabra, hasta por 10 minutos, al diputado Agustín Guerrero Castillo, del grupo

parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante diputado Guerrero Castillo.

EL C. DIPUTADO AGUSTÍN GUERRERO CASTILLO.- Con su permiso, señor Presidente.

En la historia reciente de nuestro país sin duda la figura y el pensamiento de Don Benito Juárez García se torna a nuestro contemporáneo. El pensamiento juarista es vigente por su universalidad, por distinguir claramente al Estado de la religión, privilegiando la actitud laica de quien sirve a la gente, respetando siempre los derechos individuales de libertad, de pensamiento y creencia.

Uno de los aportes para toda Latinoamérica son los esfuerzos de nuestro Benemérito para dismantelar el estado patrimonial, aquél controlado por unos cuantos grupos de interés como el mismo Juárez decía.

Juárez aplicó para si mismo el principio de que el buen juez por su casa empieza, ajustando a los servidores públicos y representantes populares el principio de la justa medianía.

La austeridad republicana hoy igual que hace siglo y medio es un principio del ejercicio público vigente y un valor de confianza que el pueblo reconoce.

A 201 años del natalicio de Don Benito Juárez García reivindicamos aquí su paso por la historia como un constructor de instituciones republicanas y uno de los forjadores de la nación mexicana.

Si bien Don Benito Juárez habló sólo zapoteco una buena parte de su niñez, con férrea decisión logró romper las murallas de la discriminación, lo que le permitió realizar estudios en el Seminario de Santa Cruz y cursar la carrera de derecho en el Instituto de Ciencias y Artes, un colegio civil formado por la entonces mayoría parlamentaria del Partido Liberal de Oaxaca.

Juárez fue Regidor del Ayuntamiento de la Capital, diputado al Congreso del Estado, abogado titulado, Secretario de Despacho del Gobierno del General Antonio León y diputado federal hacia 1845.

Los esfuerzos y convicciones de Benito Juárez lo llevaron a la gubernatura de su Estado natal en 1847, Ministro de Justicia e Instrucción Pública y, como aquí se ha dicho, Presidente de la Suprema Corte de Justicia y electo Presidente Constitucional en 1861. Juárez murió el 18 de julio de 1872 habiendo sido reelecto Presidente de la República un año antes.

Para el pensamiento juarista no es con el poder de la fe, sino con los fundamentos de la razón que los hombres se emancipan y se reconocen como iguales entre sí, más aún Juárez enaltece la fuerza de las instituciones para garantizar ese régimen de libertades e igualdad como un fundamento elemental del Estado y para una convivencia social pacífica.

Es con Juárez y sólo a partir de entonces que tenemos una educación que se busca para todos; una instrucción pública laica, racional y visionaria. Sólo así se garantiza que la libertad de pensamiento no se sojuzgue frente a los dogmas.

Justamente en estos momentos cuando en el debate público se están intercambiando razones sobre temas polémicos como el aborto y la eutanasia, no podemos renunciar al principio de la laicidad del Estado ni permitir que razones moralinas y maniqueas, como las expresadas hoy por la mañana, marquen el tono del debate y las decisiones que en su momento tome esta Soberanía.

Para Juárez, los gobiernos civiles no deben tener religión, están por encima de las disputas de fracción. Ello no quiere decir que el Benemérito de las Américas desconocía la importancia que tiene la religión en la vida privada de los hombres, pero sí que en cuanto estos asumen la responsabilidad de la función pública, no hay que confundir los intereses religiosos personales con los intereses colectivos que el Estado en su conjunto debe defender. Sólo con el respeto a la laicidad del Gobierno y del Estado y el derecho irrestricto a la creencia personal, se puede dirigir los destinos de un país.

Dentro de un régimen democrático que promueve valores como la tolerancia y el respeto a los demás, no puede haber lugar a absolutismos. En estos días, cuando corren ríos de tinta, se citarán frases memoria y se hablará hasta el cansancio de

la vida y obra de Juárez, resulta incomprensible que exista cierta compulsión, principalmente entre algunos defensores del conservadurismo a difundir entre la autoridad pública y los valores religiosos de la vida privada, reanimando un oscurantismo que sonrojarían al mismísimo don Benito.

Compañeras diputadas y diputados:

Como servidores públicos o representantes populares, la ética legada de Benito Juárez García, y que debe ser la que guíe el desempeño de la vida pública, no puede ser otra que aquella marcada por la lógica de valores fundamentales como la libertad, la igualdad, el respeto, la soberanía y la justicia.

Que no se nos olvide, don Benito Juárez fue un hombre perseverante; luchó toda su vida sin perder de vista su compromiso inalienable con México, enfrentando denostaciones, el repudio y las objeciones de aquellos a quienes se reconocían así mismos como las claras conciencias.

Que su lucha no se pierda en el tiempo, entre libros de historia que nadie lee, que como mujeres y hombres públicos, la reacción conservadora no nos gane la batalla, que Juárez Ganó.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado.

Continúe la Secretaría con los asuntos en cartera.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO ANTONIO LIMA BARRIOS.- Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que se han agotado los asuntos en cartera. Se va a proceder a dar lectura al orden del día de la próxima sesión.

Orden del día. Sesión Ordinaria. 22 de marzo del 2007.

1.- Lista de asistencia.

2.- Lectura del orden del día.

3.- Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.

Los demás asuntos con los que dé cuenta esta Secretaría.

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO MARTÍN CARLOS OLAVARRIETA MALDONADO.- Se levanta la sesión y se cita para la que tendrá lugar el próximo día jueves 22 de marzo del presente año a las 11:00 horas.

Se ruega a todos, su puntual asistencia.

(16:30 horas)

